

2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



LA REFORMA ANGLICANA
UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO-NACION.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
VICTOR RAYON GARCIA



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F., FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS 1999.
COLEGIO DE HISTORIA

REGIS CON
SELLO DE ORIGEN

269774



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA REFORMA ANGLICANA

Un estudio sobre el estado-nación

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
PRESENTA:

Víctor Rayón García

Ciudad Universitaria, D.F. 1999.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es resultado de lecturas, reflexiones e intercambio de ideas con académicos universitarios. Cualquier intento de mencionar a todos los que por medio de cátedras, conferencias o simples conversaciones, han contribuido a integrar los argumentos que se exponen en ella, estaría condenado a un fracaso que implicaría una injusticia, ya que serían omitidos muchos nombres que escapan a mi memoria. En esas condiciones, el único recurso es manifestar mi agradecimiento a todos los que en alguna forma ayudaron a elaborar este trabajo.

Sin embargo, hay algunos maestros y amigos cuya ayuda merece un reconocimiento especial. El Maestro Ernesto Schettino Maimone me asesoró constantemente en la elaboración de esta tesis, aclarando los aspectos teórico-metodológicos y corrigiendo los argumentos que resultaban fundamentales para el desarrollo de la misma. El Maestro Daniel Gleason Galicia me motivó durante la realización de mi trabajo, remarcando la enorme importancia que tiene la vida académica en el desarrollo de nuestra Universidad. Finalmente, el Licenciado Juan Manuel Romero García me ayudó a superar algunos momentos difíciles en la conclusión de esta obra. A ellos deseo expresar mi profunda gratitud y liberarlos de toda responsabilidad por los argumentos aquí presentados, la cual me corresponde sólo a mí.

Tan importante como la ayuda que he recibido del mundo académico, es el apoyo moral que me han brindado mis familiares. En ese sentido debo destacar el respaldo de mis padres y hermanos. A ellos hago extensivo mi agradecimiento.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis se originó en 1990 mientras asistía al curso de Angloamérica Colonial. En dicho curso analizamos, como parte importante del mismo, los antecedentes que sustentaron la formación de los Estados Unidos. La Reforma Anglicana, claro está, ocupó un lugar destacado. Al percatarme de la enorme importancia que tuvo este acontecimiento, no solamente en el desarrollo de Inglaterra, sino también en la formación de los Estados Unidos, decidí investigarlo más a fondo y presentar un ensayo al respecto.

Durante mi investigación, sin embargo, comprendí que realizar un estudio en torno a los fundamentos generales de la Reforma Anglicana era una tarea colosal. Por ese motivo centré mi atención en aquellos aspectos que, a mi entender, eran determinantes; sin olvidar, por supuesto, que éstos formaban parte de una totalidad. Fue en ese sentido que destacué el surgimiento del régimen capitalista, el desarrollo del *estado-nación* y la influencia del humanismo. Esa delimitación en mi campo de investigación la he mantenido, con algunas variantes de importancia, para esta tesis.

Ahora bien, debo señalar que mi investigación no únicamente me llevó a conocer más sobre la Reforma Anglicana; también me condujo a reflexionar sobre el papel que juega el *estado* en el desarrollo de toda sociedad. Debido a ello mi intención fue combinar una explicación objetiva de la Reforma Anglicana con un análisis general acerca del *estado*. Así pues, terminé por hacer hincapié en uno de los aspectos que había destacado como determinante, lo cual puede apreciarse en el subtítulo de esta tesis.

LA REFORMA ANGLICANA

El ensayo que finalmente presenté me sirvió para acreditar el curso antes mencionado; sin embargo, mi interés por la Reforma Anglicana no se detuvo ahí y por ello decidí retomar el tema con motivo de mi tesis de licenciatura. Al respecto, debo insistir en que he conservado los lineamientos originales de mi investigación, aunque, por supuesto, ésta ha tendido a ser más amplia y rigurosa, a la vez que consciente de sus múltiples limitaciones.

Es importante destacar que durante mi investigación tuve especial cuidado en el aspecto teórico-metodológico. No tenía la intención de hacer una simple recopilación de material empírico; por el contrario, mi propósito era lograr una explicación objetiva y coherente en torno a la Reforma Anglicana. Ello motivó la utilización del Materialismo Histórico. La presente tesis mantiene vigente la tendencia descrita; en ese sentido, plantea la conveniencia de usar la concepción materialista de la historia como instrumento para lograr una explicación objetiva con respecto a la Reforma Anglicana. Es importante remarcar que no se trata de una simple actitud ideológica, sino de una posición que pretende llevar a cabo un trabajo con el sustento de una metodología científica.

En 1990, al comenzar mi investigación sobre la Reforma Anglicana, había desarrollado una hipótesis que, con algunas modificaciones formales, mantuve como base del ensayo que finalmente presenté. La hipótesis que fundamenta la presente tesis no difiere de aquella; por el contrario, es la continuación de un argumento que, con las reservas debidas, he procurado desarrollar y comprobar.

La Reforma Anglicana fue consecuencia de una serie de transformaciones económicas, políticas e ideológicas. Así, el surgimiento del modo de producción capitalista estableció las condiciones para el desarrollo del *estado-nación*, el cual, a su vez, impulsó la aparición de nuevas formas de conciencia social. El *estado-nación* se convirtió así en el elemento que posibilitó la sumisión de la Iglesia a la autoridad del Rey. En conclusión, la Reforma An-

LA REFORMA ANGLICANA

glicana no debe ser atribuida a un simple acto de voluntad, sino a una serie de cambios que conducían al fortalecimiento del poder monárquico.

Fundamentada en la estructura teórico-metodológica y la hipótesis mencionadas, la presente tesis se compone de cinco capítulos. El capítulo 1 integra una visión general con respecto a la Inglaterra de Enrique VIII; su forma, sin embargo, no es meramente descriptiva, pues analiza los aspectos que sirven de fundamento a los capítulos siguientes. El capítulo 2 examina las condiciones materiales que permitieron la consolidación de la Reforma Anglicana; establece, por consiguiente, un análisis en torno a la transición del modo de producción feudal al modo de producción capitalista; insiste además en las características determinantes del capitalismo y en algunas de las transformaciones políticas derivadas de él.

El capítulo 3 es fundamental para el sustento de la tesis, pues conceptúa el desarrollo del estado-nación como algo radicalmente necesario para el progreso del capitalismo; señala, en consecuencia, algunas de las transformaciones políticas que condujeron al fortalecimiento de la autoridad monárquica y al nombramiento de Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra. El capítulo 4 analiza las características del humanismo y su relación con la propuesta de una reforma eclesiástica; señala, en ese sentido, que las transformaciones económicas, políticas e ideológicas fueron el fundamento de una actitud cada vez más crítica hacia el clero; indica, por último, que la actitud libertina de los sacerdotes y las nuevas formas de conciencia social se transformaron en elementos que facilitaron la consolidación de la Reforma Anglicana.

El capítulo 5 reflexiona en relación a las causas determinantes de la Reforma Anglicana; analiza las tendencias económicas, políticas e ideológicas que contribuyeron a la promulgación del Acta de Supremacía; asimismo, insiste en que la conversión de Enrique VIII en Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra no debe ser atribuida a un simple

LA REFORMA ANGLICANA

acto de voluntad, sino a una serie de transformaciones que conducían al fortalecimiento del poder monárquico.

Debo señalar que esta tesis tiene limitaciones en cuanto a su forma y contenido, pues a lo largo de mi investigación me topé con diversos problemas: la escasez de fuentes originales en México fue el más importante de ellos. Ante tales circunstancias, no tengo otra alternativa que reconocer las restricciones de mi trabajo y asumir toda la responsabilidad que ello implica.

No obstante lo anterior, he intentado dar a mi trabajo la mayor seriedad posible. He consultado la obra de los historiadores que se han distinguido en el estudio de la Historia de Inglaterra (particularmente en la época del Renacimiento). De igual manera, he buscado que mis argumentos se sustenten en una estructura teórico-metodológica adecuada. Así pues, mi intención es que esta tesis sea entendida como la primera muestra de un trabajo que deberá continuar y buscar la superación de sus múltiples limitaciones.

CAPÍTULO 1

LA INGLATERRA DE ENRIQUE VIII

*¿Habrá otra época con caracteres más
definidos que el siglo XVI?*
Carlos Marx¹

La Inglaterra de Enrique VIII (1509-1547) presentó las características fundamentales de la época renacentista. Fue un periodo de grandes acontecimientos; entre ellos debemos destacar: el surgimiento del modo de producción capitalista, el desarrollo del *estado-nación* y la influencia del humanismo. Los acontecimientos mencionados contribuyeron al desarrollo y la consolidación de una de las obras políticas más importantes del siglo XVI: la Reforma Anglicana. En el presente capítulo intentaremos integrar una visión general en torno a los sucesos y los personajes que intervinieron en la misma.

1.1 Características generales

Durante casi todo el siglo XV, Inglaterra atravesó por momentos sumamente difíciles. La guerra² contra Francia culminó en una derrota que hundió al país en la anarquía. Como resultado de ello, Lancaster y York se enfrentaron en una guerra³ sin cuartel que agravó aún más

LA REFORMA ANGLICANA

la situación. No obstante, Inglaterra se preparaba para un cambio. En 1485 Enrique Tudor se convirtió en Rey con el nombre de Enrique VII. A partir de ese momento, Inglaterra abandonó las concepciones medievales en relación a la economía, la política y la religión; fomentó, en cambio, la cosmovisión que inspiraba el pensamiento renacentista: el hombre como centro del universo.

Acorde con ello, Enrique VII estableció las condiciones para *concentrar el poder en sus manos*. Su matrimonio con Isabel de York le garantizó la estabilidad del país. De igual manera, las atribuciones de la Cámara Estrellada⁴ le sirvieron para vigorizar las estructuras de la monarquía inglesa. Es muy importante señalar que Enrique VII actuaba como un hombre renacentista: apreciaba el valor del dinero y entendía que debía fortalecer sus arcas para gozar de una potestad sin límites; por ello expropió los bienes de sus enemigos y emprendió algunas campañas militares en el exterior.⁵ Durante su reinado, Enrique VII logró amasar una fortuna⁶ que le permitió reducir el campo de acción de los señores feudales e instalar las bases de un gobierno prácticamente absolutista.

En aquel entonces Inglaterra rivalizaba con Francia y Escocia. Las disputas con los franceses giraban en torno a los territorios que alguna vez habían pertenecido a los Plantagenet.⁷ Las contiendas con los escoceses, en tanto, se debían a que éstos simple y llanamente se negaban a reconocer la supuesta supremacía inglesa. Las circunstancias reclamaban agudeza política. Por ese motivo, Enrique VII aseguró el matrimonio de su hijo Arturo, el Príncipe de Gales, con Catalina de Aragón, la hija menor de los *Reyes Católicos*. Dicho matrimonio le garantizaba el apoyo de España, rival también de Francia. Al mismo tiempo, Enrique VII promovió la unión de su hija Margarita con Jacobo IV de Escocia. En la práctica, Inglaterra quería consolidar una posición privilegiada ante el resto de las naciones europeas y sacar el mayor provecho de la misma.

A pesar de ello, los acontecimientos se precipitaron y la situación se tornó complicada. Catalina de Aragón llegó a Inglaterra y contrajo

LA REFORMA ANGLICANA

matrimonio con Arturo. Poco después, sin embargo, éste murió. Dicha circunstancia convirtió a Enrique,⁸ el Duque de York, en el Príncipe de Gales; más aún, a partir de entonces éste quedó comprometido en matrimonio con la Infanta española: el objetivo era mantener la alianza entre Inglaterra y España. No obstante, dicha alianza tendió a debilitarse: la dote de Catalina de Aragón no fue incrementada;⁹ por consiguiente, Enrique VII amenazó con nulificar el compromiso matrimonial; Fernando *El Católico*, en respuesta, conminó con invadir Inglaterra. Para nivelar el curso de las cosas, Enrique VII estableció un pacto¹⁰ temporal con el Papa Julio II y Luis XII de Francia. Empero, quedaba en claro que los intereses económicos jugaban un papel fundamental en las alianzas políticas.

Al morir Enrique VII, el Príncipe de Gales se convirtió en Rey con el nombre de Enrique VIII. Fiel al ejemplo de su padre, el nuevo monarca *comenzó a establecer las condiciones para gozar de un poder absoluto*; así, se acercó a los individuos más poderosos e importantes de Inglaterra: en primer lugar, consiguió la colaboración de militares como Howard y Talbot; obtuvo además el respaldo de clérigos como Warham y Fox; de igual forma, logró el apoyo de intelectuales como Tomás Moro, Juan Colet y Erasmo de Rotterdam. Enrique VIII mostraba una actitud inteligente. En esas condiciones, todo hacía suponer el inicio de una etapa de gran esplendor para Inglaterra. “Todos aquí -informaba Lord Mountjoy a Erasmo de Rotterdam, con su estilo extravagante- están encantados con la posesión de tan gran príncipe... los cielos ríen, la tierra está alborozada, todas las cosas están llenas de leche, de miel, de néctar.”¹¹

Sin embargo, Enrique VIII aún tenía pendiente su matrimonio con Catalina de Aragón. El asunto lo inquietaba: la actitud amenazante de Fernando *El Católico* merecía consideración; además, Francia crecía en poder y una alianza entre Inglaterra y España era más que urgente. La boda finalmente se realizó. Poco después, Enrique VIII fue coronado.¹² Al momento de hacer oficial su ascenso al trono de Inglaterra disfrutaba de una riqueza abundante y un poder político considerable.

LA REFORMA ANGLICANA

Era, sin duda, la manifestación más perfecta de su tiempo. Earlander nos comenta en relación a ello: “Su riqueza le daba una aureola adicional, subrayaba su omnipresencia, pues si bien molestaba algo a los nobles, agradaba al pueblo y sobre todo a los burgueses, a los mercaderes, a toda aquella clase social que se estaba enriqueciendo hasta la opulencia.”¹³

Al comenzar el reinado de Enrique VIII, Inglaterra se mantenía fiel al catolicismo. Sin embargo, las críticas hacia el clero se habían multiplicado notablemente como respuesta a la corrupción desatada en la Santa Sede. El propio Enrique VIII era el mejor ejemplo de ello. Y es que a pesar de ser un católico ferviente, *criticaba con severidad los excesos clericales*. Así pues, es importante destacar desde ahora que Inglaterra no manifestaba una actitud antirreligiosa, sino una *actitud anticlerical*. Era el comportamiento del clero lo que molestaba a los ingleses. En ese sentido, el anticlericalismo posibilitaba la aparición de cambios realmente profundos.

En 1512 Julio II y Luis XII habían entrado en conflicto; consciente de ello, Enrique VIII planeó establecer una alianza con el primero y atacar a los franceses. La ocasión era inmejorable; sobre todo porque contaba con el apoyo de Fernando *El Católico*. Enrique VIII dio inicio entonces a una serie de negociaciones que lo convirtieron en aliado de Julio II; de hecho, anunció al Parlamento el inicio de una *guerra santa* contra los franceses. No obstante, la ambición de Fernando *El Católico* alteró el curso de los acontecimientos: cuando los ingleses se alistaban a invadir Francia, convenció a Enrique VIII de que lo ayudara a tomar Navarra. La situación terminó por complicarse y la ocupación del territorio francés no se llevó a cabo. Finalmente, Enrique VIII tuvo que aceptar el fracaso: “No veo fe alguna en el mundo, salvo en mí solo, y por ello, el Dios Todopoderoso, que lo sabe, mejora mis asuntos.”¹⁴

Pese al fracaso, Enrique VIII inició los preparativos para una nueva campaña contra Francia; para ello, contó con la gran colaboración de Tomás Wolsey, un personaje sumamente controvertido en Inglate-

LA REFORMA ANGLICANA

Enrique VIII consiguió además el apoyo del Emperador Maximiliano I; no obtuvo, sin embargo, el respaldo de Fernando *El Católico*, quien, contento con Navarra, se desentendió del asunto. Una vez finalizados todos los preparativos, Enrique VIII anunció al Parlamento el inicio de una *guerra por la gloria de Dios*. Poco después, desembarcó en Calais e inició la invasión del territorio francés. No obstante, los problemas comenzaron nuevamente: al asegurar Flandes, Maximiliano I retiró su apoyo a los ingleses; más aún, Jacobo IV de Escocia, aliado de Luis XII, atacó en esos momentos el norte de Inglaterra. Enrique VIII tuvo entonces que abandonar su campaña contra Francia y aceptar otra vez el fracaso.

Aunque momentáneamente, Enrique VIII desechó la idea de conquistar Francia. Se dedicó en cambio a *perfeccionar la estructura de su gobierno*; especialmente la que se relacionaba con el Consejo Privado.¹⁵ Earlanger dice al respecto: "En el momento en que la monarquía absoluta, dictatorial, iniciaba su ciclo europeo en respuesta a las aspiraciones nacionalistas de los pueblos, Enrique VIII había creado sin saberlo un instrumento de gobierno indispensable a los príncipes, además de una red administrativa que muy pronto iba a servir de modelo a los demás reinos."¹⁶ Enrique VIII también inició amoríos con Bessie Blount. Y es que su relación con Catalina de Aragón se había deteriorado considerablemente; sobre todo porque, debido a problemas congénitos, sus hijos morían al poco tiempo de nacer. En torno a la muerte del segundo de ellos, por cierto, Eduardo Hall escribió: "El rey, como *príncipe juicioso*, tomó este golpe doloroso con un juicio maravilloso, y más para consolar a la reina disimuló la cosa, y no llevó luto abiertamente; pero la reina, como mujer natural, hizo muchas lamentaciones, de tal manera que *la buena persuasión* del rey y su conducta mitigaron su pena."¹⁷

Mientras tanto, Tomás Wolsey acrecentaba su poder: al principio fue nombrado Canónigo de Windsor y Escribano de la Orden de la Jarretera,¹⁸ posteriormente pasó a ser Arzobispo de York y Legado Pontificio. La realización de tales funciones lo condujo, sin embargo,

LA REFORMA ANGLICANA

a practicar una *corrupción* escandalosa: se hizo otorgar una cantidad considerable de obispados con sus rentas, gracias a lo cual, por cierto, pudo construir Hampton Court; también traficó con los beneficios eclesiásticos y vendió infinidad de cargos públicos. Ante la tolerancia de Enrique VIII, Tomás Wolsey combinó el poder político y la *corrupción* para convertirse en uno de los hombres más influyentes de Inglaterra. En consecuencia, sus decisiones comenzaron a marcar el rumbo de los grandes acontecimientos.

En 1515 Enrique VIII retomó la idea de conquistar Francia; pese a ello, sus intenciones se derrumbaron cuando Maximiliano I y Fernando *El Católico* firmaron la paz con Luis XII. Tomás Wolsey, recién nombrado Lord Canciller del Reino, propuso entonces un cambio de estrategia: establecer un pacto con Francia para combatir a España y al Imperio. Así se pusieron en marcha las negociaciones que culminaron con el matrimonio entre la Princesa María y Luis XII. No obstante, el pacto anglo-francés resultó ser efímero: a la muerte de Luis XII y como consecuencia de que éste y la Princesa María no tuvieron un hijo varón, Francisco de Valois se convirtió en Rey de Francia con el nombre de Francisco I. Tales circunstancias provocaron la desconfianza de Enrique VIII, quien, finalmente, optó por desentenderse del pacto con Francia; de cualquier forma, se trataba de un nuevo fracaso en sus pretensiones continentales.

Fue precisamente en esos momentos cuando Enrique VIII tuvo su primer enfrentamiento con el clero. Y es que *el fortalecimiento de la autoridad monárquica chocaba con el poderío económico y político de la Iglesia*. Earlander afirma al respecto: “(...) la Iglesia de Inglaterra constituía una organización granítica que poseía un tercio de las tierras del reino y unas rentas casi tres veces superiores a las de la Corona. En la Cámara de los Lores tenía dos tercios de los votos. Los arzobispos eran unos plutócratas y las admirables abadías repartidas en todo el país rebozaban de riquezas (...)”¹⁹ A ello se agregaba *la creciente impopularidad de los clérigos*; Enrique VIII, de hecho, *veía con agrado la forma en que Tomás Moro, Juan Colet y*

LA REFORMA ANGLICANA

Erasmus de Rotterdam criticaban los excesos clericales. El enfrentamiento mencionado se suscitó a partir del famoso escándalo de Ricardo Hunne: al ser encarcelado por sus declaraciones heréticas, éste decidió suicidarse; sin embargo, la opinión pública acusó al clero de haber perpetrado un asesinato. El Parlamento *procedió entonces a denunciar los privilegios de la Iglesia* y Enrique VIII hizo *comparecer a varios clérigos ante un tribunal civil.* Finalmente, *el clero fue acusado de intentar contraponer la autoridad papal a la autoridad monárquica;* así, el Rey de Inglaterra mostró *la pretensión de no reconocer más superior que Dios.*²⁰

A pesar de los fracasos, Enrique VIII no abandonó la idea de apoderarse de Francia; de hecho, cuando en 1516 Francisco I se dirigió a Italia, planeó la invasión del territorio francés; su plan se derrumbó, sin embargo, cuando los escoceses, guiados por el Duque de Albany, amenazaron el norte de Inglaterra. Entonces los sucesos se precipitaron: con la toma de Milán, Francisco I fortaleció su posición ante el resto de las naciones europeas; Fernando *El Católico* murió y Carlos de Austria fue proclamado Rey de España con el nombre de Carlos I; finalmente, Catalina de Aragón dio a luz una niña que llevó el nombre de María. Aunque en forma momentánea, estos acontecimientos modificaron las tendencias políticas de Europa; así, cuando en 1518 Carlos I y Maximiliano I negociaron la paz con Francia, Enrique VIII se vio obligado a llegar a un acuerdo con Francisco I: el compromiso matrimonial entre María Tudor y el Delfín. Las condiciones imperantes demandaban un equilibrio de potencias e Inglaterra no podía sus- traerse a ello.

Ahora bien, en aquel entonces la ciudad de Londres gozaba ya de gran importancia. En uno de sus poemas, Dumber anotó: "Soberana de las ciudades, de inigualable visión, alto renombre, riqueza y majestad. ¡Oh, ciudad de ciudades! ¡Cuna incomparable! Londres eres la flor de las ciudades todas."²¹ La importancia de Londres se debía, entre otras cosas, al desarrollo artesanal; sin embargo, los artesanos ingleses se quejaban constantemente de la competencia extranjera: en

LA REFORMA ANGLICANA

especial de los flamencos, alemanes, italianos y franceses. Durante el reinado de Enrique VIII, dicha situación condujo a una gran revuelta que fue *aplastada por el ejército*. No obstante, los problemas continuaron y pronto estalló un nuevo levantamiento²² que coincidió con la propagación de una terrible epidemia. Las circunstancias se tornaron francamente difíciles; incluso, Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam lanzaron severas críticas hacia el gobierno de Enrique VIII. Finalmente, la situación se estabilizó cuando Tomás Wolsey proclamó la paz universal.²³

Tomás Wolsey, sin embargo, continuaba ejerciendo la corrupción; se comportaba con altivez y prepotencia: en cierta oportunidad, por ejemplo, ofendió al Arzobispo de Canterbury y ordenó encarcelar al yerno del Duque de Buckingham. Sus palabras favoritas eran: *ego et rex meus*. Pedía tributos y regalos por doquier; además, se abalanzaba sobre cualquier obispado vacante. Pronto comenzó a ser odiado y atacado; de hecho, un verso de la época consignaba los defectos en los que constantemente incurría: “Y abusa de tal modo, que en conclusión, todo es confusión; es tan ambicioso, desvergonzado y vicioso, y tan supersticioso, y tan olvidadizo del lugar de donde procede.”²⁴ Tomás Wolsey era el mejor símbolo de la *degeneración clerical*, aunque en Richmond y Greenwich se comportara como uno de los mejores cortesanos del mundo.

Mientras se mantenía el equilibrio de potencias, Enrique VIII se entregaba completamente a los placeres: *su poderío continuaba creciendo*; inclusive, en uno de sus versos decía: “Pasatiempo con buena compañía, me gusta y me gustaría hasta que muera, quéjese quien quiera, pero que nadie lo niegue, porque si Dios quiere en esta vida, para pasar el tiempo yo he de cazar, cantar y bailar, mi corazón está decidido; todo buen deporte para mi gusto (...)”²⁵ Fue en esos momentos cuando la Cristiandad comenzó a convulsionarse: en Alemania, Martín Lutero despertaba las pasiones más encontradas; el Papa León X, en tanto, convocaba a los reyes cristianos a unirse contra el implacable avance de los turcos. Ahora bien, es importante destacar

LA REFORMA ANGLICANA

que aunque condenó con severidad las tesis luteranas, Enrique VIII prestó muy poca atención a la convocatoria de la Santa Sede. A fin de cuentas, los intereses de Inglaterra ya se estaban encaminando en otra dirección.

Al morir Maximiliano I en 1519, Carlos I se convirtió en Emperador con el nombre de Carlos V. Nació entonces un imperio fabuloso: España, Flandes, Alemania, Austria y parte de Italia, además de los territorios ultramarinos recién descubiertos. Sin embargo, la conformación de dicho imperio afectaba los intereses de Francisco I en Italia; podía preverse así un enfrentamiento entre los Valois y los Habsburgo. La situación favorecía a Inglaterra, pues, al apoyar a cualquiera de las dos dinastías, podía inclinar la balanza a su favor. Ante tales circunstancias, Enrique VIII inició los preparativos para entrevistarse con Francisco I; finalmente, ambos monarcas se reunieron en Boulogne²⁶ y ratificaron el compromiso matrimonial entre María Tudor y el Delfín. Al menos en el aspecto teórico, la alianza entre Inglaterra y Francia pretendía establecer un contrapeso al creciente y amenazante poder de los Habsburgo.

Mientras tanto, el luteranismo avanzaba; consciente de ello, Enrique VIII decidió ampliar sus estudios en torno a la teología cristiana y centrar sus esfuerzos en la defensa de la Santa Sede. En el fondo, sin embargo, *deseaba obtener el reconocimiento de la Cristiandad y acrecentar aún más su poderío*. En 1521 redactó su *Assertio Septem Sacramentorum*, obra que pretendía defender los siete sacramentos ultrajados por Martín Lutero. La misma fue bien acogida por el Papa León X, quien, en respuesta, dio a Enrique VIII el título de *Defensor de la Fe*. En esas circunstancias, la adhesión de Inglaterra a la Santa Sede se convertía en una forma más de impulsar el fortalecimiento de la autoridad monárquica.

Ahora bien, aunque la alianza con Francia había complacido a Enrique VIII, no había sido del todo confortable para Tomás Wolsey. Y es que de acuerdo a las consideraciones del Lord Canciller del Reino, era más conveniente una alianza con el Imperio: así quedaría garanti-

LA REFORMA ANGLICANA

zado el comercio entre Inglaterra y Flandes y el propio Tomás Wolsey podría aspirar a convertirse en Papa. Ante tales sugerencias, Enrique VIII celebró una reunión con Carlos V. Poco después, consiguió que se estableciera una alianza secreta entre Inglaterra y el Imperio; según lo acordado, Carlos V contraería matrimonio con María Tudor y Tomás Wolsey se convertiría en Papa. Así fue como el Lord Canciller del Reino manifestó su enorme influencia en el curso de los acontecimientos.

Fue entonces cuando Francisco I inició la invasión de Luxemburgo y Navarra, con ello le declaraba la guerra a Carlos V. La noticia sorprendió a Enrique VIII, quien, en primera instancia, decidió convertirse en árbitro del conflicto. Así, pues, le hizo ver a Francisco I que se enfrentaría con aquel que rompiera la paz; no obstante, cuando los franceses comenzaron a abandonar las regiones que habían invadido, Enrique VIII cambió radicalmente su actitud y dio preferencia a su alianza con Carlos V. Así fue como ambos personajes se prepararon para una acción conjunta en contra de Francia. El resultado final de dicha acción, por cierto, fue la aplastante y dolorosa derrota que los franceses sufrieron en Milán. En tal forma, otra vez quedaba en claro que los intereses económicos jugaban un papel sumamente importante en las alianzas políticas.

Pese a ello, los acontecimientos se precipitaron y la situación adquirió un matiz distinto. Al morir León X, Tomás Wolsey abrazó la esperanza de convertirse en Papa; no obstante, en el Cónclave había una fuerte batalla por la sucesión: los Cardenales Julio de Medicis y Alejandro Farnesio se disputaban el papado; de hecho, ninguno estaba dispuesto a ceder ante el otro. Ante tal circunstancia, el Cónclave consideró que lo mejor era elegir a un tercero. Así fue como el Cardenal Adrien Florisson se convirtió en Papa con el nombre de Adriano VI. Indignados por dicha elección, Enrique VIII y Tomás Wolsey lanzaron *severos ataques* contra Carlos V. Empero, la alianza entre Inglaterra y el Imperio se mantuvo: Francia continuaba representando un serio peligro.

LA REFORMA ANGLICANA

En 1523 Francisco I intentó recuperar Milán; en respuesta, Inglaterra y el Imperio le declararon la guerra a Francia; inclusive, los ingleses iniciaron la penetración del territorio francés. Para sostener dicha guerra, por cierto, Enrique VIII tuvo que obtener recursos monetarios adicionales: Tomás Wolsey exigió un donativo a los propietarios de bienes raíces²⁷ y el Parlamento aprobó un considerable aumento a los impuestos. Fue en esos momentos, sin embargo, cuando se dio a conocer la muerte de Adriano VI. Tomás Wolsey abrazó nuevamente la esperanza de alcanzar el papado; no obstante, en el Cónclave se decidió que el Cardenal Julio de Medicis se convirtiera en Papa con el nombre de Clemente VII. Los resultados de tal elección se manifestaron inmediatamente: impulsado por un *profundo resentimiento* contra Carlos V, Enrique VIII ordenó que sus tropas abandonaran Francia; de esa manera, la alianza entre Inglaterra y el Imperio comenzó a *de-rumbarse*.

En 1525 Francisco I intentó la conquista de Nápoles; no obstante, fue derrotado y apresado en Pavía. Ante tal situación, Enrique VIII planeó de nuevo la conquista de Francia; mejor dicho, pensó en proclamarse Rey de Francia. Carlos V, sin embargo, no estaba conforme con ello. Y es que aunque tenía a Francisco I en sus manos, no podía dejar que Inglaterra acrecentara su poderío. En esos momentos, por cierto, Carlos V enfrentaba severos problemas financieros: necesitaba dinero para mantener tropas en Italia y combatir el avance del luteranismo en Alemania. Finalmente, pudo *allegarse una buena cantidad* de recursos por medio de su matrimonio con la Infanta Isabel de Portugal. Dicho matrimonio fue *severamente condenado* por Enrique VIII y Tomás Wolsey;²⁸ de cualquier forma, las nuevas condiciones *determinaron* el fin de la accidentada alianza entre Inglaterra y el Imperio de los Habsburgo.

Enrique VIII procedió entonces a restaurar su alianza con los franceses; inclusive, ésta quedó ratificada cuando Francisco I obtuvo su libertad y pudo regresar a Francia. Mientras tanto, la Cristiandad se colapsaba: los turcos comenzaban la penetración de Europa, el lute-

LA REFORMA ANGLICANA

ranismo ganaba adeptos dentro y fuera de Alemania y las tropas imperiales saqueaban Roma²⁹ como respuesta a los ataques que Clemente VII había lanzado sobre Carlos V. Se trataba de una situación que ponía a prueba la capacidad política de los monarcas europeos. En esas circunstancias, Enrique VIII decidió reafirmar su adhesión a la Santa Sede; incluso, le escribió al Papa lo siguiente: “Nuestra fidelidad y reverencia hacia Vuestra Santidad y la Sede Apostólica es más firme de lo que podría expresarse mediante mensajeros y el testimonio de cartas.”³⁰

No obstante, Enrique VIII se desentendió de los problemas de la Cristiandad e inició amoríos con Ana Bolena. Su relación con Catalina de Aragón era ya insostenible: ésta había sido incapaz de tener un hijo varón; además, era la tía de Carlos V. De cualquier manera, fue a partir de la aparición de Ana Bolena que Enrique VIII intentó anular su matrimonio; incluso, inventó una treta muy ingeniosa: un juicio que lo acusaba por tener a la mujer de su hermano. Enrique VIII procedió así a solicitar al Papa la autorización para casarse con otra mujer; sin embargo, el saqueo de Roma y la cautividad de Clemente VII enredaron la situación. Ahora bien, cabe destacar que Tomás Wolsey tenía mucho interés en que el matrimonio de Enrique VIII fuera anulado: pensaba que *todo culminaría en un cisma*: Inglaterra y Francia separadas de Roma, con él al frente.

Pero si Inglaterra y Francia querían separarse de Roma, era necesario que emprendieran una guerra contra el Imperio; por ello, Tomás Wolsey se dirigió a Francia y estableció un acuerdo para combatir a Carlos V: un ejército francés marcharía sobre Italia; Inglaterra, por su parte, pagaría el mantenimiento del mismo. Entre tanto, la situación de Tomás Wolsey se modificaba: ante la creciente influencia de Ana Bolena, dejaba de ser el dueño de la voluntad de Enrique VIII; asimismo, su repentina posición en favor de Francia lo convertía en el personaje más impopular de Inglaterra. Para contrarrestar dicha situación, Tomás Wolsey buscó la anulación del matrimonio de Enrique VIII; incluso, envió legados a Roma para que trataran el tema di-

LA REFORMA ANGLICANA

rectamente con el Papa. No obstante, Clemente VII ya había adoptado una posición en favor del Imperio: la llegada del ejército francés a Italia había sido motivo suficiente para ello. Así, cuando los enviados de Tomás Wolsey le solicitaron una bula que invalidara el matrimonio de Enrique VIII, su respuesta fue verdaderamente mezquina: se limitó a nombrar al Cardenal Lorenzo Campeggio para que tramitara el proceso.

Mientras el matrimonio de Enrique VIII era puesto en tela de juicio, Inglaterra se veía azotada por una terrible epidemia. Eduardo Hall escribió: "Aquella enfermedad era tan cruel que mataba a algunos en tres horas de tiempo, a otros en dos horas, y tal estaba alegre a la hora de comer y difunto a la de cenar."³¹ De igual forma, Tomás Moro le describió a Erasmo de Rotterdam la gravedad de la situación: "Estamos en la mayor pena y peligro. Muchos mueren a nuestro alrededor; casi todos en Oxford, Cambridge y Londres han estado enfermos recientemente, y muchos de nuestros más apreciados amigos han muerto."³² Fue hasta 1529, por consiguiente, cuando los sucesos comenzaron a adquirir un matiz especial: en tanto los franceses eran vencidos en Italia, el Cardenal Campeggio hacía su arribo a Inglaterra para recomendar que Enrique VIII y Catalina de Aragón debían comparecer ante un tribunal eclesiástico. Dicho tribunal, sin embargo, no llegó a ningún acuerdo; por consiguiente, Tomás Wolsey y el Cardenal Campeggio propusieron que el asunto fuera trasladado a Roma; no obstante, los representantes de Enrique VIII dijeron que la Iglesia estaba demasiado corrompida para juzgar. Las condiciones se tornaron muy tensas; de hecho, Tomás Wolsey y el Cardenal Campeggio fueron acusados de querer suplir la autoridad del Rey por la del Papa. En tal forma, Inglaterra comenzó a consolidar sus pretensiones con respecto a un cisma.

Pese a las condiciones imperantes, Tomás Wolsey nunca consiguió que se anulara el matrimonio de Enrique VIII; por esa razón, su caída y posterior exilio solamente fueron cuestión de tiempo. Tomás Moro se convirtió así en el Lord Canciller del Reino. Eduardo Hall escribió

LA REFORMA ANGLICANA

en torno a ello: "Tomás Moro, un hombre de idiomas y práctico en el Derecho Común, de aguda inteligencia y lleno de imaginación, aunque aficionado a ciertas chanzas que constituían desdoro de su seriedad." (Hall, E. *Chronicle of the Reign of Henry VIII*. T. II. Whibley, Londres, 1970, p. 158). Mientras tanto, Tomás Cromwell entraba al servicio de Enrique VIII: su influencia sería decisiva en el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana, pues era poseedor de un anticlericalismo radical que se acoplaba perfectamente a los intereses de la monarquía inglesa. Al mismo tiempo, Tomás Cranmer comenzaba a adquirir importancia: fundamentado en las tesis luteranas, se propuso cuestionar la autoridad del Papa y conseguir la anulación del matrimonio de Enrique VIII.

Desde finales de 1530 Enrique VIII *encaminó sus ataques contra el clero*. En todo momento contó con la colaboración del Parlamento: la Cámara de los Comunes, por ejemplo, *cuestionó furiosamente los privilegios eclesiásticos y acusó a la Iglesia de usurpación de poder en detrimento de la Corona*. Tomás Cromwell, sin embargo, adoptó una posición más radical: *propuso que se confiscaran los bienes del clero y que la Iglesia Anglicana fuera separada de Roma*. Lo anterior, según sus consideraciones, permitiría a Enrique VIII obtener una *riqueza y un poder extraordinarios* y contraer matrimonio con Ana Bolena. De cualquier forma, a partir de enero de 1531 los acontecimientos se precipitaron: el Parlamento exigió una gran suma de dinero a los integrantes del alto clero; asimismo, Enrique VIII *ordenó ser reconocido como Jefe Supremo y Defensor de la Iglesia de Inglaterra*; finalmente, los agentes reales comenzaron el pillaje de los bienes eclesiásticos. La Reforma Anglicana había iniciado.

Durante 1531 Enrique VIII mostró una creciente severidad hacia las actividades desarrolladas por el clero. Fue por ello que el Parlamento aprobó *toda clase de leyes y decretos anticlericales*: prohibió el pago de derechos a Roma y decretó la facultad del Rey para nombrar obispos sin consultar al Papa; más aún, la Cámara de los Comunes reclamó que la legislación eclesiástica emanara directamente del

LA REFORMA ANGLICANA

Rey. Tales disposiciones provocaron el disgusto de muchos clérigos; de hecho, una buena cantidad de ellos se inclinó por la sublevación. En mayo de 1532, por consiguiente, Enrique VIII acusó al clero de desobediencia. Mientras tanto, Tomás Moro rechazaba las iniciativas de la Corona: creía que los hombres debían seguir bajo la tutela de la Iglesia; es decir, *no aceptaba una religión de estado*. Asediado entonces por los remordimientos, Tomás Moro optó por separarse de la corte. Ante tales circunstancias, Tomás Cromwell se convirtió en el Lord Canciller del Reino. Así fue como la Reforma Anglicana empezó a perfilarse hacia posiciones más radicales.

En enero de 1533 Enrique VIII se casó con Ana Bolena; la situación de Catalina de Aragón se volvió entonces un dilema.³³ Carlos V se mostró indignado; sin embargo, no podía hacer nada: había destinado una buena cantidad de recursos a la guerra contra los turcos y su prioridad era la realización de un *Concilio contra la Reforma*. Sacando provecho de dicha situación, Tomás Cranmer, recién nombrado Arzobispo Canterbury, reunió un tribunal en Dunstable: la finalidad era lograr la comparecencia de Catalina de Aragón; no obstante, ésta se negó a seguir cualquier proceso. Con todo, Tomás Cranmer le hizo saber que su matrimonio con Enrique VIII había sido nulificado; también, claro está, le comunicó que Ana Bolena se había convertido en la Reina de Inglaterra.

Fue entonces cuando Clemente VII decidió excomulgar a Enrique VIII. Ante tal situación, éste se vio obligado a buscar una reconciliación con Roma; inclusive, solicitó la mediación de Francisco I. Clemente VII, sin embargo, rechazó las pretensiones del Rey de Inglaterra. Entre tanto, Ana Bolena daba a luz una niña que recibía el nombre de Isabel. En marzo de 1534 Clemente VII declaró válido el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón. Para contrarrestar tal declaración, Tomás Cromwell hizo que el Parlamento admitiera una serie de leyes que *convertían a Enrique VIII en Jefe Absoluto de la Iglesia de Inglaterra*: se estableció que los beneficios eclesiásticos pasaran directamente a la Corona; de igual forma, se prohibió acusar

LA REFORMA ANGLICANA

al Rey de herejía y apelar al Papa. Es importante mencionar también que el Parlamento declaró bastarda a María Tudor, validó el matrimonio de Enrique VIII con Ana Bolena y aceptó a la pequeña Isabel como heredera al trono. Como es bien sabido, Juan Fisher y Tomás Moro criticaron todas estas iniciativas; razón por la cual terminaron siendo encarcelados en la Torre de Londres. Así, quedaba bien claro que el fortalecimiento de la autoridad monárquica ya no admitía ninguna clase de obstáculo.

Al morir Clemente VII, el Cardenal Alejandro Farnesio se convirtió en Papa con el nombre de Pablo III. Como era de esperarse, éste anunció la convocatoria a un *Concilio contra la Reforma*.³⁴ Enrique VIII y Tomás Cromwell se apresuraron entonces a culminar su obra: en noviembre de 1534 el Parlamento aprobó el *Acta de Supremacía*, con la cual *se proclamaba al Rey como Jefe Supremo y Único de la Iglesia de Inglaterra*.³⁵ Sustentándose en ella, Tomás Cromwell comenzó a despojar a los monasterios de sus riquezas; inclusive, ordenó que los monjes cartujos³⁶ fueran encarcelados en la Torre de Londres; muchos de ellos fueron ejecutados posteriormente en medio de grandes tormentos: según Enrique VIII, *se les castigaba por rebeldía y no por cuestiones relacionadas con la fe*. De cualquier forma, Pablo III condenó lo que sucedía en Inglaterra; más aún, nombró Cardenal a Juan Fisher, quien, sin embargo, fue horriblemente decapitado en junio de 1535. Poco después, por cierto, Tomás Moro corrió la misma suerte. Con las riquezas arrebatadas a los monasterios, Enrique VIII aumentó enormemente sus rentas; además, obtuvo una gran cantidad de dinero por la venta de las abadías a la nobleza y la burguesía. En última instancia, la Reforma Anglicana obedecía a intereses económicos y políticos bien definidos.

A finales de 1535 Enrique VIII inició amoríos con Juana Seymour, una de las damas de compañía de Ana Bolena; ante tal situación, ésta intentó fortalecer su posición; inclusive, buscó afanosamente el apoyo de María Tudor; no obstante, todos sus esfuerzos fueron en vano y pronto pasó a ocupar un lugar secundario. Entre tanto, Enrique VIII

LA REFORMA ANGLICANA

había iniciado un acercamiento con Carlos V: su objetivo fundamental era llegar a un acuerdo con el Imperio para conservar e incrementar el intercambio comercial entre Inglaterra y Flandes. Muy pronto quedó en claro, sin embargo, que Ana Bolena representaba un obstáculo para dicho acercamiento. Por tal motivo, Tomás Cromwell inició una intensa campaña para desprestigiarla; inclusive, recogió los testimonios de sus muchos adulterios. Ana Bolena terminó siendo encarcelada en la Torre de Londres: fue acusada de adulterio, traición y herejía; asimismo, se le notificó que su matrimonio con Enrique VIII había sido anulado y que Isabel había sido declarada bastarda. Ana Bolena fue ejecutada en mayo de 1536: su muerte demostró el enorme poder del Rey de Inglaterra.

Tras la muerte de Ana Bolena, Enrique VIII contrajo matrimonio con Juana Seymour; también se reconcilió con María Tudor, al grado que ésta reconoció la *supremacía* del Rey sobre la Iglesia, renegó del Papa y aceptó que el matrimonio de su madre había sido incestuoso. Para entonces era claro que Enrique VIII gozaba de una *autoridad ilimitada* y que el Parlamento era un instrumento de su voluntad; más aún, era evidente que se estaban consolidando las bases de la *unidad nacional* inglesa. Earlander nos comenta al respecto: “La Cámara de los Comunes representaba sobre todo a una clase media satisfecha de ascender a expensas de la Iglesia; los Lores agradecían a la Corona la parte de los despojos que ésta les dejaba, y todos tenían presente el recuerdo de las guerras civiles y el temor de romper esta unidad, que todavía protegía a un país peligrosamente expuesto a las invasiones.”³⁷ Ahora bien, el pretendido acercamiento con Carlos V fracasó; por consiguiente, Enrique VIII presentó al clero un nuevo programa teológico: *Los Diez Artículos*. Se trataba, en términos generales, de una reelaboración del dogma católico adaptando ciertas creencias de los protestantes. Con dicho programa, Inglaterra se alejó aún más de la influencia de la Santa Sede.

Fue entonces cuando estalló una gran rebelión en el norte de Inglaterra. En Lincolnshire, miles de hombres pidieron el restablecimiento

LA REFORMA ANGLICANA

de las abadías, el reconocimiento de María Tudor como heredera al trono y la destitución de Tomás Cromwell. Dicha rebelión fue sofocada; sin embargo, pronto estalló una nueva revuelta: la *Peregrinación de la Gracia*, la cual tuvo lugar en la región de Yorkshire durante 1537. En ésta, miles de hombres, encabezados por Roberto Aske, exigieron la preservación de la autoridad de la Iglesia y el castigo a los herejes. En un principio, Enrique VIII buscó llegar a un acuerdo con los sublevados; no obstante, la situación terminó por complicarse y éstos fueron reprimidos en forma contundente. Es importante destacar que todo esto fue utilizado por Tomás Cromwell para radicalizar sus ataques contra los católicos y liquidar las abadías principales; claro está que los bienes confiscados a las mismas fueron repartidos entre los favoritos de Enrique VIII. Ese año de 1537, por cierto, Juana Seymour, quien murió poco después, dio a luz un niño que recibió el nombre de Eduardo.

Mientras tanto, Francisco I y Carlos V habían reanudado las hostilidades; inclusive, éste último invadió la Provenza. Pese a ello, hacia finales de 1537 las tensiones fueron controladas y ambos personajes decidieron firmar una tregua. Dicha situación no convenía a Inglaterra; por ese motivo, Enrique VIII decidió buscar una nueva esposa en cualquiera de los dos bandos. La situación se complicó, sin embargo, cuando Pablo III logró que Carlos V y Francisco I firmaran la Paz de Niza: todo hacía suponer que el Papa estaba preparando un ataque contra Inglaterra. Hacia 1538 se notificó que, en efecto, Carlos V se alistaba para cruzar el Canal de la Mancha; por consiguiente, Enrique VIII ordenó toda clase de maniobras militares: cavar fosas, levantar barricadas y acumular provisiones; también preparó la defensa de las costas y ordenó alistar la marina real. Aunado a lo anterior, Tomás Cromwell sugirió la conveniencia de una maniobra política: Enrique VIII debía aliarse al Duque de Cleves, quien, además de ser protestante, era pariente del Elector de Sajonia: una auténtica amenaza para Carlos V. Así, hacia fines de 1538 parecía que Inglaterra se perfilaba directamente al protestantismo.

LA REFORMA ANGLICANA

No obstante, Enrique VIII decidió adoptar una posición más bien precavida: en 1539 convocó al Parlamento y planteó la necesidad de conceder beneficios a los católicos. Se aprobó así un nuevo programa teológico: *Los Seis Artículos*. Dicho programa pretendió acercarse al dogma romano: reconoció la presencia real, la comunión de una sola especie, el celibato de los clérigos, la confesión, los votos perpetuos de castidad y las misas privadas en latín. Fue entonces, sin embargo, cuando Carlos V movilizó un gran ejército a Gante para sofocar una rebelión; Enrique VIII pensó que dicha maniobra anunciaba la inminente invasión de Inglaterra. Ante tales circunstancias, Tomás Cromwell insistió en que lo más conveniente era establecer un pacto con el Duque de Cleves; en última instancia, lo importante era poner un freno a las intenciones de Carlos V. Motivado entonces por la sugerencia del Lord Canciller del Reino, Enrique VIII contrajo matrimonio con Ana de Cleves. Ahora bien, dicho matrimonio duró poco tiempo: buscando la caída de Tomás Cromwell y la permanencia del catolicismo, algunos nobles, liderados por el Duque de Norfolk, le hicieron ver a Enrique VIII que si continuaba aliado con el Duque de Cleves, Carlos V comenzaría tarde o temprano la invasión de Inglaterra; más aún, el propio Duque de Norfolk le recomendó a Enrique VIII que tomara por esposa a Catalina Howard. Ana de Cleves fue entonces repudiada. Empero, Tomás Cromwell conservó su poder durante algún tiempo: siguió imponiendo su autoridad en el Parlamento e influyendo en el aumento de los impuestos. Finalmente, fue apresado y acusado de herejía, traición, corrupción, malversación y lesa majestad; fue ejecutado en julio de 1540: con su muerte, Inglaterra se alejó de las tendencias protestantes.

Tras la ejecución de Tomás Cromwell, Enrique VIII contrajo matrimonio con Catalina Howard, quien, por cierto, emprendió una vida desenfadada y cometió adulterios a granel. Mientras tanto, el Duque de Norfolk y otros integrantes de la nobleza empezaron a trabajar en la *Contrarreforma*; inclusive, hicieron que los obispados fueran ocupados por católicos de reconocida trayectoria. Lo anterior disgustó a

LA REFORMA ANGLICANA

Tomás Cranmer, quien, en respuesta, comenzó a conspirar contra el Duque de Norfolk. Así, le hizo saber a Enrique VIII todo lo concerniente a los adulterios de Catalina Howard. Después de una minuciosa investigación, ésta fue declarada culpable. Finalmente, fue ejecutada en febrero de 1542.

Consumada la ejecución de Catalina Howard, Enrique VIII se dedicó a reafirmar aún más su autoridad. Así, cuando apareció el *Libro del Obispo* hizo anotar que él era el Jefe de la Iglesia de Inglaterra en virtud de una ley divina; más aún, que él mismo estaba por encima de las leyes. Mientras tanto, los escoceses comenzaron a manifestar su rechazo a la política adoptada por Inglaterra; en consecuencia, Enrique VIII ordenó al Duque de Norfolk que comenzara la guerra contra Escocia. Jacobo V presentó una dura resistencia; sin embargo, fue muerto en Solway Moss. María Estuardo ocupó entonces el trono de Escocia. Buscando sacar provecho de tal circunstancia, Enrique VIII negoció un acuerdo con los escoceses: el compromiso matrimonial entre María Estuardo y el Príncipe de Gales, quien apenas tenía cinco años de edad. De esa manera, Inglaterra no renunciaba a la idea de consolidar un dominio pleno sobre Escocia.

A principios de 1543 Enrique VIII enfrentó nuevas dificultades. La primera se presentó cuando exigió a Francisco I que pagara las deudas³⁸ que tenía con Inglaterra. Al no obtener respuesta, Enrique VIII amenazó diciendo que si Francisco I no podía saldar sus deudas, los territorios de la Guyena y la Normandía pasarían a poder de los ingleses. Enrique VIII se alistó para invadir Francia; sin embargo, fue en esos momentos cuando Escocia desconoció su acuerdo con Inglaterra. Ante ello, Enrique VIII ordenó que su ejército atacara algunas ciudades escocesas. Escocia terminó por rendirse, pero Enrique VIII perdió la oportunidad de atacar a los franceses. Poco después, Enrique contrajo matrimonio con Catalina Parr, quien, pese a tener algunas ideas reformistas, contaba con el apoyo de muchos integrantes de la nobleza.

En 1545 Carlos V entró en guerra con Francisco I; la situación fue

LA REFORMA ANGLICANA

aprovechada por Enrique VIII, quien, de hecho, inició la invasión del territorio francés. Así, en tanto los imperiales llegaban a las cercanías de París, los ingleses ponían sitio a Boulogne. Enrique VIII buscaba dominar las comunicaciones con Flandes; sin embargo, Carlos V se vio imposibilitado para continuar la guerra y firmó la paz. Ante ello y pese a conservar Boulogne, Enrique VIII tuvo que regresar a Inglaterra. Ahora bien, Enrique VIII tenía la intención de conservar Boulogne: esperaba suavizar la posición de Carlos V, quien estaba a punto de iniciar un *Concilio contra la Reforma*. No obstante, su intención se esfumó en el momento en que Francisco I pagó una fuerte suma de dinero por dicha ciudad.

Al concluir 1546 Enrique VIII cayó enfermo; en su testamento, redactado *según bases católicas*, legó el reino a Eduardo y sus herederos; asimismo, pidió ser sepultado en la Abadía de Windsor; murió el 28 de enero de 1547.

Hasta aquí hemos expuesto algunos de los acontecimientos que tuvieron lugar en la Inglaterra de Enrique VIII. Los mismos nos revelan que *el fortalecimiento de la autoridad monárquica* fue un factor determinante en la gestación y consolidación de la Reforma Anglicana. Buscaremos, por consiguiente, explicar las causas que sustentaron tal fenómeno y sacar algunas conclusiones al respecto.

Así pues, planteamos que *el fortalecimiento de la autoridad monárquica* estuvo vinculado a una serie de sucesos importantes; particularmente a los mencionados al inicio de este capítulo: el surgimiento del modo de producción capitalista, el desarrollo del estado-nación y la influencia del humanismo. En los siguientes capítulos intentaremos analizar, en forma breve y siempre conscientes de nuestras limitaciones, algunos de los efectos que tuvieron dichos acontecimientos en el nombramiento de Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra.

LA REFORMA ANGLICANA

NOTAS

¹ Citado en Engels, F. *La guerra campesina en Alemania*. Progreso, Moscú, 1981, p. 166.

² La Guerra de los Cien Años (1337-1453) fue provocada por la rivalidad entre Felipe VI de Valois y Eduardo III de Inglaterra, quien pretendía tener derecho al trono de Francia tras la muerte de Carlos IV, último de los Capetos. Los franceses fueron derrotados en Crecy, Poitiers y Azincourt. Por tal motivo, tuvieron que firmar los tratados de Bretigny y Troyes. No obstante, los franceses pudieron triunfar y reducir las posesiones inglesas al puerto de Calais.

³ La Guerra de las Dos Rosas (1455-1485) enfrentó a las dinastías de Lancaster y York. La primera tenía por emblema una rosa roja, en tanto que la segunda tenía por divisa una rosa blanca. La dinastía de Lancaster triunfó en la persona de Enrique Tudor.

⁴ La Cámara Estrellada era el tribunal encargado de reprimir las sublevaciones de los señores feudales.

⁵ Ejemplo de ello fue la campaña que realizó contra Francia en 1492. Carlos VIII pagó 745000 escudos de oro para que las tropas inglesas se retiraran del suelo francés.

⁶ “Es posible que legara a su sucesor una valiosa colección de joyas y objetos de oro y plata, equivalente aproximadamente a la renta de dos años de capital fijo.” Bowle, J. *Enrique VIII*. Grijalbo, México, 1970, p. 23.

⁷ La dinastía inglesa de los Plantagenet (1154-1485) llegó a poseer un considerable territorio en Francia: Normandía, Maine, Anjou, Turenna, Poitou, Marche, Angulema, Auvernia, Guyena y Gascuña.

⁸ Enrique, el Duque de York, era el otro hijo de Enrique VII.

⁹ La dote de Catalina de Aragón fue completada más tarde. A través de bancos italianos, Fernando *El Católico* envió a Inglaterra 200000 coronas en bonos y letras de cambio.

LA REFORMA ANGLICANA

¹⁰ La Liga de Cambray (1508) estuvo integrada por el Papa Julio II, el Emperador Maximiliano I y Luis XII de Francia. Su finalidad era combatir el creciente poderío de los venecianos. La esporádica participación de Enrique VII fue motivada por la actitud de Fernando *El Católico*, quien amenazaba con invadir Inglaterra.

¹¹ Citado en Bagley, J.J. *Enrique VIII y su tiempo*. Herrero, México, 1964, p. 12.

¹² La coronación de Enrique VIII se efectuó en Westminster el 24 de junio de 1509.

¹³ Earlander, P. *Enrique VIII*. Salvat, Barcelona, 1986, p. 30.

¹⁴ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 31.

¹⁵ El Consejo Privado estaba integrado por el Lord Canciller, el Tesorero Real y el Guardián del Sello Privado; además de otros funcionarios civiles y eclesiásticos.

¹⁶ Earlander, P. *Op. cit.* p. 41.

¹⁷ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 24.

¹⁸ La Orden de la Jarretera fue creada por Eduardo III en 1348. Según la tradición, el Rey recogió una jarretera caída a una dama, al tiempo que decía a sus cortesanos: *vergüenza para el que piense mal*. Dicha frase quedó como lema de la Orden.

¹⁹ Earlander, P. *Op. cit.* p. 48.

²⁰ Vale la pena recordar que ya en esos momentos la Iglesia era objeto de numerosas críticas. El origen de éstas fue la *Bula de las Indulgencias*, que para recoger limosnas con destino a la culminación de las obras de la Basilica de San Pedro, encomendó a los Dominicos el Papa León X.

²¹ Citado en Bowle, J. *Op. cit.* p. 51.

²² El *evil may day* (1517).

²³ El Pacto de Londres (1517).

²⁴ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 71.

²⁵ Citado en *Ibidem* p. 13.

²⁶ La entrevista del *drap d'or* (1520).

LA REFORMA ANGLICANA

²⁷ El Donativo Gracioso.

²⁸ El matrimonio de la Infanta Isabel de Portugal con Carlos V anulaba el compromiso que éste tenía con María Tudor.

²⁹ El Saco de Roma (1527).

³⁰ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 86.

³¹ Citado en *Ibidem* p. 96.

³² Citado en *Idem*.

³³ Pese a que el Papa Clemente VII no había autorizado que se anulara el matrimonio de Enrique VIII, Catalina de Aragón era considerada, en Inglaterra, como Princesa Viuda de Gales.

³⁴ El Concilio de Trento (1545-1563) fue la respuesta de la Iglesia Católica al movimiento de Reforma. Iniciado por el Papa Pablo III, después de numerosas vicisitudes, interrupciones y reanudaciones, pudo llevarse a feliz término siendo Papa Pío IV.

³⁵ El *Acta de Supremacía* tuvo dos periodos. En el primero se designó al Rey como Jefe Supremo y Único de la Iglesia de Inglaterra, dentro de los límites de la ley divina. En el segundo se designó al Rey como Jefe Supremo y Único de la Iglesia de Inglaterra, pero ya sin la anterior restricción de la ley divina.

³⁶ La Orden de los Cartujos fue creada por San Bruno en 1086. Las ocupaciones de los cartujos consisten en la oración, el rezo del oficio, el estudio y la práctica del trabajo manual.

³⁷ Earlander, P. *Op. cit.* p. 154.

³⁸ Las deudas que Francisco I había contraído con Inglaterra eran realmente cuantiosas. Solamente por el compromiso matrimonial entre María Tudor y el Delfín, se había comprometido a pagar varios cientos de libras de oro.

CAPÍTULO 2

EL SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO

Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción.

Carlos Marx y Federico Engels¹

El surgimiento del capitalismo² constituyó *la base material* sobre la cual se erigió la Inglaterra de Enrique VIII. En esas condiciones, podemos afirmar que los acontecimientos políticos e ideológicos de la época estuvieron determinados, en lo fundamental, por las transformaciones económicas que condujeron al establecimiento del régimen capitalista de producción. La Reforma Anglicana no fue ajena a tales transformaciones; por el contrario, sus causas más profundas también fueron determinadas por el surgimiento del modo de producción capitalista. En este capítulo analizaremos las condiciones que permitieron el desarrollo y la consolidación del mismo.

2.1 *El feudalismo*

La aparición del modo de producción feudal en Inglaterra fue el resultado de toda una serie de reformas vinculadas a la crisis del Imperio Romano de Occidente. Dicha crisis, contra lo que opinan algunos

LA REFORMA ANGLICANA

autores, tuvo su origen en una creciente escasez de esclavos que motivó la aplicación de medidas radicales tendientes a recuperar la productividad de los enormes latifundios. El primer paso fue la parcelación de los terrenos improductivos y su arrendamiento a campesinos libres, mediante un pago en dinero, productos o trabajo. Es importante señalar que estos campesinos y sus descendientes fueron fijados de por vida a las parcelas, con lo cual el latifundista se aseguró mano de obra en forma constante. El siguiente paso fue la incorporación de los esclavos al nuevo sistema, aunque en condiciones mucho más severas que las impuestas a los arrendatarios; es decir, los esclavos también recibieron parcelas y fueron fijados a ellas, pero pagaron rentas más altas y tuvieron menos libertades.³ Así se consolidaron las bases del régimen feudal, que, en sus determinaciones más generales, implicó la existencia del gran latifundio trabajado por siervos y arrendatarios, adscritos de por vida a las parcelas y obligados a pagar renta al latifundista.

Las relaciones feudales de producción también aparecieron en los centros urbanos: en los talleres artesanales, el estado adscribió de por vida y hereditariamente a los artesanos en su profesión; con ello buscó que los talleres no quebraran, se mantuviera lo necesario para el ejército y se recaudaran impuestos. Así surgieron los gremios medievales, que, contra lo que opinan algunos historiadores, constituyeron en su momento un obstáculo para el modo de producción capitalista; sobre todo porque impulsaron reglamentaciones que limitaban el desarrollo de la producción, la técnica y el comercio. Andakov nos dice al respecto: "El régimen gremial fue una organización de la producción mercantil al servicio del feudalismo, un fruto de la estrechez del sistema económico medieval, al que eran inherentes la rutina de la técnica y la reproducción simple."⁴

En Inglaterra, el régimen feudal quedó establecido antes de las invasiones germánicas: los anglos, jutos y sajones no introdujeron el feudalismo; en realidad, sólo se adaptaron a las condiciones ya existentes. En torno al papel histórico desempeñado por los pueblos ger-

LA REFORMA ANGLICANA

mánicos en el surgimiento del feudalismo, Schettino nos señala: “De esta forma, al sobrevenir las invasiones de *bárbaros*, éstos no hacen sino adaptarse a la situación prevaleciente, aún cuando en ocasiones los jefes *bárbaros* llegaran a sustituir a los latifundistas o incluso se mezclaran con la población, introduciendo algunas modificaciones en el nuevo sistema.”⁵

Ahora bien, el régimen feudal mantuvo una estabilidad relativa durante los siglos V y XI de nuestra era. No obstante, al iniciar el siglo XII el sistema comenzó a manifestar síntomas de descomposición; es decir, comenzó a gestar las condiciones para su propia destrucción y superación.⁶ Marx indica las causas y las consecuencias de lo anterior cuando dice: “Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta aquí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social.”⁷

2.2 *La crisis feudal*

En Inglaterra, la destrucción y superación del modo de producción feudal estuvo determinado por la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.⁸ En torno a las causas económicas que determinaron la crisis del modo de producción feudal, Marx y Engels nos indican: “Al alcanzar un cierto grado de desarrollo, estos medios de producción y de cambio, las condiciones en que la sociedad feudal producía y cambiaba, la organización feudal de la industria y la agricultura, en una palabra, las relaciones feudales de propiedad, cesaron de corresponder a las fuerzas productivas ya desarrolladas. Frenaban la producción en lugar de impulsarla. Se transformaron en otras tantas trabas.”⁹

LA REFORMA ANGLICANA

La crisis tuvo su origen en los problemas económicos de los señores feudales. Schettino nos indica las causas determinantes de dichos problemas cuando afirma: "Los señores feudales comenzaron a tener problemas económicos porque los gastos en la adquisición de nuevos instrumentos de guerra para impedir ser eliminados por otros señores -en especial el rey- los obligó a obtener dinero mediante préstamos de usureros o con sus tierras, ya fuera vendiéndolas, aumentando la renta o mejorando las formas de producción; las tierras no producían lo suficiente debido al estancamiento de las técnicas e instrumentos de producción agrícola y a la fuga de siervos hacia las ciudades, a causa de la elevación de la renta."¹⁰

Es importante señalar que la elevación de la renta implicó dificultades especiales para los señores feudales; sobre todo porque tuvieron que romper con una tradición secular bastante arraigada. La tradición, en efecto, les impedía aumentar arbitrariamente las prestaciones de sus arrendatarios o los servicios de sus siervos; en tales condiciones, los señores feudales sabían que romper con ella podría acarrear algunas consecuencias económicas y sociales sumamente peligrosas.¹¹ Pese a lo anterior, decidieron correr el riesgo e intensificaron la explotación.

Ahora bien, la crisis del régimen feudal estuvo acompañada de un considerable auge en las actividades comerciales. Schettino nos indica algunas de las determinaciones esenciales que intervinieron al respecto: "Los comerciantes incrementaban sus ganancias por la apertura de nuevos mercados, los lujos y necesidades de los señores feudales, los préstamos de alto interés, la compra directa de mercancías y el control de los talleres artesanales."¹²

En Inglaterra, el auge comercial comenzó a impulsar todo tipo de actividades: la más destacada fue la exportación de lana. Para el siglo XIII, en efecto, Inglaterra exportaba enormes cantidades de lana, las cuales se han estimado en cincuenta mil sacos, equivalentes a la producción de seis millones de ovejas.¹³ Cazadero nos refiere la enorme importancia que tenían las exportaciones de lana para la economía de

LA REFORMA ANGLICANA

Inglaterra: “La magnitud de las exportaciones indica que éstas crecieron a través de un periodo considerable. La lana inglesa fue la base de los tejidos flamencos de calidad que se exportaban a toda Europa, de manera que Flandes e Inglaterra formaron una unidad simbiótica similar al esquema centro-periferia que caracteriza al sistema económico mundial en la actualidad.”¹⁴

Las actividades comerciales impulsaron notablemente el desarrollo de la vida urbana. Las ciudades inglesas iniciaron, por consiguiente, una auténtica etapa de esplendor; sobre todo a partir del momento en que los *monarcas* protegieron la integridad y el crecimiento del comercio.¹⁵ Londres era el mejor ejemplo de lo anterior. En relación al intenso comercio desarrollado en dicha ciudad, Andakov nos comenta lo siguiente: “(...) en Inglaterra, la Hansa compraba y exportaba, por medio de Londres, lana, paños, estaño y hierro a cambio de pieles, miel y cera, que traían del nordeste de Europa. Los comerciantes gozaban de un privilegio de comercio libre en todo el país, concedido por merced real.”¹⁶

Pero los comerciantes eran objeto de críticas: la forma en que lo graban amasar sus fortunas despertaba el recelo de una parte importante de la población. Aunque tal situación se fue modificando a través del tiempo, todavía en el siglo XVI los ataques en su contra eran bastante frecuentes. Erasmo de Rotterdam nos dejó un testimonio de lo anterior: “Los comerciantes forman la clase más estúpida y rastrea, no sólo porque manejan los asuntos más sórdidos, sino también por el modo miserable de hacerlo: mienten, perjuran, roban, defraudan, abusan. Y todavía se creen por encima de todos por unir anillos de oro en los dedos. Y ni siquiera les faltan frailecillos zalameros que les alaben y les llamen honorables en público, esperando obtener una partecita de sus mal adquiridos bienes.” (Erasmo, D. *Elogio de la locura*. Altaya. Barcelona, 1993, p. 75).

Pese a las críticas y las pérdidas ocasionadas de vez en cuando por los abusos de los señores feudales, el comercio mantuvo e incrementó su importancia; incluso, muchos sucesos de enorme trascendencia

LA REFORMA ANGLICANA

estuvieron determinados por intereses comerciales. Tal fue el caso de la llamada Guerra de los Cien Años, en la cual Inglaterra y Francia se disputaron el dominio de Flandes. En relación a los intereses que intervinieron en dicho conflicto, Trevelyan nos comenta: "La Guerra de los Cien Años no fue sólo una aventura en busca de botín y de ambición dinástica (...) fue también un esfuerzo para mantener abierto el mercado y el comercio de nuestras lanas y de nuestros paños tanto en Flandes como en Francia."¹⁷

Así las cosas, podemos afirmar que Inglaterra adquirió un carácter verdaderamente moderno a partir de la producción y el comercio de lana: dicha actividad constituyó la base de una transformación absoluta en la economía, la sociedad, la política y la ideología de los ingleses.¹⁸ Con respecto al impacto histórico que tuvo la producción y el comercio de lana en la transformación de Inglaterra, Trevelyan nos señala: "La historia del cambio de la Inglaterra medieval a la moderna podría bien escribirse en forma de una historia social del comercio del paño inglés."¹⁹

El desarrollo comercial agudizó notablemente la crisis del feudalismo; sobre todo porque incentivó la disolución de las relaciones de dependencia histórica que ligaban a los individuos a las diversas ramas de la producción. En torno al impacto que tuvo el comercio en la disolución de las estructuras feudales, Marx indica: "En el feudalismo el valor de cambio apenas posee fuerza social y está ligado a la sustancia del producto directo del trabajo, así como a las necesidades inmediatas de quienes participan en el cambio. Por tanto, las estructuras feudales entran en crisis en tanto se desarrollan el comercio, el lujo, el dinero y el valor de cambio."²⁰

En el siglo XV se habían establecido las bases para el surgimiento del modo de producción capitalista: las estructuras feudales se encontraban en franca decadencia y las condiciones históricas demandaban cambios sustanciales en las relaciones sociales de producción.²¹ Tales cambios, como veremos más adelante, revistieron su forma clásica en Inglaterra. Mientras tanto, es sumamente importante no perder

LA REFORMA ANGLICANA

de vista lo señalado por Marx: “La estructura económica de la sociedad capitalista brotó de la estructura económica de la sociedad feudal. Al disolverse ésta, salieron a la superficie los elementos necesarios para la formación de aquélla.”²²

2.3 *El capitalismo*

El capitalismo se consolida en el siglo XVI. Marx abunda en torno a ello: “Aunque los primeros indicios de producción capitalista se presentan ya, esporádicamente, en algunas ciudades del Mediterráneo durante los siglos XIV y XV, la era capitalista sólo data, en realidad, del siglo XVI. Allí donde surge el capitalismo hace ya mucho tiempo que se ha abolido la servidumbre y que el punto de esplendor de la Edad Media, la existencia de ciudades soberanas, ha declinado y palidecido.”²³ El régimen capitalista empieza a establecer relaciones de carácter mundial; en ese sentido, el siglo XVI anuncia el principio de una auténtica historia universal.²⁴

En Inglaterra, las bases del feudalismo estaban prácticamente abolidas desde el siglo XIV: los nuevos arrendamientos y los jornales en dinero²⁵ habían ocupado el lugar del trabajo servil; en ese sentido, las condiciones favorecían el desarrollo de las fuerzas económicas del capital y la aparición de formas de vida mucho más ricas. Trevelyan señala al respecto: “Este gran cambio rompió los moldes del estático mundo feudal y dejó en libertad a las fuerzas económicas del capital, el trabajo y la iniciativa personal que, con el tiempo, produjeron una vida más rica y más variada en la ciudad y en la aldea y abrieron nuevas posibilidades tanto para el comercio y la industria como para la agricultura.”²⁶

Pese a lo anterior, aún no aparecían las relaciones capitalistas de producción. En Inglaterra, la mayoría de la población se componía de campesinos libres, dueños de la tierra que trabajaban; también había arrendatarios, que hacían uso de la tierra en condiciones muy distin-

LA REFORMA ANGLICANA

tas a las que prevalecían en los tiempos medievales; asimismo, existían jornaleros que trabajaban como asalariados, si bien la mayoría de ellos tenía tierra de labranza y acceso a los llamados terrenos comunales.²⁷ “Estas condiciones, combinadas con el esplendor de las ciudades característico del siglo XV, permitían que se desarrollase aquella riqueza nacional que el canciller Fortescue describe con tanta elocuencia en su *Laudibus Legum Angliae*, pero cerraban el paso a la riqueza capitalista.”²⁸

Ahora bien, el surgimiento del capitalismo fue resultado de una serie de reformas impulsadas por los señores feudales. En relación a la importancia histórica de dichas reformas, Schettino señala lo siguiente: “Para intentar resolver sus problemas, los señores feudales se vieron obligados a lanzar de sus tierras a los arrendatarios (aumentándoles la renta o forzándolos a pagar en dinero, lo cual impulsó todavía más el comercio), con el propósito, o de vender tierras a los comerciantes (burgueses, habitantes de las ciudades), o de renovar la producción, sustituyendo los cultivos tradicionales, ya por los mejor cotizados en los mercados, ya por ganado (sobre todo lanar porque tenía mejores posibilidades de venta).”²⁹

El lanzamiento de los arrendatarios dio inicio a la llamada acumulación originaria del capital; es decir, el proceso de disociación entre el productor y sus medios de producción. La acumulación originaria estableció las condiciones para el desarrollo del modo de producción capitalista, que, en sus aspectos y determinaciones generales, implica la existencia de dos tipos de propietarios de mercancías: de una parte, los dueños de los medios de producción que buscan acrecentar su riqueza mediante la compra de fuerza de trabajo; de otra parte, los obreros libres que venden su fuerza de trabajo. “La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se le llama *originaria* porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción.”³⁰

Es muy importante destacar que la acumulación originaria del capi-

LA REFORMA ANGLICANA

tal revistió su forma clásica en Inglaterra; de hecho, fue ahí donde el proceso de disociación entre el productor y sus medios de producción se manifestó con toda claridad. Marx afirma al respecto: "En la historia de la *acumulación originaria* hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres son despojados repentina y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres y desheredados. Sirve de base a todo este proceso *la expropiación que priva de su tierra* al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas. Pero donde reviste su forma clásica es en Inglaterra, país que aquí tomamos, por tanto, como modelo."³¹

Más arriba precisamos que el lanzamiento de los arrendatarios tuvo, como uno de sus propósitos fundamentales, el dedicar las tierras a labores más costeables. En Inglaterra, se impulsó la cría de ganado lanar, al grado que los terratenientes no solamente continuaron lanzando a los arrendatarios, sino que también dieron inicio a un acelerado *acotamiento* de tierras; es decir, comenzaron a despojar de sus propiedades a una enorme cantidad de campesinos. Harrison escribió entonces: "Las casas de los campesinos y las viviendas de los obreros fueron violentamente arrasadas o entregadas a la ruina. Consultando los viejos inventarios de las fincas señoriales, vemos que han desaparecido innumerables casas y pequeñas haciendas de campesinos, que el campo sostiene a mucho menos gente, que muchas ciudades se han arruinado, aunque hayan florecido otras nuevas... También podríamos decir algo de las ciudades y los pueblos destruidos para convertirlos en pasto de ganados y en los que sólo quedan en pie las casas de los señores." (Harrison, W. *Description of England Prefixed to Hollinshed's Chronicles*. Londres, 1578).

Al despojar a los campesinos de sus tierras, los terratenientes no solamente acrecentaban sus pastizales, sino que también arrojaban al

LA REFORMA ANGLICANA

mercado de trabajo a una masa de hombres privados de sus condiciones objetivas de vida; es decir, continuaban impulsando la acumulación originaria del capital; en ese sentido, el comportamiento de los terratenientes ingleses era más burgués que feudal. Engels nos dice al respecto: “(...) los antiguos barones feudales se habían destrozado unos a otros en la Guerra de las Dos Rosas. Sus sucesores, aunque descendientes en su mayoría de las mismas antiguas familias, procedían ya de líneas colaterales tan alejadas, que formaban una corporación completamente nueva; sus costumbres y sus tendencias tenían mucho más de burguesas que de feudales; conocían perfectamente el valor del dinero, y se aplicaron enseguida a aumentar las rentas de sus tierras, arrojando de ellas a cientos de pequeños arrendatarios y sustituyéndolos por rebaños de ovejas.”³²

Pero el lanzamiento de los arrendatarios y el despojo a los campesinos no fueron las únicas formas en que se impulsó la acumulación originaria del capital. También el licenciamiento de las huestes feudales jugó un papel fundamental en dicho proceso. Marx nos refiere al respecto: “El licenciamiento de las huestes feudales lanzó al mercado de trabajo a una masa de proletarios libres y privados de medios de vida. El poder real, producto también del desarrollo de la burguesía, en su deseo de conquistar la soberanía absoluta, aceleró violentamente la disolución de las huestes feudales, pero no fue ésta, ni mucho menos, la única causa que la provocó.”³³ El licenciamiento de las huestes feudales obedeció, en efecto, al enorme fortalecimiento de la autoridad monárquica; en ese sentido, podemos afirmar que el poder real se convirtió en un impulsor más del naciente régimen capitalista de producción.

Estas fueron las condiciones que sirvieron de base al desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana. Aquí, las tendencias económicas y políticas se manifestaron en forma contundente: la Reforma Anglicana no sólo acentuó el desarrollo del régimen capitalista de producción, sino que también fomentó el fortalecimiento de la autoridad monárquica. En torno a las implicaciones económicas y políticas

LA REFORMA ANGLICANA

de la Reforma Anglicana, Marx destaca: “La Reforma, con su séquito de colosales depredaciones de los bienes de la Iglesia, vino a dar, en el siglo XVI, un nuevo y espantoso impulso al proceso violento de expropiación de la masa del pueblo. Al producirse la Reforma, la Iglesia católica era propietaria feudal de gran parte del suelo inglés. La persecución contra los conventos, lanzó a sus moradores a las filas del proletariado. Muchos de los bienes de la Iglesia fueron regalados a unos cuantos individuos rapaces protegidos del rey, o vendidos por un precio irrisorio a especuladores y a personas residentes en la ciudad, quienes, reuniendo sus explotaciones, arrojaron de ellas en masa a los antiguos tributarios, que las venían llevando de padres a hijos. El derecho de los labradores empobrecidos a percibir una parte de los diezmos de la Iglesia, derecho garantizado por la ley, había sido ya tácitamente confiscado.”³⁴

La Reforma Anglicana fue entonces una de las muchas formas en que se impulsó la acumulación originaria del capital, pues como indica Marx: “La depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras de dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada: he ahí otros tantos métodos idílicos de la acumulación originaria.”³⁵

En base a lo mencionado, podemos decir que la acumulación originaria del capital motivó el desarrollo de relaciones de trabajo asalariado. Dichas relaciones no sólo representaron un incentivo para el trabajador, sino que también se convirtieron en la base del régimen capitalista de producción.³⁶ Con respecto a la importancia de las relaciones de trabajo asalariado, Schettino afirma: “También se modificaron las relaciones de trabajo tradicional sustituyéndose por las de trabajo asalariado, que crearon un incentivo mayor en la producción por parte del trabajador.”³⁷

Las relaciones asalariadas representaron un avance en comparación a la servidumbre. Con respecto a las diferencias existentes entre

LA REFORMA ANGLICANA

las relaciones asalariadas y las relaciones feudales, Engels nos señala lo siguiente: “El siervo tiene en usufructo un instrumento de producción y una porción de la tierra, a cambio de lo cual entrega una parte de su producto o cumple ciertos trabajos. El proletariado trabaja con instrumentos de producción pertenecientes a otra persona, por cuenta de ésta, a cambio de una parte del producto (...) El siervo está fuera de la competencia, el proletariado se halla sujeto a ella. El siervo se libera ya refugiándose en la ciudad y haciéndose artesano, ya dando a su amo dinero en lugar de trabajo o productos, transformándose en libre arrendatario, ya expulsando a su señor y volviéndose él mismo propietario. Dicho en pocas palabras, se libera entrando de una u otra manera en la clase poseedora y en la competencia. El proletariado se libera suprimiendo la competencia, la propiedad privada y todas las diferencias de clase.”³⁸

Pese a ello, no debemos perder de vista la doble implicación de las relaciones asalariadas: aunque el trabajador asalariado se halla liberado de la servidumbre, es indiscutible que también ha sido despojado de sus medios de producción. “El productor directo, el obrero, no pudo disponer de su persona hasta que no dejó de vivir encadenado a la gleba y de ser siervo dependiente de otra persona. Por eso, en uno de sus aspectos, el movimiento histórico que convierte a los productores en obreros asalariados representa la liberación de la servidumbre, y este aspecto es el único que existe para nuestros historiadores burgueses. Pero, si enfocamos el otro aspecto, vemos que estos trabajadores recién emancipados sólo pueden convertirse en vendedores de sí mismos, una vez que se vean despojados de todos sus medios de producción y de todas las garantías de vida que las viejas instituciones feudales les aseguraban.”³⁹

Ahora bien, la acumulación originaria del capital tuvo que enfrentar obstáculos legales. Durante el reinado de Enrique VII, por ejemplo, se buscó detener la proletarización del pueblo inglés mediante la promulgación de diversas leyes.⁴⁰ En torno a la importancia y el alcance de dichas leyes, Bacon manifestó: “Por aquella época, fueron

LA REFORMA ANGLICANA

haciéndose más frecuentes las quejas contra la transformación de las tierras de labranza en terrenos de pastos (pastos de ganados, etc), fáciles de atender con unos cuantos pastores; los arrendamientos temporales, de por vida y por años (de los que vivían una gran parte de los yeomen) fueron convertidos en fincas dominicales. Esto trajo la decadencia del pueblo y, con ella, la decadencia de ciudades, iglesias, diezmos. En aquella época, la sabiduría del rey y del parlamento para curar el mal fue verdaderamente maravillosa. Dictaron medidas contra esta usurpación, que estaba despoblando los terrenos comunales (depopulating enclosures), y contra el régimen despoblador de los pastos (depopulating pasturage), que seguía las huellas de aquélla.” (Bacon, F. *The Reign of Henry VII. Verbatim reprint from Kennet’s England*. Londres, 1870, p. 308).

El propio Enrique VIII se unió a la tendencia descrita: en un decreto ordenó la restauración de las granjas arruinadas y el establecimiento de las proporciones que debían guardarse entre las tierras de labor y los terrenos para pastos. “En ese decreto se dice (...) que se acumulan en pocas manos muchas tierras arrendadas y grandes rebaños de ganado, principalmente de ovejas, lo que hace que las rentas de la tierra suban mucho y la labranza (tillage) decaiga extraordinariamente, que sean derruidas iglesias y casas, quedando asombrosas masas de pueblo incapacitadas para ganarse la vida y mantener a sus familias. En vista de esto, la ley ordena que se restauren las granjas arruinadas, estableciendo la proporción que debe guardarse entre las tierras de labranza y los terrenos de pastos.”⁴¹

Sin embargo, de nada sirvieron los intentos mencionados: la acumulación originaria continuó su desarrollo y las diversas tradiciones se disolvieron ante el implacable empuje de los nuevos intereses económicos. “Ni las quejas del pueblo, ni la legislación prohibitiva, que comienza con Enrique VII y dura ciento cincuenta años, consiguieron absolutamente nada contra el movimiento de expropiación de los pequeños arrendatarios y campesinos.”⁴²

Las diversas iniciativas legales de Enrique VII y Enrique VIII fra-

LA REFORMA ANGLICANA

casaron porque eran contrarias al régimen capitalista. Bacon nos revela precisamente ello cuando dice: "El decreto de Enrique VII encerraba un sentido profundo y maravilloso, puesto que creaba explotaciones agrícolas y casas de labranza de una dimensión normal, es decir, les garantizaba una proporción de tierra que les permitía traer al mundo súbditos suficientemente ricos y sin posición servil, poniendo el arado en manos de propietarios y no de gentes a sueldo (*to keep the plough in the hand of the owners and not hirelings*).” (Bacon, F. *Op. cit.* p. 308). El sistema capitalista necesitaba justamente lo contrario; es decir, que la gran mayoría de los habitantes de Inglaterra se convirtiera en trabajadores asalariados y que sus medios de producción se transformaran en capital.

A pesar de sus intentos por evitar la proletarianización del pueblo inglés, los reinados de Enrique VII y Enrique VIII deben ser considerados como promotores de la existencia del capital. Lo anterior podría parecer contradictorio; sin embargo, los hechos nos indican que buena parte de los esfuerzos de la monarquía inglesa también estuvieron dirigidos a impulsar el desarrollo capitalista. Marx nos refiere al respecto: "Así, cuando los grandes terratenientes ingleses despidieron a la gente de su séquito con quienes consumían el plusproducto de la tierra, y que además sus arrendatarios desalojaron a los campesinos de sus chozas, etc., ocurrió que una gran cantidad de fuerza de trabajo fue lanzada al mercado de trabajo; ésta masa había devenido libre desde un doble punto de vista: 1) estaba liberada de las antiguas relaciones de clientela, de servidumbre y de dependencia. 2) estaba liberada de todos sus bienes y de toda forma de existencia objetiva y material, libre de toda propiedad; para vivir, sólo podía escoger entre la venta de su fuerza de trabajo o la mendicidad, la vagancia y la rapiña. Las masas eligieron la mendicidad, pero fueron desviadas por el poder y la picota. Por eso es que gobiernos tales como los de Enrique VII, VIII, etc., representan una de las condiciones del proceso histórico de disolución y pueden ser considerados como autores de la existencia del capital."⁴³

LA REFORMA ANGLICANA

En el siglo XVI las transformaciones en la agricultura inglesa impulsaron el desarrollo de las relaciones capitalistas. El objetivo era la venta de productos y no el consumo directo de los mismos, como sucedía bajo las estructuras feudales. Con respecto a las características de las relaciones capitalistas, Schettino señala: “De esta manera las relaciones de producción en la agricultura tendieron a modificarse de feudales en capitalistas, ya que con los productos del campo destinados antes básicamente al consumo directo, ahora tenían como fin la venta, es decir, son bienes o valores de uso que se han transformado en mercancías.”⁴⁴

Lo anterior nos hace considerar que en el sistema capitalista predomina la producción mercantil; es decir, predominan los productos dirigidos al cambio. “Designamos como producción mercantil aquella fase económica en que los objetos no se producen únicamente para el uso del productor, sino también para los fines del cambio, esto es, como mercancías, y no como valores de uso. Esta fase va desde los albores de la producción para el cambio hasta los tipos presentes; pero sólo alcanza su pleno desarrollo bajo la producción capitalista, es decir, bajo las condiciones en que el capitalista, dueño de los medios de producción, emplea, a cambio de un salario, a obreros, a hombres despojados de todo medio de producción, salvo su propia fuerza de trabajo, y se embolsa el excedente del precio de venta de los productos sobre su coste de producción.”⁴⁵

Mientras la agricultura inglesa se transformaba, los talleres artesanales obtenían grandes beneficios: los campesinos expulsados de las tierras buscaban incorporarse a los mismos. Schettino afirma en relación a ello: “Por su parte, los campesinos expulsados de las tierras se dirigen a las ciudades, donde el incremento de la producción artesanal les ofrece una oportunidad de supervivencia; quienes permanecen en el campo se transforman en trabajadores asalariados (los menos) o se convierten en propietarios privados, si pueden comprar una parcela.”⁴⁶ La gran afluencia de campesinos a las ciudades benefició el desarrollo de los talleres artesanales, pues los precios de los pro-

LA REFORMA ANGLICANA

ductos aumentaron y los salarios disminuyeron.⁴⁷ No obstante, dicha afluencia provocó también un gran vagabundaje: no todos los campesinos podían ser absorbidos por los talleres artesanales ni todos se acostumbraban a su nueva situación.

Pese a lo anterior, es importante remarcar que el vagabundaje era producto de la supresión de las mesnadas feudales, del licenciamiento de las tropas que habían servido a los señores feudales en su lucha contra los vasallos, de los progresos en la agricultura y del incremento de los terrenos para pastos.⁴⁸

En su *Utopía*, Tomás Moro nos ofrece un testimonio sobre el vagabundaje mencionado: “Las ovejas monseñor. Nuestras ovejas que tan mansas suelen ser y tan poco comen, se muestran ahora, según he oído decir, tan feroces y tragonas que hasta engullen hombres, y destruyen y devoran campos, casas y ciudades. En todos los lugares del reino donde tienen la mejor lana, la más apreciada, los nobles, los señores y aún los santos varones de los abades, no se contentan con las rentas y beneficios que sus antecesores solían sacar de sus tierras, y no contentos con vivir muelle y perezosamente sin hacer nada por el bienestar de los demás, aún hacen daño a éstos; no dejan tierra para la labranza, todo es para los pastos. Derriban las casas, destruyen las aldeas; y si respetan las iglesias es sin duda porque sirven de redil para sus ovejas. Y como si no se perdiera tierra en bosques y cotos de caza, esos santos varones mudan en desiertos las moradas y toda la gleba. Así, pues, para que un devorador insaciable, plaga de su patria, pueda encerrar en un solo cercado varios millares de acres de pastos, muchos campesinos son despojados de lo poco que poseen. Los unos por fraude, otros expulsados o hartos de sufrir tantas vejaciones, se ven forzados a vender cuanto tienen. De todos modos esos infelices, hombres y mujeres, maridos y esposas con sus hijos pequeños, huérfanos y viudas tienen que irse a otras partes. Y estas familias son más numerosas que ricas, ya que la tierra pide el trabajo de muchos brazos. Se van, pues, todos abandonando sus casas, los lugares donde vivieron, y no hallan donde refugiarse. Sus ajuares que

LA REFORMA ANGLICANA

poco valen, tienen que venderlos por casi nada. Hélos, pues, errantes y sin recursos cuando han gastado ese dinero. ¿Qué recurso les queda entonces sino mendigar? Mas si hacen esto último los encarcelan, pues son vagabundos que no trabajan. Nadie quiere darles trabajo, aunque ellos se ofrezcan a trabajar de buena gana. Como el único oficio que saben es el de labrador, no pueden ser empleados donde no se ha sembrado.” (Moro, T. *Utopía*. Editora Nacional, México, 1981, p. 33).

La obra de William Shakespeare nos ofrece también un testimonio sobre el vagabundaje en la Inglaterra del siglo XVI: “El país -dice Edgardo- me ofrece ejemplos y precedentes de mendigos de Badlam, que, con desaforados gritos, se clavan en sus brazos desnudos, entumecidos e insensibles, alfileres, astillas de madera, clavos y ramitas de romero, y bajo este horrible aspecto recorren las humildes granjas, las pobres y miserables aldeas, los rediles y los molinos, y a veces con maldiciones de lunáticos y otras con plegarias, fuerzan la caridad de sus habitantes.” (Shakespeare, W. *El rey Lear*. Espasa-Calpe, México, 1989, p. 57).

Para contener el vagabundaje se dictó una legislación represiva y aún sangrienta. En *El Capital*, Marx nos da múltiples testimonios de la gran crueldad con que era aplicada esa legislación: “Enrique VIII en 1530: Los mendigos viejos e incapacitados para el trabajo deberán proveerse de licencia para mendigar. Para los vagabundos capaces de trabajar, azotes y reclusión. Se les atará a la parte trasera de un carro y se les azotará hasta que la sangre mane de su cuerpo, devolviéndolos luego, bajo juramento, a su pueblo natal o al lugar en que hayan residido durante los últimos tres años, para que “se pongan a trabajar” (*to put himself to labour*). ¡Qué ironía tan cruel! El 27 Enrique VIII reitera el estatuto anterior, pero con nuevas adiciones, que lo hacen todavía más riguroso. En caso de reincidencia y vagabundaje, deberá azotarse de nuevo al culpable y cortarle media oreja: a la tercera vez que se le sorprenda, se le ahorcará como criminal peligroso y enemigo de la sociedad.”⁴⁹

LA REFORMA ANGLICANA

El propio Tomás Moro denunció⁵⁰ los castigos de que eran víctimas los vagabundos: “Hacen sufrir a los ladrones un castigo tremendo, y lo que debiera hacerse es dar a los hombres medios de ganar el pan de cada día, para que nadie se vea forzado por necesidad, primero a robar y a ser ahorcado después.”⁵¹

Pese a la crisis, los talleres artesanales comenzaron a experimentar transformaciones verdaderamente profundas: las relaciones gremiales empezaron a ser sustituidas por las relaciones capitalistas. Schettino nos señala al respecto: “En las ciudades, después de la crisis provocada por la afluencia de campesinos sin trabajo, con el respectivo aumento de precios y el descenso de salarios, las artesanías comienzan a entrar en auge debido a que los comerciantes (comprando primero la producción y después el taller que los produce y aprovechando la abundancia de mano de obra barata), desplazan paulatinamente las relaciones feudales de los talleres artesanales (maestro-oficial-aprendiz) por las burguesas (capitalista-obrero asalariado), desarrollando la producción mercantil.”⁵²

La disolución de las trabas⁵³ gremiales permitió el surgimiento de nuevas relaciones de propiedad. A ello contribuyeron, en la medida que activaron una cantidad considerable de capital móvil, el comercio y la manufactura. En torno a las causas determinantes que permitieron la aparición las nuevas relaciones de propiedad, Marx y Engels indican: “Con la manufactura exenta de las trabas gremiales cambiaron también las relaciones de propiedad. El primer paso para superar el capital natural de estamento se había dado al aparecer los comerciantes, cuyo capital fue desde el primer momento un capital móvil, es decir, un capital en el moderno sentido de la palabra, en la medida en que ello era posible en las circunstancias de entonces. El segundo paso de avance lo dio la manufactura, que a su vez movilizó una masa del capital natural e incrementó en general la masa de capital móvil frente a la de aquél.”⁵⁴

Las grandes transformaciones económicas habían llevado a Inglaterra por la vía del desarrollo comercial. Para afianzar ese desarrollo,

LA REFORMA ANGLICANA

sin embargo, era necesario sustituir los gremios por el empresario. En relación a las cualidades de este último, Trevelyan comenta: “Se requería del empresario, dotado de una visión más que local y de buen dinero, para reunir la materia prima, el artículo semi-manufacturado y el terminado ya, y hacerlo pasar de artesano en artesano y de lugar a lugar, de la aldea a la ciudad, de la ciudad al puerto, y llevar, finalmente, un artículo estandarizado al mercado mejor. Y para todo esto era preciso capital.”⁵⁵

Así fue como se fueron imponiendo las características fundamentales del modo de producción capitalista. Schettino nos indica en torno a ello: “De modo que en el campo y sobre todo en la ciudad, se van imponiendo las nuevas formas y relaciones de producción que, en lo fundamental consisten en que el capitalista (surgido del comerciante y del señor feudal transformado), que se ha apropiado de los medios de producción (las tierras y los talleres con sus instrumentos), libera al trabajador de las trabas feudales y de sus medios de producción, obligándolo a vender la única mercancía que tiene a su disposición y que es su fuerza de trabajo. Esta se le paga a través del salario, que representa el tiempo de trabajo necesario para que subsista el trabajador y su familia, pero que no constituye todo el tiempo trabajado para el capitalista; sino que éste obtiene su ganancia a través del trabajo excedente, no remunerado, o sea, la plusvalía.”⁵⁶

2.4 Las implicaciones políticas

El surgimiento del capitalismo tuvo implicaciones políticas importantes. Las estructuras estatales entraron en un periodo de franca transformación, de ahí que hasta las formas de conciencia social se modificaran notablemente y se convirtieran en elementos impulsores de un nuevo sistema. En torno a la relación que hay entre la actividad material y la producción de ideas, Marx y Engels señalan: “La producción de las ideas, las representaciones y la conciencia aparecen, des-

LA REFORMA ANGLICANA

de un principio, directamente enlazados con la actividad material y el trato material de los hombres.”⁵⁷

Los factores que integran la superestructura no son pasivos; por el contrario, determinan también el funcionamiento de los elementos de la base y se transforman en fuerzas productivas. En una carta dirigida a José Bloch, Engels indica lo anterior: “La situación económica es la base, pero los distintos factores de la superestructura que sobre ella se levanta -las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirse en un sistema de dogmas- ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, en muchos casos, su forma.”⁵⁸

Ahora bien, el sistema capitalista establece las leyes para su desarrollo; no obstante, al momento de surgir necesita del apoyo del estado para reglamentar su existencia. “No basta con que las condiciones de trabajo cristalicen en uno de los polos como capital y en el polo contrario como hombres que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo. Ni basta tampoco con impulsar a éstos a venderse voluntariamente. En el transcurso de la producción capitalista, se va formando una clase obrera que, a fuerza de educación, de tradición, de costumbre, se somete a las exigencias de este régimen de producción como a las más lógicas leyes naturales. La organización del proceso capitalista de producción ya desarrollado vence todas las resistencias; la creación constante de una superpoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo y, por ello, el salario a tono con las necesidades de crecimiento de capital, y la presión sorda de las condiciones económicas sella el poder de mando del capitalista sobre el obrero. Todavía se usa, de vez en cuando, la violencia directa, extraeconómica; pero sólo en casos excepcionales. En la marcha natural de las cosas, ya puede dejarse al obrero a merced de las leyes

LA REFORMA ANGLICANA

naturales de la producción, es decir, puesto en dependencia del capital, dependencia que las mismas condiciones de producción engendran, garantizan y perpetúan. En la génesis histórica de la producción capitalista, no ocurre aún así. La burguesía, que va ascendiendo, necesita y emplea todavía el poder del estado para regular los salarios, es decir, para sujetarlos dentro de los límites que benefician a la extracción de plusvalía, y para alargar la jornada de trabajo y mantener al mismo obrero en el grado normal de dependencia. Es éste un factor esencial de la llamada acumulación originaria.”⁵⁹

En Inglaterra, la implicación más importante que tuvo la aparición del capitalismo fue el desarrollo del *estado-nación*. Las transformaciones económicas a las que nos hemos estado refiriendo, impulsaron el desarrollo de una forma de estado acorde a sus intereses; en tales condiciones, podemos encontrar una especie de complicidad entre el surgimiento del capitalismo y el desarrollo del estado-nación. Lenin nos señala los puntos en que convergen ambos elementos: “El periodo de victoria del capitalismo sobre el feudalismo estuvo conectado con movimientos nacionales. La base económica de estos movimientos está en el hecho de que para la victoria completa de la producción mercantil es necesaria la conquista del mercado interior por parte de la burguesía, la unificación política de los territorios cuya población habla la misma lengua (...) Todo movimiento nacional tiende a formar un estado nacional que mejor corresponda a las exigencias del sistema capitalista.”⁶⁰

NOTAS

¹ Marx, C. y Engels, F. “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 16.

² Aquí nos referimos a un capitalismo incipiente.

³ Si bien representaba para ellos un progreso y un mejoramiento rela-

LA REFORMA ANGLICANA

tivo en sus condiciones de vida.

⁴ Andakov, Y. F. et. al. *Historia económica de los países capitalistas*. Grijalbo, México, 1965, p. 186.

⁵ Schettino, E. *Teoría de la Historia*. UNAM, México, 1990, p. 42.

⁶ Al respecto, como veremos más adelante, fue sumamente significativo el desarrollo comercial.

⁷ Marx, C. "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política." en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 518.

⁸ "(...) la base de las épocas de revolución social la constituye el mencionado antagonismo o choque entre el desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y las formas de relación social de producción existentes, incapaces ya de adecuarse a aquél. Por supuesto, este antagonismo, este choque, no se da entre cosas sino entre seres humanos, quienes encarnan los diversos factores de la producción o, mejor dicho, actúan y se enfrentan como productores, poseedores, propietarios, consumidores, etc., tanto de medios de producción y de la fuerza de trabajo como de los productos mismos. Es por esta razón que la manifestación inmediata de una época de revolución social se presente como una lucha política entre grupos sociales." Schettino, E. *Introducción al Materialismo Histórico*. Libros y Arte, México, 1981, p. 126.

⁹ Marx, C. y Engels, F. "Manifiesto del Partido Comunista" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 116.

¹⁰ Schettino, E. *Teoría ...* p. 42.

¹¹ Pirenne, H. *Historia económica y social de la Edad Media*. F.C.E, México, 1986, p. 65.

¹² Schettino, E. *Teoría ...* p. 43

¹³ Power, E. *The Wool Trade in English Medieval History*. Oxford, 1941, pp. 63-85.

¹⁴ Cazadero, M. *Desarrollo, crisis e ideología en la formación del*

LA REFORMA ANGLICANA

capitalismo. F.C.E., México, 1986, p. 42.

¹⁵ Los monarcas recibían recursos económicos de los comerciantes; de ahí su enorme interés por protegerlos.

¹⁶ Andakov, Y. F. et. al. *Op. cit.* p. 190.

¹⁷ Trevelyan, G.M. *Historia social de Inglaterra*. F.C.E., México, 1984, p. 50.

¹⁸ La producción textil constituyó un elemento de suma importancia en el desarrollo de Inglaterra. La lana era lavada, trillada, baquetada, engrasada, peinada y cardada. Con esto se preparaba el hilo utilizado en el tejido. Una vez terminado, el tejido era teñido con colorantes minerales, vegetales o animales. Para ello, era hervido en agua, a la que se añadía un mordiente de alumbre. Por último, los bataneros lo pisoteaban en tinas de agua fría, para luego bañarlo en jabón.

¹⁹ Trevelyan, G.M. *Historia política de Inglaterra*. F.C.E., México, 1986, p. 194.

²⁰ Marx, C. "Los fundamentos de la crítica de la economía política" en Marx, C. y Engels, F. *Obras fundamentales*. T. I. F.C.E., México, 1986, p. 63.

²¹ "Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua." Marx, C. "Prólogo de la Contribución ... " p. 518.

²² Marx, C. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. T. I. F.C.E., México, 1995, p. 608.

²³ *Ibidem* p. 609.

²⁴ Marx, C. "El método en la economía política" en Marx, C. *El método en la economía política*. Grijalbo, México, 1971, p. 56.

²⁵ Es importante señalar que la renta en dinero no fue la última, sino la primera forma que adoptó la renta feudal.

²⁶ Trevelyan, G.M. *Historia social ...* p. 22.

LA REFORMA ANGLICANA

²⁷ “No debe olvidarse jamás que el mismo siervo no sólo era propietario, aunque sujeto a tributo, de la parcela de tierra asignada a su casa, sino además copropietario de los terrenos comunales.” Marx, C. *El Capital* ... p. 610.

²⁸ *Ibidem* p. 611.

²⁹ Schettino, E. *Teoría* ... p. 43.

³⁰ Marx, C. *El Capital* ... p. 608.

³¹ *Ibidem* p. 609.

³² Engels, F. “Del socialismo utópico al socialismo científico” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 110.

³³ Marx, C. *El Capital* ... p. 611.

³⁴ *Ibidem* p. 613.

³⁵ *Ibidem* p. 624.

³⁶ Marx, C. “Trabajo asalariado y capital” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 164.

³⁷ Schettino, E. *Teoría* ... p. 43.

³⁸ Engels, F. “Principios del comunismo” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 85.

³⁹ Marx, C. *El Capital* ... pp. 608-609.

⁴⁰ Según Bacon, la promulgación de dichas leyes estaba en función de los intereses del Reino: “Para el poder y la conducta del Reino era de una importancia asombrosa que los arriendos guardasen las proporciones debidas, para poner a los hombres capaces a salvo de la miseria y vincular una gran parte de las tierras del Reino en posesión de la yeomanry o de gentes de posición intermedia entre la de los nobles y los caseros (cottagers) y mozos de labranza... Pues los más competentes en materia guerrera opinan unánimemente... que la fuerza primordial de un ejército reside en la infantería o pueblo de a pie. Y, para disponer de una buena infantería, hay que contar con gente que no se haya creado en la servidumbre ni en la miseria, sino en la libertad y con cierta holgura.” Bacon, F. *The Reign of Henry VII*.

LA REFORMA ANGLICANA

Verbatim reprint from Kennet's England. Londres, 1870, p. 308.

⁴¹ Marx, C. *El Capital* ... p. 612.

⁴² *Idem*

⁴³ Marx, C. "Formas anteriores a la producción capitalista" en Marx, C. *El método en la economía política.* Grijalbo, México, 1971, p. 149.

⁴⁴ Schettino, E. *Teoría* ... p. 43.

⁴⁵ Engels, F. "Del socialismo utópico ..." p. 100.

⁴⁶ Schettino, E. *Teoría* ... p. 43.

⁴⁷ *Ibidem* p. 44.

⁴⁸ "(...) la aparición de este vagabundaje coincide exactamente con la desintegración del feudalismo." Marx, C. y Engels, F. "Feuerbach. Oposición ..." p. 55.

⁴⁹ Marx, C. *El Capital* ... p. 625.

⁵⁰ Es importante señalar que Tomás Moro justificaba la existencia de personas acaudaladas; en ese sentido, sus denuncias contra los castigos de que eran víctimas los vagabundos deben entenderse como una manifestación de su formación humanista. "Pero, primo mío, han de existir hombres acaudalados porque, de otro modo, tendríamos más mendigos que ahora y sin que nadie socorra al prójimo. Considero como una consecuencia cierta que, si todo el dinero del país se sacara mañana de las manos de cada uno y se echara en un montón para después repartirlo entre todos, al día siguiente la situación sería peor que la del día anterior." Moro, T. *Dialogue of comfort.* Yale University Press, 1963, p. 302.

⁵¹ Moro, T. *Utopía.* Editora Nacional, México, 1981, p. 28.

⁵² Schettino, E. *Teoría* ... p. 44. (Cabe señalar otra forma de impulsar las artesanías y desplazar las relaciones gremiales: llevar medios de producción a los proletarios).

⁵³ Destacan, dentro de las trabas gremiales, las limitaciones a la producción, la técnica y el comercio.

⁵⁴ Marx, C. y Engels, F. "Feuerbach. Oposición ..." p. 53.

LA REFORMA ANGLICANA

⁵⁵ Trevelyan, G.M. *Historia social ...* p. 54.

⁵⁶ Schettino, E. *Teoría ...* p. 44.

⁵⁷ Marx, C. y Engels, F. "Feuerbach. Oposición ..." p. 21.

⁵⁸ Engels, F. "Carta de Engels a José Bloch" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 514.

⁵⁹ Marx, C. *El Capital ...* p. 625.

⁶⁰ Citado en Konstantinov, F.V. *El Materialismo Histórico*. Grijalbo, México, 1963, p. 76.

CAPÍTULO 3

EL DESARROLLO DEL ESTADO-NACIÓN

*El nacionalismo era una fuerza económica antes
que la nacionalidad fuese un hecho político.*

R.H. Tawney¹

El desarrollo del estado-nación respondió a las necesidades del modo de producción capitalista. Las profundas transformaciones operadas a nivel de la producción requirieron, en efecto, de una estructura política que garantizara su *desarrollo y consolidación*. El fortalecimiento de la autoridad monárquica se tornó entonces inevitable: ésta era la única institución que garantizaba la *unidad nacional*, en contraposición a la dispersión que implicaba el poder político de los señores feudales. Así las cosas, podemos afirmar que la nueva autoridad monárquica fue un producto del desarrollo burgués.² Ahora bien, antes de exponer en forma más concreta el desarrollo del estado-nación en Inglaterra, consideramos oportuno hacer algunas reflexiones en torno a lo que es el *estado*.

En sentido estricto, el *estado* surge en el momento en que una comunidad determinada busca satisfacer sus necesidades y proteger sus intereses; es decir, el *estado* tiene su origen en una función puramente social.³ No obstante, es importante señalar que el *estado* adquiere un poder propio a medida que se desarrolla. Schettino abunda al res-

LA REFORMA ANGLICANA

pecto: “Esto permite al *estado* una autonomía relativa que lo hace aparecer como algo por encima de la sociedad, aunque en el fondo no es más que su expresión, expresión de las relaciones sociales de producción ya mediadas por la formación de grupos sociales, particularmente de las castas y clases.”⁴

El *estado* es entonces resultado de las necesidades de una comunidad; si bien ello no impide que un grupo determinado lo utilice para ejercer un dominio que puede traducirse en explotación. Con respecto a las necesidades sociales que sustentan el funcionamiento del *estado*, Schettino nos comenta: “Se trata de necesidades tales como: la defensa, la educación, la ayuda en caso de desastre, el mantenimiento del orden interno, la salud pública (...) Dichas necesidades y, por consiguiente, los medios para satisfacerlas, varían históricamente de acuerdo al grado de desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción, por lo cual no es posible generalizar en forma definitiva las funciones del *estado*.”⁵

Sin excepción alguna, la forma del *estado* se encuentra determinada por las características del modo de producción; es decir, el *estado* no puede explicarse por sí mismo, sino sujeto al grado de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En torno a la relación que existe entre la forma del *estado* y las características del modo de producción, Schettino nos hace el siguiente comentario: “En todos los casos la forma del *estado* está determinada en lo fundamental por las características de la producción material, o sea, por los intereses económicos, el grado de desarrollo de la división social del trabajo, la cantidad de productos excedentes socialmente apropiables, etc.”⁶

Es muy importante señalar que las épocas de transición y los modos de producción esclavista y capitalista muestran una superestructura política sumamente dinámica. En relación a lo anterior, Schettino nos comenta: “Las formaciones económico-sociales y las épocas de transición que tienen una estructura económica más dinámica en relación de su modo de producción (aquellas donde se producen mercan-

LA REFORMA ANGLICANA

cían en gran escala, donde la población tiende a agruparse en clases sociales por el desarrollo de la propiedad privada y donde estas clases se enfrentan antagónicamente), la organización político-social se presenta con una multiplicidad de formas heterogéneas, complejas y ricas en modalidades, como ocurre tanto en la sociedad esclavista como en la capitalista.”⁷

En efecto, debido a su dinámica el modo de producción capitalista genera formas de gobierno variadas e inestables; ejemplo de ello serían la monarquía absoluta, el despotismo ilustrado, la república federal, la república centralista, etc. En relación a las formas de gobierno derivadas de otros modos de producción, Schettino nos señala lo siguiente: “En cambio, la formación económico-social de la comunidad primitiva, del modo de producción asiático y del feudal, sólo producen diversas modalidades concretas de una misma forma general o tipo de *estado* (la jefatura gentilicia, el despotismo oriental y la monarquía feudal, respectivamente).”⁸ Hechas estas precisiones en torno al *estado*, podemos analizar algunas de las condiciones que propiciaron el desarrollo del *estado-nación* en Inglaterra.

3.1 *La soberanía política señorial*

La aparición del régimen feudal implicó una serie de transformaciones políticas sumamente importantes: el terrateniente buscó mantener la estabilidad del sistema; por consiguiente, construyó una fortaleza para proteger su vida y sus riquezas; también formó su ejército personal con personas de su confianza, a las cuales otorgó privilegios a cambio de su lealtad; inclusive, mandó construir cárceles privadas y se convirtió en juez y legislador de su latifundio.⁹ Las transformaciones políticas mencionadas ejercieron una notable influencia desde el inicio de la época medieval, al grado que el *estado* no tuvo otra alternativa que aceptarlas. Schettino afirma al respecto: “El *estado*, aún a disgusto, no tuvo otra alternativa más que aceptar la situación de he-

LA REFORMA ANGLICANA

cho y transformarla en derecho porque estaba ocupado frenando invasiones y además necesitaba impuestos.”¹⁰

El señorío feudal era una determinada extensión territorial cedida a un noble por el rey o por otro noble de mayor jerarquía. La finalidad perseguida era que el señor feudal se beneficiara con las rentas del territorio; a cambio, debía administrarlo, gobernarlo y defenderlo. El señor feudal quedaba unido al rey o al noble de quien había recibido el territorio por un doble vínculo: *el beneficio*, que lo obligaba a reconocer la propiedad de su superior, y *el vasallaje*, que lo comprometía a mantener la fe jurada a su señor, obligándose a combatir a su lado y a prestarle todo tipo de ayuda.¹¹

En el caso del *beneficio*, el señor feudal aceptaba una tierra con la condición de no tener sobre ella sino el usufructo, reconociendo en todo momento el dominio de su superior. El *beneficio* podía ser hereditario y se revocaba de común acuerdo o en caso de que alguna de las partes hubiera cometido una violación determinada. Es importante señalar que cada señor feudal podía entregar parte de la tierra recibida a otro señor feudal, en las mismas condiciones.¹²

El *vasallaje*, por su parte, implicaba una relación política, jurídica y aún moral; la base del mismo era la fidelidad, esto es, se era amigo de los amigos del señor feudal de quien se había recibido el *beneficio*, y enemigo de sus enemigos. En este caso, los vínculos familiares no importaban: se podía ser enemigo de un familiar muy cercano si las condiciones del *vasallaje* así lo imponían.¹³

El vínculo feudal quedaba establecido a través de un contrato que incluía una ceremonia. A ésta concurrían varios testigos que también quedaban comprometidos con el vínculo feudal. La ceremonia estaba compuesta de dos etapas: *la investidura*, en la que se hacía la entrega de un objeto que simbolizaba la tierra, y *el homenaje*, con el cual el señor feudal reconocía a su benefactor, besando su mano y poniendo las suyas entre las de él.¹⁴

Durante los siglos VIII y XI, los señoríos feudales alcanzaron sus características más precisas. En el caso de Inglaterra, los ataques de

LA REFORMA ANGLICANA

los normandos fueron muy importantes: provenientes de la región del Mar Báltico, los normandos penetraron en territorio inglés poniendo a prueba la capacidad de defensa de los reinos formados hasta entonces: Northumbria, Wessex, Essex, etc. Los normandos practicaron el saqueo y la rapiña, demostrando con ello la incapacidad de la autoridad monárquica para reaccionar en condiciones difíciles. Romero nos comenta en relación a ello: “De esa circunstancia derivó una creciente *autonomía* de las diversas comarcas liberadas a sus solas fuerzas, de la que se beneficiaron los señores que pudieron y supieron organizar una defensa efectiva de sus territorios y de las poblaciones que se ponían bajo su custodia. Esos territorios, recibidos del rey para que los gobernarán, pasaron a ser cada vez más de la propia y absoluta jurisdicción de los señores, que poco a poco empezaron a considerarlos también como su propiedad privada, aún cuando reconocieran el mejor derecho del rey.”¹⁵

Al promediar el siglo XI, Inglaterra se caracterizaba por la impotencia de sus monarcas. Carente de protección, el pueblo se veía expuesto a todo tipo de peligros. En relación a la carencia de protección derivada de la impotencia de la autoridad monárquica, Cazadero comenta: “Esa protección no podía ser proporcionada por los monarcas; la impotencia de éstos era la principal característica de la estructura política de Europa después de la desintegración de la monarquía carolingia en el curso del siglo IX.”¹⁶

En términos jurídicos, el rey era la cúspide de la jerarquía política feudal; pese a ello, los vasallos se rebelaban en ocasiones en su contra: la relación fundamental del modo de producción feudal -la entrega de tierras a cambio de una enorme variedad de servicios y cargas- ofrecía material suficiente para toda clase de disensiones. Las guerras feudales se volvieron bastante comunes, al grado que la autoridad monárquica se mostró cada vez más incompetente para contenerlas. No obstante lo anterior, es muy importante destacar que ya desde entonces comenzaban a desarrollarse las *nacionalidades*: el vencedor asimilaba al vencido. Así las cosas, podemos afirmar junto con En-

LA REFORMA ANGLICANA

gels que “(...) las nacionalidades modernas son también producto de las clases oprimidas.”¹⁷

3.2 *Las transformaciones estatales*

Durante la época feudal, Europa Occidental observó la debilidad relativa de la autoridad monárquica. Inglaterra, sin embargo, comenzó a experimentar un proceso diferente a partir del siglo XI: la conquista normanda iniciada en 1066 fortaleció considerablemente la estructura del poder soberano. Ello permitió a la monarquía inglesa adquirir una estabilidad única en todo el continente europeo. En torno a las condiciones en que se desarrolló la monarquía inglesa a partir del siglo XI, Romero indica: “El reino adquirió desde entonces una peculiar fisonomía. Mientras en Europa ascendía el poder de los señores, la monarquía inglesa se establecía sobre la base de un vigoroso poder central, creado por la circunstancia de que Guillermo no debía a nadie su trono, sino que había podido recompensar a sus guerreros con tierra que entregó, eso sí, con la condición de que se respetara fielmente su autoridad. Contra esta organización reaccionarían más tarde los señores, imponiendo en la primera ocasión favorable serias limitaciones a la autoridad del rey.”¹⁸

La conquista normanda imprimió, en efecto, un nuevo carácter a la monarquía inglesa. Los normandos habían asimilado la cultura latina: conocían la *unidad política* y la eficiencia administrativa; también habían aprendido algunos métodos de guerra de los franceses: sabían combatir a caballo y dominaban la construcción de enormes castillos. No obstante lo anterior, lo más importante era que su aislacionismo feudal con respecto a los franceses los habían llevado a desarrollar *el ideal monárquico*. Ese ideal fue la aportación más significativa que hicieron a Inglaterra.¹⁹

Ahora bien, los normandos emprendieron un gran despojo de tierras en detrimento de la población sajona. Cabe señalar, sin embargo,

LA REFORMA ANGLICANA

que la conquista fue gradual y los señores normandos obtuvieron dichas tierras en forma dispersa. Esto contribuyó también al fortalecimiento del poder real, pues, gracias a ello, éste encontró un buen motivo para actuar mediante los *sherifs*.²⁰

Guillermo *El Conquistador* gozaba de un gran poder, el cual, sin embargo, no estaba libre de limitaciones importantes: el conjunto de leyes anglosajonas y el feudalismo francés constituían aspectos políticamente respetables. En esas circunstancias, Guillermo *El Conquistador* debía consultar con sus barones cada vez que se presentaba un asunto destacado. Una vez realizada la consulta, designaba comités y enviaba delegados a los condados. El resultado más significativo de todo ello fue el *Domesday Survey*.²¹

Es importante señalar que Guillermo *El Conquistador* impulsó una reforma eclesiástica, la cual consistió en la separación de los tribunales civiles y eclesiásticos. Estos últimos fueron limitados desde entonces a atender los asuntos relacionados con el matrimonio, los testamentos, la calumnia, la penitencia y la herejía. En esas condiciones, la Iglesia decidió adoptar el derecho canónico y buscar afanosamente la protección del Papa; no obstante, Guillermo *El Conquistador* conservó la autoridad para nombrar obispos y abades, con lo cual obtuvo estupendos beneficios económicos. Trevelyan abunda en torno a ello: "El rey y sus sucesores, hasta la Reforma, emplearon una gran parte de la riqueza y el patronato de la Iglesia para pagar servicios prestados al estado."²²

En 1087 Guillermo *El Conquistador* fue sucedido por su hijo Guillermo II. En 1100 éste fue reemplazado por Enrique I, quien, fiel a la tradición normanda, defendió celosamente los intereses de la monarquía inglesa durante el *Conflicto de las Investiduras*: cedió al Papa el derecho de investir a los obispos con el báculo y el anillo; sin embargo, se reservó el cobrarles su homenaje como barones. Ello permitió que Inglaterra y Roma mantuvieran relaciones relativamente cordiales. En torno a esas relaciones, Trevelyan comenta: "El poder del rey para nombrar los obispos a quienes habían de elegir los cabildos ca-

LA REFORMA ANGLICANA

tedralicios, aunque no absoluto y con frecuencia sujeto a la aprobación o interferencia del papa, fue la base de las relaciones amistosas entre la iglesia y el estado.²³

En 1135 Enrique I fue sucedido por Esteban, quien mostró severas deficiencias como estadista. Durante su reinado, por ejemplo, se fundaron muchos monasterios a los que se dotó de grandes riquezas. En 1154 Esteban fue sustituido por Enrique II, quien inauguró la dinastía Plantagenet. La obra de Enrique II fue muy importante, pues impulsó el fortalecimiento de la autoridad monárquica mediante una reforma legal. Dicha reforma aumentó el poder de los tribunales reales, sentando así las bases del *Common Law*.²⁴ También fomentó el derecho civil y abrió paso al derecho canónico.

En 1189 Enrique II fue sucedido por Ricardo I *Corazón De León*, quien jugó un gran papel en las Cruzadas. En 1199 éste fue reemplazado por Juan *Sin Tierra*, quien, debido a una serie de torpezas, puso en entredicho los alcances de la autoridad monárquica. Como es bien sabido, Juan *Sin Tierra* provocó la rebelión de los señores feudales cuando violó la ley feudal y abusó del poder estatal: todo desembocó en la promulgación de la *Carta Magna* y en la limitación del poder real. Con la *Carta Magna* se inició el constitucionalismo; es decir, la libertad pública para controlar al Rey mediante el *Common Law*, las asambleas de la nobleza feudal y las alianzas con otros grupos sociales; en esas circunstancias, podemos afirmar que con la *Carta Magna* se dio el primer paso hacia el Parlamento. Pese a lo anterior, Pirenne comenta: "Pero si el rey deja que los príncipes gobiernen en su lugar, prosigue sin embargo reinando por encima de ellos y, fiel al ideal carolingio, espera el momento oportuno para ejercer la magistratura suprema, a cuyo desempeño no ha renunciado."²⁵

En 1216 Juan *Sin Tierra* fue sucedido por Enrique III, quien fracasó en su intento por contener la anarquía; la situación condujo, finalmente, a la formación del Parlamento. El nombre Parlamento se aplicó a las asambleas feudales de magnates y miembros de la curia real, en las cuales se discutía de política y otros asuntos.²⁶ El Parlamento

LA REFORMA ANGLICANA

creció en importancia y pronto aceptó la inclusión de grupos sociales como la burguesía.

En 1272 Enrique III fue reemplazado por Eduardo I, quien apoyó decididamente al Parlamento. Sus razones eran claras: *de los burgueses obtenía dinero* y de los magnates autoridad moral. En esa época el Parlamento se fragmentó en Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes. No se dejó lugar para ninguna cámara del clero; debido a ello, muchos eclesiásticos dejaron de asistir a las reuniones; otros, en tanto, siguieron acudiendo a las mismas pero en calidad de señores feudales. Trevelyan comenta al respecto: “El clero inglés, basándose en el principio de que las cosas del César y las cosas de Dios se mantenían mejor aparte, se separó deliberadamente de la política y el desarrollo de la nación en la baja Edad Media. Pero como también preservó sus grandes y envidiadas riquezas y muchos antiguos privilegios, que fueron vistos como abusos en un mundo cambiado, su posición fue de aislamiento, peculiarmente expuesta a los ataques cuando la Reforma empezó.”²⁷

Hacia finales del siglo XIII, la monarquía inglesa *reforzó su alianza con la burguesía*. Con dicha alianza pretendía someter a los señores feudales. Al mismo tiempo, utilizó la creciente crisis de la Iglesia para empezar a sacudirse la autoridad del Papa. Romero comenta al respecto: “Si la aparición de la naciente burguesía permitía a los reyes someter poco a poco a la nobleza, la crisis en la que se precipitaba la Iglesia habría de permitirles sacudir la autoridad que, desde fuera, pretendía ejercer el papado.”²⁸

En 1307 Eduardo I fue sucedido por Eduardo II, quien se esforzó por mantener buenas relaciones con el Parlamento; sobre todo con la Cámara de los Comunes, pues era imprescindible el consentimiento de ésta para redactar leyes y cobrar impuestos. En 1327 Eduardo II fue reemplazado por Eduardo III, quien impulsó la autoridad monárquica a través de los *jueces de paz*. Durante su reinado, por cierto, Inglaterra y Francia comenzaron a protagonizar la llamada Guerra de los Cien Años (1337-1453).²⁹ Romero abunda en torno a las causas

LA REFORMA ANGLICANA

de dicho conflicto: "La vida económica había tomado un considerable desarrollo y el comercio de lanas, así como la naciente industria textil, creaban *una riqueza sólida* en el reino. Esa actividad, precisamente, llevaba a Inglaterra a una zona en la que entraba en peligroso contacto con Francia, la antigua rival. (...) En efecto, los principales mercados para las lanas inglesas eran por entonces las ciudades flamencas, que si por esa causa mantenían una estrecha relación con el reino transmarino, estaban unidas, en cambio, por razones políticas con el reino de Francia."³⁰

La Guerra de los Cien Años dio inicio cuando Eduardo III reclamó su derecho a ocupar el trono de Francia. En un principio, los resultados favorecieron a Inglaterra: en 1346, por ejemplo, los ingleses desembarcaron en Normandía y obtuvieron una gran victoria en Crecy; diez años más tarde, en 1356, Eduardo III derrotó a los franceses en Poitiers, consiguiendo con ello el Tratado de Bretigny. A pesar de las numerosas derrotas, los franceses reanudaron las hostilidades y hacia 1378 redujeron a los ingleses al puerto de Calais. Así terminó la primera fase de la guerra.

La derrota ante Francia acarrió severas consecuencias para Inglaterra: la situación económica del pueblo se tornó cada vez más difícil, al tiempo que la disputa por el poder se hizo más intensa y peligrosa. En esas condiciones, Ricardo II, quien había reemplazado a Eduardo III en 1377, tuvo que enfrentar una rebelión campesina de enormes proporciones; más aún, el propio Ricardo II gobernó con demasiada torpeza y cometió una serie de errores que motivaron la sublevación de los señores feudales. Todo culminó en 1399 cuando el Parlamento optó por deponer a Ricardo II y confiar la Corona a Enrique de Lancaster, quien se convirtió en Enrique IV.

Al iniciar el siglo XV Inglaterra atacó de nuevo a Francia: en 1413 Enrique IV fue reemplazado por Enrique V, quien derrotó a los franceses en Azincourt y se apropió de la Normandía. En esas condiciones se firmó el Tratado de Troyes, con el cual se buscaba que Francia quedara unida a Inglaterra. Fue entonces, sin embargo, cuando hizo

LA REFORMA ANGLICANA

su aparición Juana de Arco, quien impulsó notablemente la recuperación de las tropas francesas. Las consecuencias no se hicieron esperar y en el periodo que abarcó de 1449 a 1453 los ingleses, gobernados entonces por Enrique VI, perdieron casi la totalidad de los territorios que habían conquistado.

La Guerra de los Cien Años tuvo implicaciones sumamente importantes para Inglaterra. En primer lugar representó el punto culminante de la crisis del sistema feudal; en ese sentido, fue un claro ejemplo de las transformaciones a las que se habían sometido los señores feudales en el curso de los siglos anteriores. Por otra parte implicó el inicio de una nueva etapa política; sobre todo porque uno de sus resultados fue el fortalecimiento de la *unidad nacional* inglesa, manifestada en el odio a los franceses.³¹ Inglaterra se perfiló entonces hacia un cambio realmente profundo. Romero nos refiere en torno a ello: “(...) en Inglaterra las luchas tradicionales de la nobleza contra la monarquía entrarían ahora en una nueva era de desarrollo, estimuladas por las luchas dinásticas. La segunda mitad del siglo XV sería decisiva para su destino.”³²

En aquella época la unidad nacional inglesa halló un impulsor en la persona de Juan Wicleff. Nacido en Hipswell en 1324, Juan Wicleff se destacó como teólogo y heresiarca: negó la transubstanciación, los sacramentos del orden y del matrimonio y las indulgencias; al mismo tiempo, tradujo la Biblia al inglés y atacó al clero. En torno a la personalidad de Juan Wicleff, Pirenne comenta: “Puede advertirse en él, y por primera vez esta concordancia, o por mejor decir, esta alianza inconciente de la especulación y de la práctica, de la universalidad de las tendencias y *del cuidado por el bien de la nación*, que caracterizaría en lo sucesivo el genio de tantos pensadores ingleses, y que indudablemente se explica por la recia solidaridad nacional con que las circunstancias dotaron a su pueblo, mucho antes que al resto de los pueblos de Europa (...) Con Wicleff se abre, en la historia religiosa, la vía que desembocará en la Reforma.”³³

El Parlamento también comenzó a adoptar una actitud francamen-

LA REFORMA ANGLICANA

te *nacionalista*, la cual se manifestó en una serie de ataques a la intromisión papal en Inglaterra. Así, se estableció una campaña contra el derecho de la curia para fijar impuestos; también se exigió la supresión de las *reservations*: la distribución de beneficios eclesiásticos a cambio de una remuneración; asimismo, se solicitó la expulsión de todos los recaudadores pontificios y la prohibición de enviar dinero fuera de Inglaterra.

Desde el siglo XV Inglaterra empezó a surgir como *unidad nacional*. Trevelyan nos comenta en torno a ello: “La conciencia nacional estaba comenzando a anular los vasallajes locales y las rígidas separaciones de clase que habían caracterizado a la cosmopolita sociedad de la época feudal.”³⁴ La unidad nacional inglesa respondía a los intereses de la burguesía en ascenso: el desarrollo de la producción y el comercio chocaba con las limitaciones que tradicionalmente habían impuesto los señoríos feudales; en tales condiciones, el nacionalismo era resultado de las *condiciones económicas* imperantes en ese momento.³⁵ Marx y Engels comentan al respecto: “La burguesía, por ser ya una clase, y no un simple estamento, se halla obligada a organizarse en un plano nacional y no ya solamente en un plano local y a dar a sus intereses una forma general.”³⁶

Concluida la Guerra de los Cien Años, dio inicio la Guerra de las Dos Rosas (1455-1485), en la cual Lancaster y York se disputaron el poder y la riqueza. La derrota ante Francia y las crisis mentales de Enrique VI provocaron un profundo descontento en Inglaterra. Ante tales circunstancias, Ricardo de York exigió el control absoluto de la nación; sin embargo, la familia Beauford se opuso a ello. Las batallas no se hicieron esperar³⁷ y el hijo de Ricardo de York asumió el poder con el nombre de Eduardo IV. Los Lancaster buscaron una reacción, pero sus intentos fueron en vano.³⁸

En 1483 Eduardo IV fue sucedido por Eduardo V; ese mismo año, sin embargo, éste fue reemplazado por Ricardo III, quien, a causa de su absolutismo sanguinario, perdió irremediamente el apoyo de los York. Las circunstancias fueron aprovechadas por Enrique Tudor, un

LA REFORMA ANGLICANA

caballero galés heredero de los Lancaster. Enrique Tudor supo sacar ventajas de la enorme impopularidad de Ricardo III y lo derrotó en la Batalla de Bosworth. Así terminó la Guerra de las Dos Rosas, con la cual se acentuaron las tendencias económicas y políticas de la época. En relación a la importancia histórica de la Guerra de las Dos Rosas, Engels comenta: “En Alemania se conservó la vieja nobleza, mientras que en Inglaterra había sido exterminada durante la Guerra de las Dos Rosas (...) siendo sustituida por una *nueva nobleza*, de origen burgués y de tendencias burguesas.”³⁹

El ascenso de los Tudor al trono de Inglaterra *significó el fortalecimiento de la autoridad monárquica*. En medio del terrible caos que representaba la caída del régimen feudal, la autoridad monárquica se constituía en un elemento altamente progresista: simbolizaba la unidad nacional *requerida* por las transformaciones económicas; en ese sentido, podemos afirmar que los Tudor dieron inicio a una etapa de cambios verdaderamente profundos. Engels señala en relación a ello: “Todos los elementos revolucionarios que surgían bajo la superficie feudal gravitaban hacia el poder real, exactamente de la misma manera que éste gravitaba hacia ellos.”⁴⁰

Hacia finales del siglo XV la nobleza feudal constituía un estorbo para el desarrollo de la burguesía y la autoridad monárquica; sin embargo, dicha nobleza se mantenía porque contaba con un considerable poder económico y militar. Ante tales circunstancias, Enrique VII procedió al *licenciamiento de las huestes feudales* y al reclutamiento de elementos para la conformación de un verdadero ejército real. En relación al origen de dichos elementos, Engels comenta: “La paulatina desaparición de la servidumbre en Inglaterra creó la numerosa clase de campesinos libres, propietarios de tierra (yeomen) o arrendatarios, materia prima para la nueva infantería capaz de manejar el arco, arma nacional inglesa de la época.”⁴¹

Ahora bien, es importante mencionar que la burguesía y la autoridad monárquica se vieron favorecidos, en su lucha contra el feudalismo, por todo el *movimiento cultural* de los siglos XV y XVI. Engels

LA REFORMA ANGLICANA

nos señala al respecto: “La propagación de la imprenta, el renacido estudio de la literatura antigua, todo el movimiento cultural, que cobra fuerza y se hace más universal desde 1450, favorecieron a la burguesía y al poder real en la lucha contra el feudalismo.”⁴²

3.3 *El estado-nación*

En Inglaterra, el desarrollo del *estado-nación* estuvo relacionado con las exigencias del régimen capitalista de producción. La burguesía en ascenso requería de *condiciones adecuadas* para impulsar las nuevas formas de producción e intercambio; en ese sentido, podemos afirmar que requería de una estructura estatal capaz de proteger sus intereses más preciados. Las circunstancias condujeron al fortalecimiento de la *autoridad monárquica*: la única institución que garantizaba la unidad nacional y que, en consecuencia, respondía a los requerimientos de la burguesía en ascenso. El régimen capitalista de producción no podía sustentarse en la anarquía feudal; por el contrario, debía apoyarse en la estabilidad y la protección que solamente el *estado-nación* era capaz de proporcionarle.⁴³

El *estado-nación* suplió al sistema basado en los señoríos feudales y se convirtió en una estructura política adecuada a las diversas necesidades del sistema capitalista; es decir, se convirtió en un poder con la capacidad de impulsar las nuevas relaciones de producción. “El estado llenó el vacío dejado por el poder feudal en decadencia, pero, al mismo tiempo, respondió a las *necesidades* del desarrollo económico del naciente capitalismo. Este requería un factor capaz de mantener el orden social y de construir la infraestructura material que demandaba la producción y el comercio.”⁴⁴

Ahora bien, a medida que el *estado-nación* fortalecía la posición de la *autoridad monárquica*, la idea de un soberano como origen de todo poder adquiría gran importancia. En torno al desarrollo histórico de esa idea, Sabine indica: “La concepción de un soberano que es la

LA REFORMA ANGLICANA

fuelle de todo poder político -concepción que habían sostenido un puñado de juristas influidos por el derecho romano y los partidarios radicales del papado, que la habían convertido en teoría del derecho divino de los papas- pasó a ser en el siglo XVI una forma común de pensamiento político.⁴⁵

Podemos afirmar entonces que al iniciar el siglo XVI muchos gobiernos monárquicos habían tomado conciencia de su gran poder como representantes de la unidad nacional. Sabine comenta en relación a lo anterior: "En el siglo XVI todos los gobiernos monárquicos habían adoptado una política consciente de explotación de los recursos nacionales, de fomento del comercio tanto interior como exterior y de desarrollo del poder nacional."⁴⁶

En Inglaterra, la dinastía Tudor consolidó las estructuras del estado-nación. A pesar de que Enrique VII debía el trono a la nobleza, se comportó de acuerdo con los patrones del periodo y otorgó su apoyo a la burguesía. En ese sentido, aplastó las inquietudes de los señores feudales, fomentó el comercio y estimuló las empresas marítimas. En torno al gran impacto que tuvo el *estado-nación* en la transformación de Inglaterra, Trevelyan dice: "El único poder lo bastante fuerte para efectuar una revolución social de tanta extensión y gravedad era el poder del *estado nacional*. El despotismo estatal puso sin duda restricciones propias a la libertad, pero en Inglaterra al menos dejó más espacio libre para el individuo que el que había gozado en el llamado mundo medieval."⁴⁷

Durante el reinado de Enrique VIII,⁴⁸ el *estado-nación* abarcó una gran cantidad de actividades; de hecho, le fueron sometidos casi todos los aspectos de la vida diaria. En relación a ello podemos destacar varios ejemplos: la supresión de las órdenes religiosas y el traslado de los beneficios eclesiásticos al ámbito del poder monárquico; la regulación estatal del comercio y el control sobre la enseñanza de los diversos oficios; la desaparición de la influencia de los señores feudales en los tribunales reales y la conversión de los jueces de paz en eslabones entre el estado y el pueblo.⁴⁹ En base a estas y otras atribu-

LA REFORMA ANGLICANA

ciones, el *estado-nación* se transformó en fundamento del desarrollo económico-político de Inglaterra. “El reino es como un solo hombre, si está orgánicamente unido por el amor: el rey es su cabeza, el pueblo compone los otros miembros.” (Moro, T. *The Latin Epigrams*. Bradner y Lynch, Chicago, 1953, Epigrama IX).

Enrique VIII dio particular atención al fortalecimiento militar de la monarquía inglesa. Por ello fundó la Marina Real y la Compañía del Trinity House. Ambas instancias se transformaron desde entonces en factores que impulsaron la consolidación de la *autoridad monárquica* y la defensa del territorio inglés. En relación a la enorme importancia que tenían los aspectos militares en una monarquía, Maquiavelo había escrito: “Un príncipe no debe tener otro objeto, otro pensamiento, *ni cultivar otro arte más que la guerra*, el orden y disciplina de los ejércitos, porque es el único que se espera ver ejercido por el que manda. Este arte es de una tan grande utilidad que él no solamente mantiene en el trono a los que nacieron príncipes, sino que también hace subir con frecuencia a la clase de príncipe a algunos hombres con una condición privada.”⁵⁰

La *autoridad monárquica* se fortaleció en la medida que aumentaron sus riquezas y sus efectivos militares; además, todas sus acciones siempre estuvieron protegidas por las leyes: el derecho romano y el derecho consuetudinario fueron muy importantes en ese sentido. Nos parece oportuno destacar entonces que los Tudor utilizaron a los jueces de paz para consolidar su autoridad. “Los jueces de paz, aunque no nacidos entonces sí alcanzaron su mayoría de edad bajo la dinastía Tudor, que vio en su misión el *instrumento ideal* para servir a sus diversos propósitos.”⁵¹

La burguesía en ascenso consideraba sumamente ventajosa la *concentración del poder militar* y la *administración de la justicia* en manos del monarca; ella representaba el orden que requerían las nuevas formas de producción e intercambio.⁵² En torno a la *complicidad* que existía entre la burguesía y el poder real, Sabine comenta lo siguiente: “(...) la burguesía consideraba que le era ventajosa la concentra-

LA REFORMA ANGLICANA

ción del poder militar y la administración de justicia en el mayor grado posible en manos del monarca. En conjunto lo que se ganó en gobierno ordenado fue mucho. El poder regio llegó a ser, sin duda, arbitrario y, con alguna frecuencia, opresor, pero el gobierno de los príncipes era mejor que nada de lo que pudiera ofrecer en este aspecto la nobleza feudal.”⁵³

Durante el reinado de Enrique VIII, la *autoridad monárquica* alcanzó facultades extraordinarias; ello benefició notablemente el desarrollo económico y ayudó a consolidar la estabilidad que tanto reclamaban los ingleses. “El control nacional y la iniciativa individual iban sustituyendo al espíritu corporativo de la ciudad y el gremio, no sólo en materia de gobierno y de defensa militar, sino en el comercio y en la industria, como lo atestigua la manufactura pañera que seguía desplazándose con la mayor rapidez a las zonas rurales para escapar así a la reglamentación gremial.”⁵⁴

Estas fueron las condiciones políticas que sirvieron de fundamento a la Reforma Anglicana. En base a ello podemos afirmar que ésta fue resultado del desarrollo del *estado-nación* y del fortalecimiento de la *autoridad monárquica*. Stauffer señala al respecto: “(...) la Reforma Anglicana fue preparada, instaurada y restablecida bajo los auspicios del *estado* o, más exactamente, de la *monarquía*.”⁵⁵ En sus características determinantes, la Reforma Anglicana contribuyó a impulsar la unidad nacional que reclamaban las profundas transformaciones económicas. Esa unidad nacional fue celebrada por Enrique VIII al dirigirse al Parlamento: “(...) nosotros no estamos nunca tan altos en nuestra posición real como en el periodo del Parlamento, pues en este cuerpo, nosotros, como cabeza, y vosotros, como miembros, *nos hallamos unidos*.”⁵⁶

La Reforma Anglicana contribuyó a que la Iglesia fuera presa de la monarquía y de las fuerzas sociales en que ésta se apoyaba. En esas circunstancias, fue más que evidente la forma en que se acoplaron los intereses reales y los intereses de la burguesía. Sabine nos indica en relación a ello: “La propia iglesia, la más característica de las insti-

LA REFORMA ANGLICANA

tuciones medievales, fue presa de la monarquía o de las fuerzas sociales en que ésta se apoyaba. Débiles y ricos a la vez, los monasterios fueron expropiados igualmente por las monarquías protestantes y las católicas, con objeto de proporcionar riqueza a una nueva clase media que constituía *la fuerza principal* de la monarquía.”⁵⁷ En base a lo anterior, podemos decir que la Reforma Anglicana ayudó a consolidar la estructura de la autoridad monárquica: “Así, la Reforma, junto con las controversias sectarias a que dio lugar, aceleró en conjunto la tendencia, ya existente, a aumentar y consolidar el poder de las monarquías.”⁵⁸

Podemos señalar entonces que Inglaterra rompió con la Santa Sede por *causas ajenas* a la religión y a la fe. Es verdad que en el rompimiento influyó la gran antipatía hacia el clero, generalizada a principios del siglo XVI; sin embargo, también debe tenerse en cuenta que Inglaterra se mantenía dentro de la ortodoxia religiosa. El rompimiento respondió a los intereses de la *autoridad monárquica*, deseosa de dominar a la Iglesia. En ese sentido, es muy importante destacar que ésta, en tanto baluarte del sistema feudal, constituía un obstáculo para las nuevas formas de producción. Engels nos señala en relación a lo anterior: “El poder real, apoyándose en los habitantes de las ciudades, quebrantó el poder de la nobleza feudal y estableció grandes monarquías, basadas esencialmente en el principio nacional y en cuyo seno se desarrollaron las naciones europeas modernas y la moderna sociedad burguesa.”⁵⁹

Pero el fortalecimiento de la autoridad monárquica no fue aceptado por todos. Erasmo de Rotterdam, por ejemplo, temía el desarrollo de un nacionalismo militante capaz de *corromper* las estructuras políticas tradicionales: “(...) no estoy muy seguro de que los príncipes a pesar de tanta dicha, sean felices, pues no tienen quien les diga la verdad, y se ven obligados a rodearse de aduladores en lugar de amigos. Podría alguien señalarme: es que los príncipes aborrecen la verdad, y esta es la causa de que teman que alguien se sienta libre para decirles las verdades más que las lisonjas. El hecho es que los reyes

LA REFORMA ANGLICANA

no gustan de la verdad. Pero mis insensatos tienen la cualidad maravillosa de poder decir no sólo la verdad, sino insolencias manifiestas, y, con todo, ser oídas con agrado. Así, algunas palabras podrían costar la vida al sabio, mientras que proferidas por un bufón resultan relajantes. La verdad lleva en sí misma el don de agradar con tal de que no ofenda; y los dioses sólo han concedido este don a los insensatos.” (Erasmus, D. *Elogio de la locura*. Altaya, Barcelona, 1993, p. 57). El enorme fortalecimiento de la autoridad monárquica tuvo, en efecto, implicaciones ideológicas diversas. A éstas nos referiremos a continuación.

3.4 Las implicaciones ideológicas de la nueva monarquía

En el reinado de Enrique VIII, el auge del *nacionalismo* condujo a la creación de una Iglesia de estado. “Enrique VIII funda en Inglaterra una Iglesia de estado, semicismática, semiherética, que es, sobre todo, la Iglesia nacional a que aspiraban ya los partidarios de Wycliffe.”⁶⁰ El desarrollo y la consolidación de una Iglesia de estado respondió, sin embargo, a las transformaciones económicas de la época. En relación a la importancia que tuvieron esas transformaciones en el ámbito religioso, Trevelyan comenta: “El cambio de la sociedad medieval a la moderna en la esfera de la religión consistió sobre todo en una reducción del poder del sacerdocio y en el ascenso de los laicos, primero colectivamente a través de la acción del estado, luego individualmente gracias a la libertad de conciencia privada. Fue el primero de estos movimientos el que tuvo lugar bajo los Tudor, en la sujeción de la iglesia al estado, y era un movimiento que tenía tanto de anticlerical como de protestante.”⁶¹

Aunque el desarrollo del *estado-nación* no fue consecuencia de la Reforma Anglicana, es importante destacar que ésta coadyuvó en la consolidación de aquél. Esto también es aplicable al protestantismo, pues, en la medida que justificaba la intervención de los monarcas en

LA REFORMA ANGLICANA

los asuntos religiosos, daba un fuerte impulso a los sentimientos nacionalistas. De cualquier manera, lo que queremos destacar es que el *estado-nación* y la *autoridad monárquica* habían adquirido una gran fuerza en los años anteriores a su enfrentamiento con la Iglesia. Elton agrega con respecto a ello: "Antes de que la doctrina protestante hubiese justificado el control de la iglesia por parte de los príncipes, los soberanos de Europa habían ido ampliando cada vez más su influencia y poder sobre el clero, ya fuese con el consentimiento del papa o en oposición a él."⁶²

De acuerdo a lo que hemos mencionado, el desarrollo del *estado-nación* y el *fortalecimiento de la autoridad monárquica* se sustentaron en las profundas transformaciones económicas de la época; no obstante, es necesario destacar que los aspectos ideológicos también ejercieron una considerable influencia en el curso de los acontecimientos. En esas condiciones, llama la atención el hecho de que algunos reformadores religiosos *apoyaran la consolidación* de los gobiernos monárquicos. "La burguesía en auge del siglo XVI temía y odiaba a los anabaptistas y a las revueltas de los campesinos de modo más feroz y con más nerviosismo que ha temido a disturbios proletarios semejantes en época posterior. Tales movimientos fueron reprimidos con terrible crueldad, que recibió la bendición tanto de Lutero como de Calvino. La monarquía no sólo recibió el apoyo de la creciente clase media, sino que, también por esta razón, los reformadores religiosos *se arrojaron completamente en brazos de los príncipes*. De este modo, la Reforma *se unió* a las fuerzas económicas ya existentes para hacer del gobierno regio, investido de poder absoluto en el interior y con manos libres en la política exterior, la forma típica del estado europeo."⁶³

Muchos de los reformadores religiosos estaban estrechamente vinculados a los intereses de la burguesía en ascenso; en esas condiciones, sus preferencias políticas gravitaban en torno al *fortalecimiento de la autoridad monárquica*. Martín Lutero, por ejemplo, consideraba que la Reforma solamente podía estar a salvo bajo la protección y

LA REFORMA ANGLICANA

el auspicio de los monarcas; más aún, concluía que la separación de Roma tenía que ser obra de éstos: “Cuídate de la autoridad. Mientras ella no emprenda ni ordene nada, mantén en reposo tu mano, tu boca, tu corazón ... Pero si puedes conmoverla para que actúe y ordene, te es permitido hacerlo.”⁶⁴ Ese es el motivo por el que Pirenne sostiene que: “con el luteranismo lo que aparece es más que la religión de estado: es la Iglesia de estado.”⁶⁵

De acuerdo con el luteranismo, la soberanía secular era de una naturaleza divina: “Nuestra enseñanza ha dado a la soberanía secular la plenitud de su derecho y de su poder, realizando así lo que los papas no han hecho ni querido hacer nunca.”⁶⁶ Así las cosas, Martín Lutero *se inclinaba por una obediencia pasiva a los gobernantes*: “No hay mejores obras que obedecer y servir a todos los que están colocados por encima de nosotros como superiores. Por esta razón también, la desobediencia es un pecado mayor que el asesinato, la lujuria, el robo y la deshonestidad.”⁶⁷

Martín Lutero consideraba que el poder secular era el *único capaz* de reformar la religión: “Por esto sería lo mejor, y es el único remedio que queda, que los reyes, los príncipes, la nobleza, las ciudades y las comunidades comenzasen y abriesen un camino a la reforma, de tal forma que los obispos y el clero, que ahora tienen miedo, tendrían razones para seguirla.”⁶⁸ Ante la creciente depravación eclesiástica, el luteranismo afirmaba que la moral religiosa debía ser protegida por el estado. Sobra decir entonces que la obra de Enrique VIII se ajustó perfectamente a ese deber.

El luteranismo conceptuaba la religión como una experiencia íntima, comunicable. En esas circunstancias, concebía a los sacerdotes como un obstáculo. Tal fue el origen de la doctrina de la justificación por la fe y el sacerdocio universal de los cristianos, la cual se convirtió en una influencia importante en el proceso de consolidación de la monarquía absoluta. Engels afirma al respecto: “La Reforma luterana condujo a una nueva religión; aquella precisamente que *necesitaba* la monarquía absoluta.”⁶⁹

LA REFORMA ANGLICANA

Ahora bien, algunos autores concluyen que aunque el luteranismo contribuyó al fortalecimiento de la autoridad monárquica y a la formación de una Iglesia nacional, nada estuvo en realidad más lejos de sus intenciones. Sabine afirma al respecto: “Pero el resultado práctico de su ruptura con Roma fue que el gobierno secular se transformó en agente de la reforma y en árbitro efectivo de lo que ésta debiera ser. Ciertamente *nada estaba más lejos de su intención* que hacer del gobierno juez de la herejía, pero en la realidad el poder que impone es también el que define. Así pues, Lutero contribuyó en realidad a la formación de una iglesia nacional, cosa que habría considerado, sin duda, como una monstruosidad religiosa.”⁷⁰

En la misma época, Juan Calvino coincidía con Martín Lutero respecto a la *obediencia pasiva* que debía adoptarse ante el poder secular: “El mal gobernante, que es un castigo divino que sufre el pueblo por sus pecados, merece la sumisión incondicional de sus súbditos en grado no menor que el bueno, ya que la sumisión no se debe a la persona sino a la magistratura y ésta tiene una majestad inviolable.”⁷¹ A las consideraciones mencionadas, Juan Calvino agregaba la concepción de que el poder secular debía constituirse en *defensor* de la verdadera religión: “El propósito del gobierno temporal, mientras vivimos entre los hombres, es fomentar y apoyar el cuidado externo de Dios, defender la doctrina pura y la posición de la iglesia, conformar nuestras vidas en la sociedad humana, moldear nuestra conducta con arreglo a la justicia civil, armonizarnos con nuestros semejantes y mantener la paz y la tranquilidad.”⁷²

Martín Lutero y Juan Calvino se mostraron entonces como defensores de la autoridad monárquica; ambos reformadores coincidieron en que la conservación de la moral religiosa *debía ser asumida* por el poder secular. En esas circunstancias, los dos rechazaron la resistencia a los monarcas. Sabine nos señala al respecto: “Lo más interesante que hay que observar acerca de los primeros reformadores es que, en relación con el problema moral fundamental, tanto Lutero como Calvino se basaron en razones sustancialmente iguales. Es decir, am-

LA REFORMA ANGLICANA

bos sostuvieron la opinión de que la resistencia a los gobernantes es, en todos los casos, mala.”⁷³

Es importante destacar que si bien las novedades teológicas de los protestantes ejercieron influencia en Inglaterra, ninguna de ellas tuvo una aplicación tan fiel como la referida al fortalecimiento de la autoridad monárquica. La Reforma Anglicana no se sustentó en una gran estructura doctrinal, sino en el sometimiento de la Iglesia a los intereses de la Corona. El sostenimiento de la fe quedó desde entonces en manos de las autoridades civiles y la potestad real fue respetada por encima de cualquier otra. Sabine concluye en torno a ello: “Allí donde se cortó el dominio de la iglesia de Roma, el mantenimiento de la fe quedó en manos de las autoridades civiles, ya que nadie más que ellas podía encargarse de tal tarea. La decisión acerca de lo que debiera considerarse como doctrina pura pasó en una buena parte a los gobernantes seculares.”⁷⁴

La Reforma Anglicana convirtió a la Iglesia en un brazo del *estado-nación*. La religión fue utilizada desde entonces para apoyar moralmente las diversas acciones emprendidas por la autoridad monárquica; en esas condiciones, podemos decir que la religión adquirió un carácter realmente nacional y que las instituciones políticas emprendieron una nueva etapa en su desarrollo. Tawney refiere en relación a lo anterior: “En el siglo XVI, la iglesia se convirtió en el departamento eclesiástico del estado, y se hizo uso de la religión para dar sanción moral a la política social secular.”⁷⁵

NOTAS

¹ Tawney, R.H. *La religión en el origen del capitalismo*. Dédalo, Buenos Aires, 1960, p. 73.

² Marx, C. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. F.C.E., México, 1995, p. 611.

³ No olvidamos algunos de los elementos característicos que definen

LA REFORMA ANGLICANA

al estado: la población, el territorio, el gobierno, etc.

⁴ Schettino, E. *Introducción al Materialismo Histórico*. Libros y arte, México, 1981, p. 94.

⁵ *Ibidem* p. 95.

⁶ *Ibidem* p. 97.

⁷ *Ibidem* p. 98.

⁸ *Idem*

⁹ Es importante destacar que el poder político de los señores feudales comenzó a sustentarse en las *concesiones legales* que les dio el estado: v.gr. la recaudación de impuestos.

¹⁰ Schettino, E. *Teoría de la Historia*. UNAM, México, 1990, p. 41.

¹¹ Romero, J.L. *La Edad Media*. F.C.E., México, 1994, p. 48.

¹² *Idem*

¹³ *Idem*

¹⁴ *Ibidem* pp.48-49.

¹⁵ *Ibidem* p. 47.

¹⁶ Cazadero, M. *Desarrollo, crisis e ideología en la formación del capitalismo*. F.C.E., México, 1986, p. 52.

¹⁷ Engels, F. *La descomposición del feudalismo y el surgimiento de los estados nacionales*. Progreso, Moscú, 1981, p. 184.

¹⁸ Romero, J.L. *Op. cit.* p. 51.

¹⁹ Trevelyan, G.M. *Historia política de Inglaterra*. F.C.E., México, 1986, p. 83.

²⁰ Los sheriffs eran oficiales que representaban la autoridad monárquica en cada uno de los condados de Inglaterra.

²¹ El *Domesday Survey* registraba las obligaciones fiscales de cada señor feudal; en ese sentido, representaba un instrumento de suma importancia para la autoridad monárquica.

²² Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 106.

²³ *Ibidem* p. 107.

²⁴ El *Common Law* estaba por encima de las jurisdicciones privadas de los señores feudales; en ese sentido, constituía un elemento funda-

LA REFORMA ANGLICANA

mental para el fortalecimiento de la autoridad monárquica.

²⁵ Pirenne, H. *Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI*. F.C.E., México, 1985, p. 179.

²⁶ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 147.

²⁷ *Idem*

²⁸ Romero, J.L. *Op. cit.* p. 79.

²⁹ La Guerra de los Cien Años representó *la culminación de la crisis del régimen feudal*. Ante la necesidad de obtener recursos para proveerse de armamento, los señores feudales habían aumentado la explotación de sus siervos y arrendatarios; también habían incorporado sus actividades al comercio y a las nuevas formas de producción. La Guerra de los Cien Años representó, en consecuencia, el gran intento de los señores feudales por sobrevivir en las nuevas condiciones que imponían la producción y el comercio.

³⁰ *Ibidem* p. 80.

³¹ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 149.

³² Romero, J.L. *Op. cit.* p. 87.

³³ Pirenne, H. *Op. cit.* p. 295.

³⁴ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 21.

³⁵ Vale la pena señalar que el ascenso de la burguesía impulsó notablemente el desarrollo del derecho. “Y cuando, más tarde, la burguesía era ya lo suficientemente fuerte para que los príncipes tomaran bajo su dirección sus intereses, con la mira de derrocar a la nobleza feudal por medio de la burguesía, comenzó en todos los países (...) el verdadero desarrollo del derecho, que en todos ellos, exceptuando a Inglaterra, tomó como base el derecho romano.” Marx, C. y Engels, F. “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 78.

³⁶ *Ibidem* p. 77

³⁷ Cabe destacar la Batalla de Saint Albans (1455) y la Batalla de Towton (1460).

LA REFORMA ANGLICANA

³⁸ El fracaso más grande de los Lancaster se presentó en la Batalla de Tewkesbury (1471).

³⁹ Engels, F. *La guerra campesina en Alemania*. Progreso, Moscú, 1981, p. 104.

⁴⁰ Engels, F. *La descomposición del feudalismo ...* p. 186.

⁴¹ *Ibidem* p. 188.

⁴² *Ibidem* p. 190.

⁴³ Konstantinov, F.V. *El Materialismo Histórico*. Grijalbo, México, 1963, p. 76.

⁴⁴ Cazadero, M. *Op. cit.* p. 122.

⁴⁵ Sabine, G.H. *Historia de la teoría política*. F.C.E., México, 1986, p. 249.

⁴⁶ *Ibidem* p. 250.

⁴⁷ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 189.

⁴⁸ La importancia del *estado-nación* y el fortalecimiento de la autoridad monárquica es visible en algunos de los escritos de Tomás Moro: "Sucedió que el muy invencible rey de Inglaterra Enrique VIII, cuyos valores regios no admiten equiparación..." Moro, T. *Utopía*. Altaya, Barcelona, 1993, p. 3.

⁴⁹ Durante el reinado de Enrique VIII, había tres tribunales principales: el Tribunal de los Pleitos Comunes (civil), el Tribunal del Banco del Rey (criminal) y el Tribunal de la Tesorería (financiero).

⁵⁰ Maquiavelo, N. *El Príncipe*. Época, México, 1986, p. 70.

⁵¹ Bowle, J. *Enrique VIII*. Grijalbo, México, 1970, p. 46.

⁵² Para algunos personajes como Tomás Moro, sin embargo, la concentración del poder representaba la tiranía: "¿Qué cosa es el buen príncipe? Es el custodio del rebaño, que ladrando ahuyenta a los lobos. ¿Y qué cosa es el mal príncipe? Precisamente es el lobo." Moro, T. *The Latin ... Epigrama IX*.

⁵³ Sabine, G.H. *Op. cit.* p. 250.

⁵⁴ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 115.

⁵⁵ Stauffer, R. *La Reforma*. Oikos-tau, Barcelona, 1974, p. 101.

LA REFORMA ANGLICANA

-
- ⁵⁶ Citado en Thorn, J. *Historia de Inglaterra*. Pomaire, Barcelona, 1962, p. 304.
- ⁵⁷ Sabine, G.H. *Op. cit.* p. 251. Se debe entender aquí “clase media” en el sentido de la burguesía.
- ⁵⁸ *Ibidem* p. 266.
- ⁵⁹ Engels, F. “La dialéctica de la naturaleza” en: Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 39.
- ⁶⁰ Pirenne, H. *Op. cit.* p. 370.
- ⁶¹ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 206.
- ⁶² Elton, R.G. *La Europa de la Reforma*. S. XXI, México, 1979, p. 365.
- ⁶³ Sabine, G.H. *Op. cit.* p. 267.
- ⁶⁴ Citado en Febvre, L. *Martín Lutero: un destino*. F.C.E., México, 1983, p. 203.
- ⁶⁵ Pirenne, H. *Op. cit.* p. 422.
- ⁶⁶ Citado en Febvre, L. *Op. cit.* p. 248.
- ⁶⁷ Citado en Sabine, G.H. *Op. cit.* p. 270.
- ⁶⁸ Citado en *Ibidem* p. 269.
- ⁶⁹ Engels, F. “Del socialismo utópico al socialismo científico” en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 109.
- ⁷⁰ Sabine, G.H. *Op. cit.* p. 269.
- ⁷¹ Citado en *Ibidem* p. 274.
- ⁷² Citado en *Ibidem* p. 272.
- ⁷³ *Ibidem* p. 268.
- ⁷⁴ *Ibidem* p. 267.
- ⁷⁵ Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 173.

CAPÍTULO 4

LA INFLUENCIA DEL HUMANISMO

*Considerad el estado y miserable condición de la Iglesia
y dedicad todo vuestro esfuerzo a su reforma.*

Erasmus de Rotterdam¹

Hasta aquí hemos analizado los aspectos económicos y políticos que sirvieron de fundamento a la Reforma Anglicana. No obstante, todavía nos queda por exponer un aspecto sumamente importante: la influencia del *humanismo* en la preparación de una reforma eclesiástica y la consecuente intervención de la *autoridad monárquica* en los diversos asuntos religiosos. La exposición de dicho aspecto nos conduce necesariamente a una breve revisión de las formas de pensamiento que predominaban en la época renacentista, si bien ello también nos lleva a examinar, en sus aspectos más generales, el papel que tuvo la Iglesia durante la etapa medieval.

4.1 *La Iglesia medieval*

Durante la época medieval, la Iglesia ocupaba un lugar muy importante. Poseía ascendiente económico y moral: sus dominios eran más que extraordinarios y su instrucción superaba a la de los otros secto-

LA REFORMA ANGLICANA

res de la sociedad. En esas condiciones, se afirmaba que la autoridad eclesiástica *debía ejercer un control absoluto* sobre todos los seres humanos. “El papel de la Iglesia en el gobierno de la cristiandad era comparado a la relación entre el alma y el cuerpo. En la misma forma en que el alma gobierna al corpus, así el clero debía regir el resto de los seres humanos. El poder temporal de príncipes y señores debería quedar subordinado a la autoridad eclesiástica.”²

La época medieval se caracterizaba entonces por el predominio de la cultura eclesiástica: Dios era omnipotente y la Iglesia era la unidad de salvación. Por encima de todo estaba la *Lex Dei* -compuesta de la *Lex Mosis*, la *Lex Christi* y la *Lex Ecclesiae*- incorporada al legado ético jurídico antiguo en calidad de *Lex Naturae*. La Iglesia intentaba *armonizar* el fin religioso de la vida, dirigido por los sacerdotes, con las verdades naturales firmemente admitidas; de igual forma, buscaba *conciliar* el mundo eclesiástico con las complicadas estructuras político-sociales del mundo natural. La Iglesia proponía, en resumen, una sociedad dominada por los poderes religiosos.

La fuerza de la Iglesia se sustentaba también en una enorme riqueza económica,³ la cual era *acrecentada* de diversas maneras: algunas veces mediante donaciones; en otros casos a través de acciones fraudulentas llevadas a cabo por religiosos sin escrúpulos. En relación a la riqueza eclesiástica en Inglaterra, un viajero veneciano comentó lo siguiente: “La fortuna de estos señores espirituales supera en Inglaterra a la de los señores temporales, pues en sus dominios poseen una *décima parte* de los productos de la tierra y el ganado. No hay iglesia parroquial, por pequeña que sea, sin crucifijo, ostensorios, patenas y cálices de oro; ni convento de órdenes mendicantes sin adornos dignos de una catedral... No podeis haceros una idea de los monasterios benedictinos, cistercienses y cartujos: se parecen más a palacios de barones que a casas de religiosos.”⁴

La Iglesia destinó una parte de su riqueza económica al desarrollo de la educación. En Inglaterra, por ejemplo, la enseñanza secundaria se vio altamente beneficiada por el apoyo eclesiástico. La enseñanza

LA REFORMA ANGLICANA

secundaria, por cierto, se sustentaba en el estudio de la lengua latina y en la lectura de los autores antiguos, muchos de los cuales comenzaban a ser traducidos al inglés. Esto tendría implicaciones culturales importantes, pues llevaría irremediablemente a la aparición de *nuevas formas de pensamiento* y a la gestación de un debate en torno a los alcances de la propia autoridad eclesiástica. “De esta manera se fueron preparando las profundas transformaciones sociales e intelectuales del siglo XVI.”⁵

La Iglesia también destinó parte de su riqueza a actividades puramente lucrativas. De esa manera, la usura y otros negocios no menos atractivos pasaron a ser comunes en la vida de una buena cantidad de eclesiásticos. El lucro entraba en contradicción con los principios de la moral cristiana; sin embargo, los eclesiásticos que se consagraban a los negocios consideraban que dicha contradicción representaba un simple detalle carente de importancia. La actitud de los eclesiásticos no dejó de tener implicaciones importantes y abrió paso a una *crítica social* demoledora. Pirenne destaca en ese sentido: “Hasta fines de la Edad Media la sociedad vivió en la angustia continua de esta terrible cuestión del interés, en la que luchan y se oponen la práctica de los negocios y la moral cristiana.”⁶

Pero el predominio eclesiástico y la creciente corrupción a que daba lugar desembocó también en el surgimiento de una buena cantidad de *movimientos heréticos*. Aunque limitados en sus alcances, dichos movimientos reflejaron una auténtica disposición de las masas populares a levantarse contra el clero y modificar radicalmente el estado de cosas. Guignebert nos señala en relación a ello: “(...) se producen además numerosos movimientos heréticos, o juzgados como tales, nacidos en el pueblo de un sentimiento análogo. No se propagan o no duran, bien por razón de la insuficiencia propia de sus promotores, bien porque la resistencia eclesiástica se organiza rápidamente y corta su expansión, o bien por cualquier otra razón; pero no son menos característicos de la disposición, bastante difundida en las masas populares, a levantarse contra el clero.”⁷

LA REFORMA ANGLICANA

Las herejías se multiplicaron notablemente hacia el final de la época medieval; en esas condiciones, podemos afirmar que obedecían al profundo trastocamiento a que estaban sometidas las formas tradicionales de pensamiento.⁸ Muchas de esas herejías estaban relacionadas a los intereses económicos y políticos de la burguesía en ascenso; por consiguiente, pedían el restablecimiento de la Iglesia cristiana primitiva y la *supresión absoluta* del estamento sacerdotal. “Reaccionaria por su forma, lo mismo que toda herejía que ve en el sucesivo desarrollo de la Iglesia y los dogmas nada más que una degeneración, la de los burgueses demandaba el restablecimiento de la simple constitución de la Iglesia cristiana primitiva y la supresión del estamento cerrado de los sacerdotes.”⁹

Podemos decir entonces que la época medieval estaba cubierta por un velo religioso; en esas circunstancias, se pretendía espiritualizar lo material y presentar las profundas desigualdades sociales como algo impuesto por Dios. La transición a la *época renacentista* comenzó a mostrar, sin embargo, nuevas formas de pensamiento y nuevas actitudes en torno a la posición que ocupaba la Iglesia. “En el ambiente de crisis de la Baja Edad Media, la concepción del hombre acentuó su bipolaridad al romperse el equilibrio establecido sobre la preeminencia de lo espiritual, de lo referido al trasmundo, de lo que era perteneciente a la ciudad celeste.”¹⁰

4.2 *Las críticas hacia el clero*

Las enormes transformaciones económicas y políticas operadas hacia el final de la época medieval *ejercieron una notable influencia* sobre la cultura eclesiástica. La Iglesia se vio sometida a todo tipo de pruebas, de las cuales, sin embargo, intentó obtener provecho. La Iglesia pretendió, en efecto, que las transformaciones económicas y políticas quedaran subordinadas a la moral cristiana y a las estructuras tradicionales del pensamiento. Tawney dice al respecto: “(Para la Iglesia)

LA REFORMA ANGLICANA

son muy necesarias las riquezas materiales; tienen, sin embargo, una importancia secundaria, aunque sin ellas no es posible ni la existencia ni la ayuda de los demás.»¹¹

La Iglesia nunca pudo establecer una separación entre el mundo de los negocios y el mundo espiritual. Por ese motivo, pretendió elevar las diversas transformaciones económicas y políticas al dominio de la moral cristiana. La Iglesia, sin embargo, no encontró las condiciones adecuadas para alcanzar dicho objetivo y terminó por corromperse en la mayoría de los casos. “Desde mediados del siglo XIII se alza un lamento continuo contra la iniquidad de la Iglesia, y su peso puede resumirse en una palabra: *avaricia*. En Roma todo está en venta. Lo que sigue es el evangelio, no según San Marcos, sino según las marcas argentadas.»¹²

La corrupción eclesiástica acarrió graves consecuencias, pues, por encima de las diferencias que existían entre los pueblos europeos, la Iglesia se había mostrado como una fuerza unificadora, esto es, como la base de una civilización que daba uniformidad a los contrastes de la vida diaria. No era difícil prever entonces que la corrupción eclesiástica conduciría irremediablemente a una etapa confusa y llena de propuestas tendientes a *modificar* el estado de cosas. “Ninguna persona bien informada admitía que la Iglesia estuviera a salvo de reproche. Había muchas quejas del relajamiento del clero y muchos autores lo criticaban. Europa estaba llena de reformadores, autorizados o espontáneos, legos o eclesiásticos, ortodoxos o excéntricos, locales o universales, espirituales o prácticos (...) valiosos o peligrosos, o meramente fútiles.»¹³

La corrupción eclesiástica se veía favorecida por la protección y el consentimiento de la Santa Sede; en esas condiciones, podemos decir que la autoridad papal mostraba un interés cada vez mayor en las actividades de tipo secular, al tiempo que *relegaba* a un segundo plano las actividades espirituales. El discurso de un orador del Concilio de Basilea es testimonio de ello: “Antes era de opinión que sería bueno separar por completo el poder secular del poder espiritual. Pero he

LA REFORMA ANGLICANA

aprendido que la virtud sin el poder es algo ridículo y que el Papa de Roma sin el patrimonio de la Iglesia no sería más que un siervo de los reyes y de los príncipes.”¹⁴

En Inglaterra, la corrupción eclesiástica era conocida y denunciada por todos. No era nada extraño entonces que en algunos sitios -como la Universidad de Oxford- se hablara de la necesidad de una reforma. Los partidarios de ésta tenían puestas sus esperanzas en la *autoridad monárquica*: creían que sólo ella podía salvar a la religión cristiana de la enorme degradación en la que la habían hundido las autoridades eclesiásticas. Aquellos primeros reformadores no llegaron muy lejos; sin embargo, sus críticas comenzaron a construir la base sobre la cual se irían edificando las nuevas y complejas estructuras clericales de la Inglaterra moderna.

Es importante destacar que la educación de los eclesiásticos ingleses dejaba mucho que desear, pues pocos habían tenido acceso a una formación verdaderamente integral; por ese motivo, se les acusaba de holgazanería y de toda clase de vicios. Ni los mejor preparados escapaban a las críticas, pues se les reprochaba un *excesivo apego* a los asuntos políticos. Cabe señalar además que la fuerza de los *lollardos*¹⁵ seguía vigente en el *sentimiento popular* y que sus doctrinas contra la institución sacerdotal y el celibato, así como su oposición a la confesión auricular, a la misa y a los exorcismos, tenían aceptación en muchos sectores de la sociedad.

Los obispos ingleses (para agravar más la situación) estaban dedicados al servicio del *estado*: la mayoría de ellos se entregaba completamente a los diversos asuntos políticos y no ponía el menor cuidado en el manejo y la administración de las diócesis. Esas y otras circunstancias favorecían el desarrollo de las diversas formas de corrupción eclesiástica. En el siglo XV, por ejemplo, la Iglesia difundió entre los campesinos -quienes conocían muy pocas cosas de la teología cristiana, excepto ciertos pasajes de la Biblia- el miedo al infierno. La confesión se convirtió entonces en un gran negocio, el cual, sin embargo, no estuvo exento de repercusiones a futuro; pues como indica Treve-

LA REFORMA ANGLICANA

lyan: "Si los protestantes de tiempos posteriores concedieron mayor importancia al púlpito que al altar, lo hicieron tan sólo desarrollando un movimiento iniciado por los frailes."¹⁶

Pese a la corrupción eclesiástica y al descontento de muchos sectores de la sociedad, al iniciar el siglo XVI podía advertirse en Inglaterra una *relativa* tranquilidad religiosa. Un viajero veneciano comentaba: "Los ingleses oyen misa todos los días y rezan en público muchos padrenuestros. Las mujeres van con un largo rosario en la mano y las que saben leer llevan el libro del Oficio de la Virgen para leerlo en voz alta en la iglesia a la manera de los clérigos."¹⁷ Abundando en lo anterior, es importante señalar que se seguía impulsando la piedad popular y que asociaciones como la Holy Cross continuaban ayudando a los necesitados; además, los ingleses partían en peregrinaciones a Roma y Santiago de Compostela y concurrían en grandes multitudes a la tumba de Santo Tomás de Canterbury. Había también devociones cristianas como la del Santísimo Sacramento y la Virgen María: los santuarios de Glastonbury y Walsingham eran, de hecho, lugares de piedad mariana.

Pero junto a la *relativa* tranquilidad religiosa aparecían también algunas tendencias heterodoxas y ciertos brotes de rebeldía: flotaba un *anti-romanismo* en las distintas regiones. El anti-romanismo era atribuido a diversas causas, si bien quienes lo sostenían afirmaban que las decisiones de la Santa Sede *disminuían* notablemente las libertades nacionales de Inglaterra. De cualquier forma, existían ya tendencias teológicas anti-papistas: el franciscano Guillermo de Ockam había puesto en duda la autoridad papal sobre los monarcas; más aún, Juan Wicleff había afirmado que los monarcas tenían poderes ilimitados sobre los bienes de la Iglesia y que el carácter espiritual obligaba a ésta a desprenderse de sus posesiones materiales. En esas circunstancias, pronto comenzaron las críticas contra la riqueza del clero, el cual fue presentado como una *auténtica amenaza* para la economía de la nación.

Durante el reinado de Enrique VIII, la corrupción eclesiástica al-

LA REFORMA ANGLICANA

canzó su nivel máximo en la persona de Tomás Wolsey, quien se caracterizó por su desmedida ambición personal. Una carta suya dirigida a Enrique VIII es testimonio de ello: “¿Puede un Rey conservar su poder si comparte las prerrogativas de éste entre personas de categoría inferior? La vida de un Consejo depende de que se guarde secreto en torno a las deliberaciones. Pero, ¿es factible esto cuando son muchas las cabezas que saben ese secreto? ¿Porqué, entonces, no elegir a un hombre capaz, por su desinterés, de no pensar más que en servir bien a Vuestra Alteza? ¿Qué instrumento mejor que un favorito para informar a los consejeros de aquello que Vuestra Alteza no cree conveniente referir más que a medias? Cuidad de que vuestro favorito represente siempre el primer papel en todas las cuestiones. No pretendo nombrarme a mí mismo para dicho puesto. Pero sí solicito vuestra venia para afirmar que, si Vuestra Alteza tuviese a bien solicitar mis servicios, yo no regatearía esfuerzo alguno en asegurar la autoridad de Vuestra Alteza.”¹⁸

Debido a su gran habilidad política, Tomás Wolsey ocupó diversos cargos en la jerarquía eclesiástica; más aún, llegó a convertirse en el hombre de confianza de Enrique VIII. Una carta de éste es un buen ejemplo de ello: “Mi buen cardenal, buscad un poco de solaz y diversión para que podáis por mucho tiempo prestarnos vuestros servicios. Con toda seguridad os habréis ocupado de nuestros asuntos en este lado del mar y allende con tanta eficacia, que estoy convencido que nada más será necesario añadir. Escrita por la mano de Vuestro Rey que os estima. Enrique Rey.”¹⁹

Tomás Wolsey llegó a poseer un enorme poder político; inclusive, Enrique VIII le decía ‘nuestro más secreto consejero’. Su habilidad política quedaba de manifiesto en las diversas actividades que le eran encomendadas, aunque donde más se distinguía era en las sesiones del Parlamento que tenían como fin la discusión en torno al aumento de los impuestos. En una sesión parlamentaria de 1523, Tomás Wolsey habló precisamente de la importancia de reforzar algunas medidas impositivas: “Maestros, entre nosotros hay muchos hombres sa-

LA REFORMA ANGLICANA

bios e instruidos, y puesto que he sido enviado por la propia persona del Rey ante vosotros para la salvaguarda del mundo y de vosotros mismos, espero me deis una respuesta razonable.²⁰

En base a su gran poder político y enorme riqueza, Tomás Wolsey pretendió convertirse en Papa y manejar los designios de la Cristianidad. Para conseguir sus objetivos, intentó *sobornar* a los Cardenales romanos y obtener ventajas importantes con respecto a otros aspirantes. Las instrucciones que entonces dio a sus colaboradores constituyen un ejemplo de ello: "Los más jóvenes, como están más necesitados de dinero, prestarán mayor atención a las buenas ofertas. Deberá procederse con gran habilidad. Tenéis amplios poderes para contratar y prometer, en nombre del rey, no solamente regalos, sino ascensos y cuantas sumas de dinero creáis conveniente."²¹

La corrupción eclesiástica y las grandes críticas que ésta originaba removieron necesariamente las formas tradicionales del pensamiento y dieron lugar -como señalamos más arriba- a una serie de propuestas en torno a la manera en que la Iglesia debería ser reformada. Una de las propuestas más interesantes fue el *humanismo*, si bien hubo otros proyectos dignos de consideración en cuanto a sus fundamentos políticos e ideológicos.

4.3 El humanismo

La época renacentista tuvo en el humanismo una de sus primeras manifestaciones intelectuales. "(...) alejándose de la abstracción, de la especulación en el vacío, retornaban a la naturaleza y al racionalismo antiguo. Ese fue el primer paso de lo que llamamos Renacimiento, o, por lo menos, de su manifestación cabalmente intelectual, el humanismo, la *institutio in bonas artes*, la aplicación a los estudios que, según la opinión de los pensadores antiguos, forman verdaderamente al hombre."²²

El humanismo fue consecuencia de varios factores, entre los cuales

LA REFORMA ANGLICANA

debemos destacar la toma de Constantinopla, la invención de la imprenta y los descubrimientos marítimos. Guignebert apunta en torno a los factores mencionados: “Tres acontecimientos, en la segunda mitad del siglo XV, precipitaron el movimiento y lo extendieron a toda la Europa occidental: los turcos tomaron Constantinopla; sus eruditos y sus manuscritos emigraron a Italia y les hicieron a los hombres instruidos, bien preparados para recibirlos, una cultura y un alma antiguas. En segundo lugar, la invención de la imprenta permitió difundir en todas partes los libros y las ideas, hasta tal punto que por doquier nacieron sabios como por encanto, los que, exaltados por una especie de entusiasmo sagrado, se aplicaron con ardor jamás templado a la exploración del mundo que se reabría ante ellos. Finalmente, los descubrimientos marítimos, ampliando bruscamente el horizonte de los hombres y modificando su representación de la tierra, los inclinaron a juzgar de muy estrechas las concepciones religiosas de la Edad Media, adaptadas a un mundo pequeñísimo.”²³

Con el humanismo, la experiencia comenzó a recuperar el sitio que había perdido en beneficio de la autoridad. De igual forma, la cultura empezó a laicizarse, es decir, dejó de ser privilegio de los eclesiásticos. “(...) la *experiencia* recuperaba su dignidad y volvía a ocupar en la vida intelectual de los hombres el lugar perdido desde hacia tantos siglos en beneficio de la autoridad (...) la cultura intelectual se *laicizaba*; dejaba de ser, como en la Edad Media, privilegio de los clérigos; por consiguiente, tendía a rechazar la antigua afirmación escolástica de que todas las ciencias son servidoras de la teología y llevan hacia ella.”²⁴

En Inglaterra, el humanismo empezó a manifestarse en actividades culturales apegadas a la llamada tradición laica: los nobles y burgueses se transformaron en asiduos lectores de los clásicos y de las crónicas políticas de la época; las obras de Godofredo Chaucer adquirieron popularidad y las sátiras políticas se convirtieron en favoritas de un buen número de lectores; las bibliotecas públicas -principalmente las de Oxford y Cambridge- comenzaron a destacar por sus acervos y

LA REFORMA ANGLICANA

por la cantidad de personas que acudían a ellas. Esas y otras circunstancias posibilitaron la obra de Guillermo Caxton, el primer impresor de Inglaterra. Con respecto a la obra de éste y a la importancia histórica de la imprenta, Trevelyan comenta: "Mal hubiera podido prever en él un ariete capaz de echar por tierra abadías y castillos, una herramienta que no tardaría en *transformar* la religión y el gobierno de Inglaterra."²⁵

El humanismo inglés alcanzó una gran fuerza a principios del siglo XVI: las Universidades de Oxford y Cambridge empezaron a revivir el interés por la cultura antigua y la ciencia en general. Pronto destacaron figuras como Juan Colet y Tomás Moro, aunque la influencia y personalidad de Erasmo de Rotterdam alcanzó también *magnitudes* extraordinarias.²⁶ Juan Colet se destacó por sus estudios en relación a las lenguas clásicas, las cuales le sirvieron para interpretar mejor las *Sagradas Escrituras*. Tomás Moro sobresalió por su obra *Utopía*, en la que presentó las aspiraciones políticas del hombre renacentista. Finalmente, Erasmo de Rotterdam se distinguió por su enorme saber en torno a los autores antiguos. El humanismo inglés se adaptó perfectamente bien a los requerimientos de aquellos que clamaban por una reforma eclesiástica. Trevelyan nos señala en ese sentido: "Este movimiento, a la vez moral e intelectual, clásico y cristiano, no pereció, como se dice a veces, en las tempestades de la Reforma inglesa. Por el contrario, su espíritu encontró expresión en la política educativa y religiosa de las escuelas reformadas y de la iglesia reformada de Inglaterra que surgieron bajo los últimos Tudor de la violencia confusa de las luchas exteriores."²⁷

En tanto promotor de una reforma eclesiástica, el humanismo lanzó una crítica demoledora contra la corrupción en la que estaba hundida la Iglesia. La obra de Erasmo se caracterizó por sus constantes señalamientos en torno a la vida viciosa y depravada de los sacerdotes: "Los magnates de la iglesia se ocupan en cosas viles y terrenales, y otras personas abyectas se mezclan entre tanto en las cosas más espirituales y elevadas. La raíz de la espiritualidad -la caridad misma-

LA REFORMA ANGLICANA

se ha extinguido. Nos molestan los herejes, hombres dominados por una extraña locura, y cuya herejía no es, sin embargo, tan pestilente y pernicioso para nosotros como la vida depravada y viciosa que llevan los clérigos.”²⁸

Los humanistas criticaron el hecho de que el clero promoviera toda clase de supersticiones entre la población. Erasmo escribió al respecto: “¿Qué espectáculo tan triste ofrece por doquier la vida de todos los cristianos dominada por esta especie de delirios! Y lo peor es que son los mismos sacerdotes los que los admiten y fomentan, pues no ignoran lo que esto afecta a su bolsillo.” (Erasmo, *D. Elogio de la locura*. Altaya, Barcelona, 1993, p. 65).

Los humanistas también criticaron la gran riqueza económica en la cual se fundamentaba la Iglesia y la indignante impiedad de los pontífices. Erasmo comentó entonces: “Esos muy santos padres en Jesucristo (...) no despliegan nunca tan bien la fuerza de su brazo como cuando se trata de alcanzar a aquellos que, por instigación del diablo, tratan de mermar el patrimonio de San Pedro. ‘Hemos abandonado todo para seguirte’ dice este Apóstol en el Evangelio. Y sin embargo, ellos le atribuyen como patrimonio tierras, ciudades, tributos, aduanas, un imperio. Creen defender apostólicamente a la Iglesia, esposa de Cristo, si han despedazado a los que llaman sus enemigos. Como si los enemigos más peligrosos de la Iglesia no fueran los pontífices impíos que hacen que se olvide a Cristo, lo encadenan con sus leyes venales, adulteran su doctrina y, con su vida escandalosa, lo crucifican una segunda vez.”²⁹

La labor de los teólogos también fue severamente criticada por los humanistas. En su *Elogio de la Locura*, Erasmo indicó las artimañas de aquéllos: “Mejor fuera ignorar a los teólogos, y no agitar esa charca, ni tocar esa hierba pestilente. Gente tan puntillosa e irritable pudiera caer sobre mí en tromba con seiscientas conclusiones, obligándome a cantar la palinodia, y caso de negarme, me llamaría a voces hereje, pues con este sanbenito suelen aterrorizar a los que no les son propicios. Ciertamente, no hay nadie que reconozca con menos agra-

LA REFORMA ANGLICANA

do mis favores, aunque también ellos me estén obligados por diversos títulos nada despreciables. Sobre todo porque su amor propio les hace vivir felices como en un tercer cielo, observando desde arriba al resto de los mortales como ovejas que se arrastran por el suelo, despreciándolos y compadeciéndose de ellos. Están tan pertrechados de definiciones escolásticas, conclusiones, corolarios, proposiciones explícitas e implícitas, conocen tan bien todos los subterfugios, que ni las redes de Vulcano serían capaces de atraparlos. Así de provistos están de neologismos y de términos muy misteriosos.” (Erasmus, D. *Op. cit.* p. 83).

También en el *Elogio de la locura*, Erasmo criticó la actitud de los monjes: “Casi pareja a la felicidad de éstos va la felicidad de los que a sí mismos se llaman comúnmente religiosos y monjes. Ambos nombres son evidentemente falsos, ya que la mayoría de ellos viven alejados de la religión, y a nadie se encuentra más en todos los sitios. No creo que hubiera gente más desdichada que ellos, si yo no acudiera a socorrerlos de muchas maneras. Tan mal vista es esta clase de hombres que el simple encuentro casual con uno de ellos es tenido como signo de mal agüero; ellos, sin embargo, están muy satisfechos de sí mismos. En primer lugar, porque creen que la mejor forma de piedad es estar tan alejados de la educación que no saben ni leer. Después, cuando en la iglesia cantan los salmos, rebuznando como asnos, repitiéndolos de carrerilla, sin entenderlos, están convencidos de que alagan los oídos de los coros celestiales. Hay también algunos de ellos que explotan su suciedad y mendicidad, pidiendo posadas, carruajes y barcos con gran perjuicio de los demás pobres. Así es como estos hombres mansos, llenos de mugre, ignorantes y descarados pretenden la imagen de los apóstoles.” (*Ibidem*, p. 89).

El uso viciado y pervertido de las indulgencias también fue objeto de las críticas de los humanistas más destacados: “Trasímaco: Iré con los dominicos, y ahí, me arreglaré rápido con los comisarios de indulgencias. Hanón: ¿Incluso por los sacrilegios? Trasímaco: Aunque hubiera despojado a Cristo en persona, aunque le hubiera cortado la ca-

LA REFORMA ANGLICANA

beza. ¡Tan buenas son las indulgencias de que disponen y su competencia para obtener compostura!”³⁰

Ahora bien, es importante señalar que el humanismo influyó notablemente en el desarrollo y la consolidación del luteranismo y el calvinismo: la existencia de la corrupción eclesiástica y la necesidad de una reforma constituían puntos en los que estos movimientos *estaban de acuerdo*, si bien es cierto que había otros aspectos en los que diferían considerablemente. Guignebert indica: “Lutero, Zwinglio, Calvino *eran humanistas* y, al mismo tiempo, *almas ardientes y piadosas*; desde que razonaron sobre su fe con su cultura se vieron fatalmente arrastrados a *separarse* de Roma, rechazando la concepción de la religión que ella representaba.”³¹

Lo que ahora llamamos luteranismo inició en 1505, cuando Martín Lutero ingresó en la orden agustina. Aunque entonces estaba asaltado por las más diversas cuestiones, Martín Lutero se mantuvo como un profundo creyente; de hecho, nunca fue acusado de tener un comportamiento relajado. Durante su estancia en el convento, Martín Lutero leyó el *Comentario sobre las Sentencias* de Gabriel Biel, en el cual se argumentaba que los resultados del pecado original se hacen sentir en las partes bajas del cuerpo, por lo que la razón se mantiene igual que antes de la falta; más aún, que en esas condiciones es por medio de la voluntad como se puede amar a Dios, quien, por ese solo hecho, otorga la gracia santificadora y la remisión de los pecados. Pese a ser novedosa, la argumentación de Gabriel Biel no satisfizo plenamente a Martín Lutero, quien recurrió entonces al apoyo de Staupitz. La obra de este personaje fue sumamente importante, pues gracias a ella Martín Lutero aprendió a no dejarse torturar por la obsesión de los pecados.

Martín Lutero diseñó su camino y pronto descubrió la respuesta a sus muchas inquietudes. En vez de tratar de evitar el pecado, aceptarlo como mil veces merecido: Dios no salva a los pecadores imaginarios; sé, pues, pecador, y *peca fuertemente*. El hombre jamás podrá ser justo; por eso la fe es el medio por el cual el pecador reconoce la

LA REFORMA ANGLICANA

justicia de Dios. Si el pecador *acepta su falta*, Dios lo mira como un hombre justo. Por eso la salvación sólo es posible mediante el reconocimiento de la imperfección.

Martín Lutero buscó así el contacto directo con Dios, sin intermediarios: el libre albedrío no existe y el hombre no puede dejar de ser un pecador; por eso hay que buscar a Dios, sin cortapizas de ninguna especie. En base a estas argumentaciones, Martín Lutero redactó las 97 tesis que son la línea directriz de su doctrina; posteriormente, fijó sus tesis sobre las indulgencias y denunció el que éstas confirieran a los pecadores una falsa seguridad. Martín Lutero desbordó así su intimidad: materializó su descubrimiento íntimo.

Las conclusiones a las cuales llegó Martín Lutero contribuyeron a profundizar las críticas contra la corrupción eclesiástica y permitieron el fortalecimiento de las distintas propuestas en torno a la reforma de la Iglesia. En esas circunstancias, podemos afirmar que el luteranismo abrió paso a una situación revolucionaria de magnitudes y consecuencias insospechadas. Engels indica en torno a ello: "Cuando Lutero se opuso, en 1517, por primera vez, a los dogmas y el estatuto de la iglesia católica, su oposición no tenía todavía un carácter definido. Sin rebasar los límites de la herejía burguesa anterior, tampoco descartaba y no podía descartar ninguna corriente que iba más allá. En el primer momento era preciso que se uniesen todos los elementos de oposición, había que desatar la más resuelta energía revolucionaria, había que oponer a la ortodoxia católica toda la infinidad de herejías existentes."³²

El luteranismo criticaba la corrupción eclesiástica y reclamaba una reforma de la Iglesia; sin embargo, no percibía que con ello había pasado a una serie de situaciones que más tarde condenaría. Tawney nos comenta al respecto: "Lutero profundizó enormemente la experiencia espiritual, y plantó la semilla que habría de producir nuevas libertades, aborrecidas por Lutero."³³ La posición adoptada por Martín Lutero ante la guerra campesina ejemplifica lo anterior. "El Lutero de la guerra campesina, el Lutero que condena con tanta pasión, vehemen-

LA REFORMA ANGLICANA

cia y crueldad a los campesinos sublevados, no era un Lutero diferente del que escribía los tratados liberales.”³⁴

El luteranismo comenzó a extender su zona de influencia y pronto penetró en Inglaterra. A pesar de que Enrique VIII se había manifestado como un abierto opositor a Martín Lutero, algunas universidades inglesas -como la Universidad de Oxford- empezaron a comulgar con las nuevas ideas. En 1521 Erasmo de Rotterdam afirmaba que en Inglaterra abundaban los libros luteranos y Tomás Moro advertía a los católicos sobre la peligrosidad del protestantismo; de igual forma, el Arzobispo de Canterbury le confiaba a Tomás Wolsey su preocupación en torno al avance de la corriente reformista: “Resulta muy triste observar el gran número de hombres, especialmente jóvenes inexpertos, que se someten a las nuevas doctrinas, de sin par corrupción. Es una verdadera lástima que por el desenfreno de uno o dos elementos gangrenados, la Universidad entera se haya visto afectada con la infamia de tan nefando delito.”³⁵

Es importante aclarar que la oposición de Enrique VIII a la penetración del luteranismo estuvo determinada por intereses de carácter político: en tanto existieran relaciones amistosas entre Inglaterra y la Santa Sede se imponía necesariamente el rechazo a las concepciones luteranas. Ello explica las declaraciones de Enrique VIII en el sentido de impedir la entrada de las obras protestantes: “(...) con el fin de evitar así que pudieran seguirse para el reino y la iglesia de Inglaterra graves discordias.”³⁶

Cabe preguntarnos ahora cuál fue el verdadero sentido del humanismo en el ámbito de la religión cristiana. El humanismo -como señalamos más arriba- constituyó un regreso al racionalismo antiguo, al tiempo que implicó un gran impulso al desarrollo de la experiencia y la cultura laica. A pesar de todo ello, siempre se mantuvo en el terreno de la religión cristiana y luchó por la conservación y el perfeccionamiento de la misma. Febvre señala en ese sentido: “El peor de los errores y de las fantasías es pretender que el siglo XVI fue un siglo escéptico, un siglo libertino, un siglo racionalista y glorificarlo como

LA REFORMA ANGLICANA

tal (...) Desde que se nacía hasta que se moría, toda una cadena de ceremonias, de tradiciones, de hábitos y costumbres, de prácticas, todas cristianizadas o cristianas, ataban al hombre a pesar suyo y le mantenían cautivo aunque se creyera libre. Y ante todo, asediaban su vida privada.”³⁷

Aunque criticaron la corrupción y propusieron una reforma eclesiástica, los humanistas se mostraron siempre como cristianos y sus obras reflejaron sentimientos religiosos profundos.³⁸ Guignebert indica en relación a ello: “En verdad, aún no están muy esclarecidos los espíritus de la mayor parte de aquellos hombres, a menudo tan eruditos; y sus audacias de detalle, sus tendencias más generales, demuestran timideces asombrosas.”³⁹

Erasmus de Rotterdam, el más grande de los humanistas europeos y uno de los intelectuales *con mayor impacto* en la Inglaterra del siglo XVI, no escapa a las consideraciones anteriores. “Así Erasmo, habla con mucha severidad de los monjes y ha podido afirmarse justamente que la gran empresa de su vida fue liberar el espíritu de sus contemporáneos de la dictadura de la superstición y de las constricciones del dogmatismo estrecho, de preparar el reino de la cultura amplia y liberal, el advenimiento de un cristianismo depurado y simplificado... y sin embargo, no es incrédulo, ni siquiera agnóstico; ni se muestra dispuesto a rechazar un sólo artículo del credo definido por la autoridad de la Iglesia y menos todavía a negar esa autoridad. Se entiende que hay en su actitud y sus declaraciones una parte de reserva prudente, hartamente justificada por la intolerancia eclesiástica; pero hay igualmente un fondo de sinceridad innegable.”⁴⁰

Tomás Moro se mantiene en el mismo sentido y aún más radicalmente. “No olvidemos que Tomás Moro, el mejor representante del humanismo en Inglaterra, el amigo de Erasmo, se negó a adherirse al cisma de Enrique VIII, siguió, a pesar de todo, firmemente unido a la Iglesia católica y pagó tal constancia con su vida.”⁴¹

Los humanistas del siglo XVI no representan, como algunos autores han afirmado, un rompimiento con la religión cristiana y los valo-

LA REFORMA ANGLICANA

res representados por ésta. Su pensamiento *sigue envuelto* en el cristianismo medieval y sus tendencias nunca representan un alejamiento del mismo. “Esos hombres saben criticar y mofarse de las instituciones y las personas; saben medir la distancia que separa a unas y otras de los principios y de las normas esenciales de la religión. Su irreverencia y su atrevimiento se detienen ante las Escrituras y las grandes afirmaciones dogmáticas de la fe. La tradición cristiana de la Edad Media *los envuelve aún* en su hipnósis (...)”⁴²

El siglo XVI presenta algunos rasgos inmanentistas, especialmente en lo tocante a la concepción de la historia, la política y la naturaleza; pero de ninguna manera excluye la teología, antes bien la confirma y la refuerza en forma constante. El pensamiento de Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro, Martín Lutero, etc. depende de consideraciones teológicas muy relacionadas a la tradición cristiana medieval y nunca podría afirmarse que su tendencia sea hacia el inmanentismo pleno; a lo sumo, podría decirse que el pensamiento y la obra de dichos personajes quedan enmarcados y clasificados en una especie de *teología del inmanentismo*.

Ahora bien, la influencia del humanismo y las profundas transformaciones económicas y políticas analizadas en los capítulos anteriores permitieron, según nuestro punto de vista, que la *autoridad monárquica* estableciera un control absoluto sobre las estructuras eclesiásticas. Es por ello que nuestra atención debe centrarse ahora en la forma en que tales aspectos contribuyeron al desarrollo y la consolidación de una Iglesia de estado.

4.4 La Iglesia de estado

La Reforma Anglicana consolidó las tendencias que se manifestaban en favor de la edificación de una Iglesia de estado; en ese sentido, es importante recordar que el surgimiento del capitalismo había fortalecido a la burguesía, la clase social más interesada en luchar contra el

LA REFORMA ANGLICANA

poder de la Iglesia: sobre todo porque buscaba eliminar las estructuras feudales en las que ésta se apoyaba y apoderarse del extraordinario patrimonio eclesiástico.⁴³

Es muy importante destacar que las primeras fases de la lucha de la burguesía se cubrieron con un ropaje religioso. La Reforma Anglicana no escapó a ello y por esa razón se convirtió en uno de los fenómenos característicos del siglo XVI. Engels señala al respecto: “Los grandes virajes históricos sólo han ido acompañados de cambios religiosos en lo que se refiere a las tres religiones universales que han existido hasta ahora: el budismo, el cristianismo y el islamismo. Sólo es en estas tres religiones universales, sobre todo en el cristianismo y el islamismo, donde pueden apreciarse los cambios históricos generales con un sello religioso; e incluso dentro del campo del cristianismo este sello religioso (...) se circunscribía a las primeras fases de la lucha emancipadora de la burguesía, y no se explica (...) por el corazón del hombre y su necesidad de religión, sino por toda la historia medieval anterior, que no conocía más formas ideológicas que las de la religión y la teología.”⁴⁴

La lucha de la burguesía impulsó el fortalecimiento de la autoridad monárquica. En Inglaterra, dicho proceso alcanzó uno de sus puntos culminantes durante el reinado de Enrique VIII. Es por esa razón que la Reforma Anglicana debe ser entendida como un mecanismo político que favoreció los intereses de la burguesía en ascenso. Claro está que a la preparación de la Reforma Anglicana contribuyeron muchos otros factores; no obstante, lo que queremos señalar es que el objetivo de todos ellos era la sumisión de la Iglesia y el fortalecimiento de la autoridad monárquica mediante una mayor independencia con respecto a la curia romana.

La corrupción eclesiástica y la crítica que ésta despertaba también contribuyeron a la edificación de una Iglesia de estado; en esas condiciones, podemos afirmar que el estancamiento del clero abrió paso a la intervención de la autoridad monárquica en los distintos asuntos religiosos. Las consecuencias de ello fueron muchas; sin embargo, lo

LA REFORMA ANGLICANA

más impactante fue la forma en que la sociedad laica ganó terreno a las llamadas fuerzas clericales. En relación al debilitamiento de éstas últimas, Pirenne comenta: "La causa principal de su declinación debe atribuirse, como ya hemos visto, a la actitud tomada por la sociedad laica frente a la Iglesia."⁴⁵

Aunque sin pretenderlo en la mayoría de los casos, los humanistas también participaron en la edificación de una Iglesia dominada por el estado: asentaron ni más ni menos que los principios y la propaganda. Erasmo ridiculizó al clero y su crítica a las indulgencias sirvió de mucho a los anticlericales. La obra de Tomás Moro fue utilizada para tratar sin respeto a la Iglesia y denunciar sus excesos. Juan Colet criticó los vicios clericales y sus declaraciones en torno a la ignorancia del clero fueron transformadas en armas para someter las estructuras eclesiásticas a la voluntad de la *autoridad monárquica*. Las obras de los humanistas se convirtieron así en un instrumento de los diferentes intereses económicos y políticos que imperaban en Inglaterra hacia mediados del siglo XVI.

En relación a las consideraciones anteriores, podemos afirmar que Tomás Wolsey también contribuyó al rompimiento entre Inglaterra y la Santa Sede. Oriundo de una modesta familia de comerciantes, Tomás Wolsey ingresó al clero y se enriqueció mediante una actividad política corrupta. En 1506 fue Capellán de Enrique VII; en 1511 fue Canciller Privado de Enrique VIII; en 1514 fue Obispo de Lincoln y Arzobispo de York; en 1515 fue Lord Canciller del Reino y Cardenal; y en 1518 fue Legado Pontificio con poderes plenos. Con la realización de esas funciones, consiguió amasar una cuantiosa fortuna y convertirse en uno de los personajes más poderoso dentro de la corte de Inglaterra. Al surgir el problema con la Santa Sede, Tomás Wolsey fue servil a Enrique VIII; además, su conducta suscitó un antiromanismo en la opinión pública. Por eso cuando cayó en desgracia, puso en manos de otros *el argumento táctico ideal* para reducir a la Iglesia a la servidumbre.

En la Inglaterra del siglo XVI existían intereses que conducían a la

LA REFORMA ANGLICANA

edificación de una Iglesia de estado. El catolicismo mantuvo sus fundamentos generales; sin embargo, la autoridad monárquica opuso una tenaz resistencia a la intromisión de la curia romana. Ranke nos indica en ese sentido: "Así las cosas, Enrique VIII se encaminó, sin más, por la vía en que antes había pensado. Se mantuvo tan católico como antes en lo fundamental, pero su asunto, que en Roma se enredó tan claramente en consideraciones políticas, despertó en él una oposición más viva contra el poder temporal del papado."⁴⁶

NOTAS

¹ Citado en Hackett, F. *Enrique VIII y sus seis mujeres*. Juventud, Barcelona, 1970, p. 57.

² Cazadero, M. *Desarrollo, crisis e ideología en la formación del capitalismo*. F.C.E., México, 1986, p. 59.

³ Al hablar de la riqueza económica de la Iglesia medieval, nos estamos refiriendo a un patrimonio determinado por las características del modo de producción feudal.

⁴ Citado en Damboriena, P. *Fe católica e iglesias y sectas de la Reforma*. Razón y fe, Madrid, 1961, p. 146.

⁵ Trevelyan, G.M. *Historia social de Inglaterra*. F.C.E., México, 1984, p. 90.

⁶ Pirenne, H. *Historia económica y social de la Edad Media*. F.C.E., México, 1986, p. 92.

⁷ Guignebert, Ch. *El cristianismo medieval y moderno*. F.C.E., México, 1993, p. 104.

⁸ Pirenne, H. *Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI*. F.C.E., México, 1985, p. 217.

⁹ Engels, F. *La guerra campesina en Alemania*. Progreso, Moscú, 1981, p. 36.

¹⁰ Romero, J.L. *La Edad Media*. F.C.E., México, 1994, p. 203.

¹¹ Tawney, R.H. *La religión en el origen del capitalismo*. Dédalo,

LA REFORMA ANGLICANA

Buenos Aires, 1960, p. 36.

¹² *Ibidem* p. 33.

¹³ Clark, G. *La Europa Moderna. 1450-1720*. F.C.E., México, 1986, p. 16.

¹⁴ Citado en Ranke, L.V. *Historia de los papas*. F.C.E., México, 1981, p. 31.

¹⁵ Los lolardos eran integrantes de una asociación herética surgida en Flandes a mediados del siglo XIV.

¹⁶ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 62.

¹⁷ Citado en Damboriena, P. *Op. cit.* p. 143.

¹⁸ Citado en Hackett, F. *Op. cit.* p. 61.

¹⁹ Citado en Bowle, J. *Enrique VIII*. Grijalbo, México, 1970, p. 93.

²⁰ Citado en Bagley, J.J. *Enrique VIII y su tiempo*. Herrero, México, 1964, p. 67.

²¹ Citado en Hackett, F. *Op. cit.* p. 149.

²² Guignebert, Ch. *Op. cit.* p. 177-178.

²³ *Ibidem* p. 178.

²⁴ *Idem*

²⁵ Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 74.

²⁶ Si bien Erasmo no era inglés, su influencia en el humanismo de Inglaterra fue notable; además, no debemos olvidar que era uno de los mejores amigos de Tomás Moro.

²⁷ Trevelyan, G.M. *Historia política de Inglaterra*. F.C.E., México, 1986, p. 199.

²⁸ Citado en Hackett, F. *Op. cit.* p. 57.

²⁹ Citado en Halkin, L.E. *Erasmo*. F.C.E., México, 1977, p. 121.

³⁰ Citado en *Ibidem* p. 138.

³¹ Guignebert, Ch. *Op. cit.* p. 199.

³² Engels, F. *Op. cit.* p. 41.

³³ Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 108.

³⁴ Febvre, L. *Martín Lutero: un destino*. F.C.E. México, 1983, p. 12.

³⁵ Citado en Bowle, J. *Op. cit.* p. 105.

LA REFORMA ANGLICANA

³⁶ *Idem*

³⁷ Febvre, L. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*. UTEHA, México, 1959, p. XV.

³⁸ La religiosidad de Tomás Moro queda de manifiesto en el siguiente testimonio: "Aún cuando viviera en la Corte, al llegar a su casa se entregaba a determinadas devociones, hincado de rodillas en el suelo, con su esposa, sus hijos y toda la familia; pero, como a menudo sintiera el deseo de aislarse para concentrarse en su propia intimidad, se construyó para él solo una capilla, al lado de la biblioteca y de una galería, conocidos con el nombre de new building, a cierta distancia de la vieja casa principal. Los viernes, siempre que podía, retirábase allí desde la mañana hasta la noche, en memoria y veneración de la amarguísima Pasión de Cristo, y pasaba todo el día entregado a sus devociones." More, C. *The Life of Sir Thomas More*. Londres, 1888, p. 86.

³⁹ Guignebert, Ch. *Op. cit.* p. 192.

⁴⁰ *Ibidem* p. 193.

⁴¹ *Idem*

⁴² *Idem*

⁴³ Engels, F. "Del socialismo utópico al socialismo científico" en Marx, Carlos y Engels, Federico. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 108.

⁴⁴ Engels, F. "Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana" en Marx, Carlos y Engels, Federico. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986, p. 374.

⁴⁵ Pirenne, H. *Op. cit.* p. 291.

⁴⁶ Ranke, L.V. *Op. cit.* p. 66.

CAPÍTULO 5

LA REFORMA ANGLICANA

*Los reyes de Inglaterra no han tenido
nunca más superior que Dios.
Enrique VIII¹*

Las condiciones económicas, políticas e ideológicas que hemos analizado en los capítulos anteriores nos permiten conceptualizar la Reforma Anglicana como un fenómeno complejo y no como un simple acto de voluntad. En esas circunstancias, consideramos que nuestro esfuerzo debe dirigirse ahora a *resumir* la forma en que tales condiciones contribuyeron al nombramiento de Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra. Así, la intención fundamental de este capítulo es la de exponer algunos de los motivos que condujeron al desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana.

5.1 *Los motivos económicos*

Aunque inmersa en un ambiente político-religioso, la Reforma Anglicana *estuvo determinada por las condiciones económicas* que imperaban en la primera mitad del siglo XVI. Engels comenta en relación a ello: “Aunque las luchas de clases de la época se desenvolvían en-

LA REFORMA ANGLICANA

tonces bajo banderas religiosas, aunque los intereses, las necesidades y las demandas de una u otra clase se ocultaban bajo envolturas religiosas, el problema no cambiaba y todo encontraba su explicación en las condiciones de la época.”² La Reforma Anglicana se fundamentó entonces en una serie de intereses de tipo económico, si bien éstos se manifestaron con frecuencia a través de sucesos políticos y religiosos estrechamente relacionados a la mentalidad de la época. “El general que encabezaba las huestes y disponía todas las batallas era sin duda la potencialidad económica.”³

La Reforma Anglicana formó parte de la transición del modo de producción feudal al modo de producción capitalista. Esa transición afectó los intereses económicos de la Iglesia, pues ésta se fundamentaba en una estructura que obstaculizaba el avance de la burguesía y sus aliados. En tanto *propietaria feudal*, la Iglesia representaba una traba para el desarrollo del régimen capitalista y el fortalecimiento de la autoridad monárquica, esto es, constituía una traba para los poderes más característicos de la época. “La desaparición de la servidumbre fue parte de un general movimiento económico, con el cual poco tuvo que ver la Iglesia, y contra el cual los hombres de la Iglesia, en tanto propietarios, se resistieron a menudo.”⁴

Ahora bien, cabe señalar que antes de que Enrique VIII ascendiera al trono de Inglaterra, los seculares habían iniciado el control y el disfrute de muchos de los bienes eclesiásticos. Ello estuvo estrechamente relacionado con las profundas transformaciones económicas y sociales operadas hacia el final de la época medieval. Trevelyan señala al respecto: “Pero ya en los siglos XIV y XV, las tierras de abadengo iban siendo cedidas, cada vez en mayor número, mediante contratos de alquiler a largo plazo, a los seculares, que o bien las cultivaban por sí mismos o las subarrendaban a otros. En esas y otras formas comenzó, mucho antes de la disolución, el control y disfrute de los bienes monásticos por los seculares.”⁵

En tanto propietaria feudal, la Iglesia fue sometida a toda clase de expropiaciones por la Reforma Anglicana. En 1536 las tierras de las

LA REFORMA ANGLICANA

abadias concurren al mercado; a éstas se agregaron las tierras de las rectorías en 1547. Las tierras pasaron a manos de muchos cortesanos, hombres de negocios e intermediarios sin escrúpulos. En tales condiciones, podemos afirmar que la Reforma Anglicana se sustentó en *intereses creados*: las órdenes religiosas fueron suprimidas y sus propiedades fueron secularizadas en beneficio del incipiente régimen capitalista de producción. Hasta en el aspecto académico hubo cambios: el número de monjes que asistían a las universidades descendió notablemente. En cambio, los laicos universitarios aumentaron y pasaron muchas veces a engrosar la corte.

Durante el reinado de Enrique VIII, la disolución de los monasterios alcanzó vastas proporciones. En 1524 se consiguió la venia papal para disolver 40 monasterios. Poco después, en 1530, el Parlamento atacó la posición económica del clero: prohibió a los eclesiásticos la práctica del comercio, la organización de talleres y el arriendo de terrenos; más aún, estableció que los cereales y el ganado de los monasterios sólo se utilizaran para el consumo interno y para las necesidades de hospitalidad. En febrero de 1536 el Parlamento acordó clausurar los monasterios con menos de 20 frailes y con una renta anual menor a 200 libras esterlinas. En esas condiciones, dejaron de existir 376 monasterios con una renta anual de 32000 libras y bienes muebles por valor de 100000. Los propios monjes comenzaron entonces a traspasar los monasterios al estado. Solamente entre 1538 y 1539 la secularización absorbió 270 monasterios. Por fin, un acuerdo parlamentario de 1539 dispuso su clausura sin distinción de rentas. En resumen, con Enrique VIII se confiscaron 643 monasterios, 90 colegios y 110 hospitales.⁶

Para acabar con los monasterios se utilizaron los pretextos más diversos. Así, cuando en 1536 se disolvieron alrededor de 400 monasterios con rentas anuales inferiores a 200 libras, se aludió a la vida depravada que en ellos se desarrollaba. Thorn nos refiere en ese sentido: "(...) pecados manifiestos, y una vida viciosa, carnal y abominable eran cometidos diariamente en ellos."⁷ No obstante lo anterior,

LA REFORMA ANGLICANA

eran los intereses económicos los que motivaban el proceso. Ejemplo de ello fue la creación de la llamada *Curia de las Ganancias*, la cual se ocupó de vender las tierras confiscadas a los monasterios. Al venderse 3/5 partes de dichas tierras, Enrique VIII obtuvo 780000 libras esterlinas: el precio de la tierra se obtuvo al multiplicar por veinte la renta anual de las mismas. Por supuesto, una buena parte de las tierras se destinó a fines capitalistas.

Es importante indicar que Enrique VIII utilizó parte del dinero expropiado a los monasterios para fortificar los puertos y los arsenales de la Armada Real, es decir, utilizó parte de los bienes expropiados a los monasterios para fortalecer la posición del estado. "Cuando entre los años treinta y cuarenta, Enrique VIII desafió al Papa y a las dos principales potencias del continente, la mayoría de las riquezas provenientes de los monasterios fueron destinadas a la fortificación de las costas del país."⁸

Es importante señalar también que la disolución de los monasterios tuvo efectos distintos en el común de la gente. Mientras que los vecinos de San Albano y Bury San Edmundo -por mencionar un caso- se liberaron del señorío monástico, los habitantes de los sitios de peregrinación resultaron severamente afectados. La gran masa de monjes aceptó las nuevas condiciones y solamente los opositores a la autoridad monárquica fueron ejecutados. Muchos se convirtieron en trabajadores asalariados, algunos obtuvieron pensiones y otros más encontraron empleo como clérigos beneficiados.

Como puede observarse, existían motivos económicos suficientes para impulsar el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana. Sin embargo, todavía nos falta por mencionar uno muy importante: la posibilidad de que los ingleses desconocieran la repartición del mundo realizada por la Santa Sede. Revisemos brevemente el proceso. Los descubrimientos ultramarinos necesitaban la confirmación del Papa. Así, con el famoso Tratado de Alcáçovas se confirmó a Portugal el monopolio de la colonización, el comercio y la exploración de la costa occidental africana y de las islas atlánticas, exceptuando las

LA REFORMA ANGLICANA

Islas Canarias. Ello representó un gran negocio para los portugueses, quienes importaban mercancías orientales sumamente cotizadas entre los europeos: especias diversas, seda china, algodón hindú y piedras preciosas. El descubrimiento de América también requirió la confirmación del Papa. Así, con las Bulas Alejandrinas se confirmó a España la posesión de las tierras descubiertas; aunque también se trazó una línea imaginaria de norte a sur -algo así como cien leguas al occidente de las Islas Azores- que dividía las posesiones españolas de las portuguesas. Poco después, por petición de Portugal, dicha línea fue movida 270 leguas más al occidente, lo cual quedó estipulado en el Tratado de Tordesillas.

En un principio, los ingleses no mostraron interés en los viajes ultramarinos; de hecho, todo indica que Enrique VII rechazó el proyecto de Cristóbal Colón. Sin embargo, en virtud del éxito de los portugueses y de los españoles, comenzaron a interesarse cada vez más en el asunto. En 1496 Enrique VII autorizó a Juan Cabot la exploración del noroeste del Atlántico, gracias a la cual, por cierto, pudo descubrirse Terranova y Nueva Inglaterra. Los ingleses comenzaron entonces a proyectar viajes al norte en busca de un paso a las Indias. Hacia 1533, por ejemplo, se despachó una flota de tres barcos, al mando de Hugo Willoughby, que intentaron llegar a China por un paso septentrional. No se logró hallar una ruta a las Indias; sin embargo, se pudo establecer un acuerdo comercial con Rusia.

En base a lo anterior, podemos afirmar que el desconocimiento de la autoridad papal en Inglaterra buscaba, además de la suspensión de pagos a Roma y la expropiación de los monasterios, el rechazo al reparto del mundo entre los portugueses y los españoles. Inglaterra intentaba lanzarse a la conquista del Nuevo Mundo; en esas condiciones, no era nada extraño que conceptuara a la autoridad papal como un obstáculo. De cualquier manera, insistimos en que todo ello obedecía a las *profundas transformaciones económicas* de la época; dichas transformaciones eran tan fuertes que motivaban la sumisión de las formas tradicionales de convivencia, al grado que todo conducía a

LA REFORMA ANGLICANA

la edificación de una compleja red de intereses con contradicciones y enfrentamientos constantes.

5.2 *Los motivos políticos*

Tal como lo mencionamos, las transformaciones económicas suscitadas durante los siglos XV y XVI tuvieron una incidencia importante sobre los aspectos políticos. Engels afirma al respecto: "La descomposición del feudalismo, así como el progreso de las ciudades suscitaban la descentralización. De ahí la necesidad directa de la *monarquía absoluta* como fuerza que cimentaba las nacionalidades. Debía ser absoluta precisamente en virtud del carácter centrífugo de todos los elementos."⁹

El objetivo de la dinastía Tudor fue el fortalecimiento de la autoridad monárquica y la consolidación de la estabilidad política; en esas condiciones, podemos afirmar que la dinastía Tudor buscó establecer una serie de *condiciones favorables* al desarrollo económico que experimentaba Inglaterra. "Desconfiando del individualismo económico por razones de estado con tanto entusiasmo como desconfiaban de él los clérigos por razones de religión, consistía su finalidad en cristalizar las relaciones existentes sometiéndolas a la presión, a un tiempo restrictiva y protectora, de un gobierno paternalista siempre en guardia para observar los movimientos que pudieran alterar el orden establecido y alerta siempre para suprimirlos."¹⁰

En busca del poder absoluto, la dinastía Tudor se enfrentó necesariamente con la autoridad de la Iglesia; de hecho, procuró limitarla y atacarla. Enrique VIII, por ejemplo, había sido formado en el anticlericalismo: consideraba que los frailes y los monjes eran los mejores representantes del oscurantismo; más aún, incitaba a los seglares a apoderarse de la riqueza inmueble de la Iglesia: "(...) los mejores señoríos, feudos, tierras y fondos son suyos. Poseen, además, la décima parte de todo el grano, hierba, pastos, forrajes, lanas, potros, ter-

LA REFORMA ANGLICANA

neras, carneros, cerdos, gansos y pollos (...) ¿Qué mujer sería capaz de ponerse a trabajar por 3 peniques al día cuando puede conseguir, por lo menos, 20 peniques diarios por dormir una hora con un fraile, un monje o un cura?"¹¹

En el siglo XVI, el anticlericalismo se extendía por toda Inglaterra, aunque en menor medida en los condados del norte. Ante esa situación, el clero se encontraba dividido y muchos compartían la opinión de los seglares. En buena medida lo anterior respondía al hecho de que muchos obispos y curas estaban al servicio de la monarquía y la nobleza. Por si esto fuera poco, Erasmo y Lutero tenían un buen número de simpatizantes entre los sacerdotes y en las Universidades de Oxford y Cambridge. "De otro modo jamás hubiera habido una reforma en Inglaterra, sino sólo una lucha brutal entre el odio anticlerical y el privilegio de los sacerdotes."¹²

Algunos autores han considerado que el luteranismo constituyó el prelude del cisma inglés.¹³ Sin embargo, es muy importante tener en cuenta que Enrique VIII veía el luteranismo como una forma de herejía y que lo había combatido duramente en su *Assertio Septem Sacramentorum* de 1521. Los motivos de Enrique VIII para oponerse a la Santa Sede e impulsar y consolidar la Reforma Anglicana fueron ajenos a la fe. En sentido estricto, no había necesidad de rechazar el catolicismo. Es cierto que la negativa del Papa a conceder el divorcio de Catalina de Aragón, motivó a que Enrique VIII se nombrara Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra; no obstante, nadie pensaba en un cisma; menos aún cuando Tomás Moro, quien pretendía depurar la fe tradicional en el marco del humanismo, fue nombrado Lord Canciller del Reino. También las causas del cisma fueron de orden político: se buscaba el impulso al estado-nación y el fortalecimiento de la autoridad monárquica. La Iglesia debía estar al servicio del Rey. Debido a ello, en 1534 el Parlamento aprobó y e inició la aplicación del *Acta de Supremacía*, con la cual se reconoció al Rey como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra.

No debemos olvidar que, al menos hasta cierto momento, Enrique

LA REFORMA ANGLICANA

VIII otorgó su apoyo al Papa y se ganó el título de *Defensor de la Fe* con su ya señalado *Assertio Septem Sacramentorum*. Enrique VIII procuró mantener una buena relación con la Santa Sede (ejemplo de ello son sus cartas a Clemente VII) aunque, claro está, nunca admitió que ésta se entrometiera mucho en los asuntos de Inglaterra. El viraje de esa actitud lo determinó su inconveniente matrimonio con Catalina de Aragón y su deseo de casarse con Ana Bolena.

Para anular su matrimonio, Enrique VIII se apoyó en una serie de argumentos teológicos: “Y aunque plugo a Dios enviarnos una buena hija de una noble esposa y mía para nuestro gran consuelo y nuestra dicha, sin embargo nos ha sido declarado de parte de algunos grandes clérigos que ni ella es nuestra hija legítima ni su madre una esposa legítima.”¹⁴ De entre los argumentos teológicos en los que se fundamentaba Enrique VIII, sobresalía el Libro del Levítico y su condena al incesto: “No descubrirás la desnudez de la esposa de tu hermano.”¹⁵ Mientras tanto, Enrique VIII fortalecía sus relaciones amorosas con Ana Bolena en estos términos: “De ahora en adelante mi corazón será solamente vuestro, y ojalá también mi cuerpo lo sea, que Dios puede concederlo si así lo desea.”¹⁶

Pese a las argumentaciones teológicas, Clemente VII no complació a Enrique VIII, pues se encontraba en manos de Carlos V y sus aliados. Ello, sin embargo, fue razón suficiente para que el Rey de Inglaterra negara la autoridad del Papa. “La revolución -antipapal, anticlerical, anglicana y erasmiana- fue lanzada en la pleamar, y fue ejecutada con el acompañamiento de violencia e injusticia que normalmente acompaña a todas las revoluciones sociales, lo mismo si la fuerza impulsora es un hombre que si es una turba.”¹⁷

El *Acta de Supremacía* se anticipó a cualquier reacción de la Santa Sede. El Rey de Inglaterra asumió entonces la autoridad para consagrar obispos y arzobispos sin necesidad de las bulas papales; también asumió la potestad para denegar la eficacia de la excomunión y la interdicción. Es importante señalar, sin embargo, que todo ello se desarrollaba, al menos en una primera etapa, dentro de los lineamientos

LA REFORMA ANGLICANA

de la propia autoridad eclesiástica: “(...) a pesar de que nuestro dicho soberano Señor el Rey y todos sus subditos naturales tanto espirituales como temporales son tan obedientes, devotos, católicos y humildes hijos de Dios y de la Santa Iglesia como cualquier pueblo en cualquiera de los reinos cristianos.”¹⁸

La Reforma Anglicana trajo consigo la confusión; sin embargo, la autoridad monárquica se acrecentó notablemente en tanto que impulsó una política antipapal y antimonástica. El *Acta de Supremacía* y la disolución de las órdenes de monjes constituyeron un ejemplo de lo anterior. Es importante señalar que los acontecimientos que acompañaron el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana también abrieron paso a una *nueva actitud* hacia la religión y todo lo que ella representaba. Dicha actitud, difundida especialmente por Erasmo de Rotterdam, conceptuaba la vida monástica como sinónimo de oscurantismo; de cualquier manera, lo cierto es que el ascetismo, en las nuevas condiciones, ya no era para admirarse.

Algunos clérigos pensaban que la riqueza expropiada a los monasterios sería destinada a la educación y la religión. No obstante, existía una gran cantidad de intereses al respecto: muchos seculares, especialmente los estaban estrechamente relacionados a las actividades productivas y comerciales, ambicionaban las propiedades monacales; la autoridad monárquica, ansiosa de fortalecerse en forma económica y política, quería aprovechar la riqueza expropiada a los monasterios para recuperar su hacienda, notablemente deteriorada desde la guerra contra Francia; finalmente, el Parlamento, sumamente interesado en cuanto a su imagen, deseaba obtener popularidad con el impulso a la desamortización de los monasterios.

Por cierto que el papel que jugó el Parlamento en el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana fue muy importante. La legislación que consumó el rompimiento entre Inglaterra y la Santa Sede fue preparada por los consejeros privados; sin embargo, fue aprobada tanto por la Cámara de los Lores como por la Cámara de los Comunes. Los clérigos quedaron desde entonces sujetos al estado secu-

LA REFORMA ANGLICANA

lar y las propiedades de los monasterios fueron repartidas entre los muchos seculares interesados en ellas.

Claro está que el rompimiento entre Inglaterra y la Santa Sede no fue apoyado por todo el pueblo inglés. Por ese motivo, Enrique VIII emprendió una campaña para justificarlo. A fin de cuentas, lo importante era el fortalecimiento del poder monárquico: "Y cuando alegáis que el servicio de Dios se encuentra disminuido, la verdad es sin embargo lo contrario. Cualquier grosería y desnaturalización que podamos imputaros, que preferáis tan viciosas y glotonas personas hayan de disfrutar tales posesiones... que nos, vuestro príncipe natural, señor soberano y rey, que gasta y ha gastado para defenderos más de seis veces lo que valeis."¹⁹

Pero la campaña para justificar el rompimiento entre Inglaterra y la Santa Sede no sólo se fundamentó en discursos; en muchas ocasiones se recurrió al aparato militar y jurídico para imponer las nuevas condiciones. El saqueo de los monasterios constituyó uno de los mejores ejemplos al respecto. Y es que aunque la mayor parte del clero se resignó a los terribles actos de rapiña y bandidaje, algunos personajes como Tomás Moro y Juan Fisher se opusieron a los mismos y terminaron engrosando el número de víctimas. Podemos afirmar entonces que el terror y la violencia fueron dos elementos fundamentales en el desarrollo del estado-nación y el fortalecimiento de la autoridad monárquica en Inglaterra.

La Reforma Anglicana generó la condena por parte de todas aquellas naciones que apoyaban a la Santa Sede. Así, España, cuyos intereses económicos y políticos estaban estrechamente vinculados a las tradiciones católicas, se manifestó desde entonces como el principal enemigo de Inglaterra. En un fragmento de una carta que Catalina de Aragón dirigió a Clemente VII en 1535, podemos notar justamente lo explicado: "Vuestra Santidad sabe, como lo sabe toda la Cristiandad, las cosas que se hacen en Inglaterra, las grandes ofensas contra Dios (...) Si no se aplica un remedio pronto, no tendrá fin el desfile de las almas arruinadas y de los santos martirizados."²⁰

LA REFORMA ANGLICANA

Como quiera que sea, lo cierto es que la Reforma Anglicana fortaleció las estructuras de la monarquía y abrió paso a una nueva actitud hacia la Santa Sede. Enrique VIII fue muy claro al respecto: "Sabed, pues, que en todo tiempo hemos de mantener los derechos de nuestra corona y nuestra jurisdicción."²¹ Ello motivó también la aparición de toda una serie de leyes en torno al poder de la autoridad monárquica como principio de soberanía nacional. Elton nos comenta en relación a ello: "(...) en Inglaterra, único país en el que, por haber asumido el rey la suprema potestad de la iglesia, se sintetizaron en esta época las tendencias y tradiciones del pasado para dar lugar a algo que se parecía a una revolución constitucional, esta revolución elevó deliberadamente las leyes y costumbres de los siglos pasados a la categoría de principios de soberanía nacional... corporeizada ésta en la autoridad del rey con el parlamento."²²

Cabe señalar que Tomás Cromwell y Tomás Cranmer desempeñaron papeles *fundamentales* en el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana. Tomás Cromwell, por ejemplo, trabajó para obtener el consentimiento y la sumisión de una buena parte de los integrantes del clero. Tomás Cranmer, entre tanto, impulsó una gran propaganda en las Universidades de Oxford y Cambridge en torno a los vicios eclesiásticos. Ambos personajes buscaban convertir a Enrique VIII en Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra; por ello procedieron a popularizar la ruptura con la Santa Sede mediante una intensa propaganda: folletos, libros, cartas... Todos sus esfuerzos enaltecieron al Rey y ridiculizaron al Papa.

La Reforma Anglicana también abrió paso a las transformaciones litúrgicas. Así, el *Libro del Obispo* fue declarado lectura obligatoria en lugar de la misa en latín; ello, lejos de generar conflictos, fue bien aceptado por un buen número de ingleses. "El aceptar los servicios y doctrinas religiosas porque eran una orden de la Corona, el Parlamento y el Consejo Privado, parecía a los clérigos y al pueblo no solamente oportuno, sino positivamente justo."²³

De entre las modificaciones litúrgicas impulsadas por la Reforma

LA REFORMA ANGLICANA

Anglicana, destacan los llamados *Diez Artículos*, redactados en 1538 con un carácter protestante. Los mencionados artículos fueron redactados con mucha cautela, a fin de que el protestantismo no cuestionara la autoridad monárquica. Sin embargo, el protestantismo no limitaba el accionar del poder real; por el contrario, lo liberaba de la influencia de la Iglesia y lo invitaba a asumir el control de la vida religiosa. “El protestantismo ha liberado al estado de toda subordinación jurídica a la jerarquía; ha enseñado que los oficios estatales representan un servicio directo de Dios, y que no sirven por el rodeo del servicio a la iglesia de Dios. Esto significa la autonomía definitiva, formal y en principio, del estado.”²⁴

Con el *Acta de Supremacía*, Enrique VIII asumió el control de la Iglesia de Inglaterra y fortaleció notablemente su posición como monarca.²⁵ Ello, sin embargo, obedecía a las transformaciones económicas de los siglos XV y XVI; especialmente a los intereses de la burguesía en ascenso y la nobleza aburguesada. “Los burgueses demandaban, ante todo, una *église bon marché*, una iglesia barata.”²⁶ En base a tales consideraciones, podemos decir junto a Trevelyan que con la Reforma Anglicana “(...) se había dado nuevo impulso a una tendencia que ya se manifestaba bastante potente: el ascenso al mando de la clase integrada por la pequeña nobleza terrateniente, cuyo poder reemplazaba al de los grandes nobles y eclesiásticos de los tiempos feudales y cuya palabra habría de ser ley en todo el campo inglés durante siglos posteriores.”²⁷

5.3 *Los motivos ideológicos*

En la Inglaterra del siglo XVI, las diferentes prácticas religiosas estuvieron relacionadas con las transformaciones económicas y políticas; por consiguiente, su análisis debe quedar en función de una concepción dialéctica. Porque si bien es cierto que los elementos económicos y políticos jugaron un papel *determinante* en la Reforma An-

LA REFORMA ANGLICANA

glicana, también lo es el hecho de que las diversas formas de pensamiento *ejercieron una influencia* por demás considerable en el curso de los acontecimientos.

Al final de la época medieval, muchos de los ataques contra el régimen feudal y la Iglesia adoptaron la forma de herejías, si bien algunas de éstas fueron calificadas injustamente como tales. La existencia de *movimientos heréticos* obedecía a la profunda tradición religiosa en que se sustentaban las mentalidades. “Es claro que en estas condiciones, todos los ataques expresados al feudalismo en forma general y, en primer término, los ataques a la Iglesia (...) debían ser mayor y simultáneamente herejías teológicas.”²⁸

Es importante destacar que muchas herejías anunciaron el ascenso de la burguesía y el desarrollo del régimen capitalista de producción. La crítica al feudalismo y la Iglesia, así como la renuncia a las formas predominantes de vida, manifestaban la *exigencia* de un nuevo orden social. “Esta austeridad ascética de la moral, esta exigencia de renunciar a todas las alegrías y placeres de la vida, por una parte, significa que a las clases dominantes se les contraponen el principio de la igualdad espartana y, por otro, es una fase transitoria necesaria, sin la cual las capas inferiores de la sociedad jamás pueden ponerse en movimiento. Para desplegar su energía revolucionaria, para adquirir conciencia de su actitud hostil hacia todos los demás elementos de la sociedad, (...) las capas inferiores de la sociedad deben comenzar por la renuncia a todo lo que aún puede reconciliarlas con el régimen social existente; deben abandonar los pocos placeres que hacen pasable su oprimida situación y de los que no puede privarlas hasta el más severo yugo.”²⁹

En su proceso de consolidación, el régimen capitalista comenzó a romper con los esquemas ideológicos heredados del feudalismo, esto es, con las barreras impuestas por la tradición. “En esta forma, el primer enemigo a la vista contra el cual hubo de luchar el espíritu capitalista, fue ese hecho, parecido en mentalidad y en conducta que podría calificarse como tradicionalismo.”³⁰

LA REFORMA ANGLICANA

Como quiera que sea, las transformaciones económicas y políticas sustentaron las ideas reformistas de los siglos XV y XVI. Tales ideas se desarrollaron predominantemente en los *centros urbanos*, esto es, en los lugares en que más se atacaba al régimen feudal y a las estructuras religiosas en las que éste se apoyaba. “La explicación de que la oposición contra el régimen feudal revistiese aquí la forma de oposición contra el feudalismo religioso reside en que las ciudades habían sido ya reconocidas por doquier como estamento y disponían de suficientes posibilidades para combatir el feudalismo seglar y el conjunto de sus privilegios.”³¹

En los siglos XV y XVI, las *ciudades* fueron el escenario de grandes transformaciones productivas y comerciales. Dichas transformaciones seguían inmersas en un ambiente religioso, aunque algunas de ellas *ponían en tela de juicio* el conjunto de conceptos religiosos heredados de la época medieval. “Si el primer legado de la Edad Media al siglo XVI consistía en la idea de religión como algo que abarca todos los aspectos de la vida humana, el segundo y el tercero se separan naturalmente de la operación de esta idea en el ámbito económico de esta época.”³²

Al principio, la Iglesia se enfrentó a las transformaciones económicas. Cuando finalmente las aceptó, conceptualizó los bienes temporales como instrumentos de un propósito divino: se debía buscar la moderación y no la explotación desmedida. Con esa argumentación, era claro que la Iglesia pretendía mantener su autoridad sobre la sociedad en general. “Si ha de ser eficaz una teoría de la sociedad, necesita ser tan ágil y realista como las fuerzas que intenta dominar. Estaba demasiado en evidencia la debilidad de una actitud que hacía frente al avance de los intereses económicos con un llamamiento general a la moralidad tradicional.”³³

Las *ideas reformistas* respondían a los intereses de la burguesía en ascenso, pues como Marx y Engels comentan: “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época, o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la socie-

LA REFORMA ANGLICANA

dad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, por término medio, las ideas de quienes carecen de medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que *la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes*, las mismas relaciones materiales concebidas como ideas.”³⁴

Aunado a lo anterior, es importante señalar que las ideas reformistas y el ascenso económico de la burguesía sentaron las bases para la *secularización* de Europa. Pese a la existencia de un marco teológico bastante arraigado, era evidente que las mentalidades estaban sujetas a un proceso de *transformación importante*. Es por ello que al referirse a la Reforma, Elton indica: “Lo esencial de la Reforma, y lo que la hizo tan enormemente atractiva, no fue su ataque contra los excesos eclesiásticos, sino su interpretación positiva, y necesariamente revolucionaria, de la religión cristiana.”³⁵

En base a las ideas reformistas, los individuos se animaron a depender de sí mismos y a guiarse por sus propios criterios; ello influyó considerablemente en los movimientos de libertad política y cambio social, pues representó un fuerte atractivo para aquellas personas y sociedades en que existía una fuerte tradición de derechos individuales y de instituciones libres.

En Inglaterra, el rompimiento con la Santa Sede provocó una serie de cambios en la vida religiosa. Los bienes monásticos fueron confiscados en beneficio de la monarquía, la nobleza aburguesada y la burguesía; más aún, entre 1536 y 1543 se decretó la supresión de las órdenes monásticas y se arremetió contra cualquier intento de restauración. Los *Diez Artículos* solamente aceptaron la Biblia como fundamento del dogma y los tres primeros concilios ecuménicos; de los sacramentos sólo subsistieron el bautismo, la penitencia y la eucaristía; no se modificó el ritual ni las jerarquías. Dichos cambios provocaron las protestas de los católicos; por esa razón, Enrique VIII hizo apro-

LA REFORMA ANGLICANA

bar los *Seis Artículos*. No obstante, la actitud adoptada por la autoridad eclesiástica y la convocatoria al Concilio de Trento obstaculizaron cualquier reconciliación con Roma.

Pero los anotados no fueron los únicos cambios en la vida religiosa de los ingleses; también se prohibió el estudio del derecho canónico y se impulsó una gran propaganda contra las reliquias, las imágenes y las indulgencias. Tomás Cranmer escribió el llamado *Libro de Rezos* y Enrique VIII dispuso el adoctrinamiento en inglés.³⁶ De esa forma, la Reforma Anglicana buscó su fundamentación religiosa en el conocimiento popular de las Escrituras.

Pese a lo anterior, la Reforma Anglicana no recibió la aprobación de la sociedad en general; de hecho, los habitantes del norte de Inglaterra se opusieron con tenacidad a lo dispuesto por Enrique VIII y reclamaron el regreso a las formas religiosas tradicionales. Lo anterior, por cierto, motivó que Eduardo Hall calificara a los ingleses del norte en los siguientes términos: "Muy ignorantes y rudos, que no sabían lo que significaba la verdadera religión, pero que también estaban muy imbuidos de superstición y papismo."³⁷

De cualquier manera, lo cierto es que la Reforma Anglicana significó un paso fundamental hacia la *conformación* de la Inglaterra moderna. La lucha contra el predominio eclesiástico y el establecimiento de un orden social manejado por los poderes seculares, constituyeron aspectos importantes y decisivos de ese proceso. Es por ese motivo que Troeltsch comenta: "(La cultura moderna) significa, en general, la lucha en contra de la cultura eclesiástica y su sustitución por ideas culturales autónomamente engendradas, cuya validez es resultado de su vida persuasiva."³⁸

Esa sociedad moderna mantiene la convivencia de lo mundano y lo divino, pues el desarrollo logrado no le permite impulsar lo contrario; de hecho, todavía *no le es posible* sentar las condiciones para una secularización plena y permanente. "(...) Ya no es posible separar y enfrentar entre sí la vida puramente mundana y la que lleva por inspiración divina, y de este modo la vida se presenta como algo puramen-

LA REFORMA ANGLICANA

te humano o como algo impregnado absolutamente de espíritu divino, lo que a menudo quiere decir lo mismo.”³⁹ Sin embargo, sucesos como la Reforma Anglicana permiten avisorar una sociedad con potencialidades y propuestas innovadoras.

La Reforma Anglicana constituyó uno de los primeros pasos hacia el dominio de la burguesía y el régimen capitalista de producción. La ideología impulsada a partir de entonces tuvo como objetivo el fortalecimiento de las *nuevas condiciones de vida* y la justificación de las mismas. Marx y Engels nos indican al respecto: “Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y la distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época.”⁴⁰

5.4 *En camino al puritanismo*

A la muerte de Enrique VIII, Inglaterra enfrentó algunos problemas: la deuda del estado, la devaluación de la moneda y los choques entre las distintas facciones religiosas. En este último aspecto, los ingleses debían elegir entre el catolicismo y el protestantismo, es decir, entre una reconciliación con la Santa Sede y una posición religiosa mucho más apegada a las transformaciones económicas y políticas que habían estado experimentando. Esas eran las condiciones que prevalecían cuando Eduardo VI, quien solamente tenía nueve años de edad, subió al trono.

En el reinado de Eduardo VI (1547-1553), el protestantismo empezó a ser difundido entre los ingleses. La expropiación de las capellanías -muchas de las cuales eran propiedad de los gremios, con do-

LA REFORMA ANGLICANA

taciones para la construcción y el mantenimiento de caminos y escuelas- dio marcha a ese proceso. También la inclinación del Consejo de Regencia hacia la doctrina protestante y la llegada a Inglaterra de algunos de los mejores representantes de la corriente reformista, fueron aspectos sumamente importantes. Sobra decir que todo ello radicalizó los ataques contra el catolicismo; de hecho, la *Paráfrasis del Nuevo Testamento* de Erasmo y las llamadas *Homilias* de Tomás Cranmer sirvieron a ese propósito.

Ahora bien, es importante señalar que la implantación del protestantismo no fue rápida. Ello se debió al carácter político del proceso, a la falta de interés por discusiones dogmáticas y al apego popular a la antigua religión. No obstante, Inglaterra estaba a favor del desarrollo burgués y difundía el protestantismo porque sus políticos habían descartado a los opositores más peligrosos: el clero y los integrantes de la antigua nobleza. Respecto a la relación entre los burgueses y el protestantismo, Trevelyan indica: "La religión protestante, instalando el foro doméstico e individual para la conciencia y para el estudio de la Biblia, vino bien a estos hombres y su carácter. Grandes fundadores de capillas para salvar sus almas y perpetuar su fama en el siglo XV, con una clara tendencia al anticlericalismo en los primeros tiempos Tudor, se volvieron lectores de la Biblia y hombres de la Reforma conforme avanzaba el siglo XVI."⁴¹

La burguesía mostró una fuerte inclinación hacia la doctrina protestante. Podemos afirmar entonces que el régimen capitalista ejerció influencia en el desarrollo de un concepto religioso acorde a las tendencias económicas y políticas de la época.⁴² La doctrina protestante (como tal concepto) exhaltaba la consagración al mundo de los negocios, la reunión familiar y la lectura de la Biblia; más aún, entendía el trabajo como algo sagrado y dirigido a Dios. Refiriéndose al trabajo, Troeltsch señala: "El protestantismo lo ha formulado conscientemente como principio, lo ha desvinculado de su unión con un instituto jerárquico universal y lo ha movilizad para su fusión libre con todos los intereses y potencias de la vida."⁴³

LA REFORMA ANGLICANA

Desde el siglo XVI, los protestantes impregnaron de religión prácticamente *todos* los aspectos de la vida. Impulsaron sus intereses religiosos pensando más en una vida terrena que en una vida celestial y sostuvieron que el trabajo era el elemento fundamental para alcanzar la felicidad. “Su ascetismo funcionaba dentro de este mundo, no fuera de él, lo que equivale a decir que era en el trabajo y en las ocupaciones de cada día donde había que llevar una vida que fuera grata a Dios y conforme a la ley divina.”⁴⁴

Pese a las consideraciones anteriores, algunos autores se inclinan a pensar que el protestantismo se sustentó en una cultura eclesiástica al estilo medieval. Troeltsch constituye un buen ejemplo de lo anterior cuando afirma: “El viejo y genuino protestantismo del luteranismo y el calvinismo representa, como manifestación total, una cultura eclesiástica en el sentido de la Edad Media y trata de ordenar el estado y la sociedad, la educación y la ciencia, la economía y el derecho, según los criterios sobrenaturales de la revelación.”⁴⁵ En esas condiciones, afirman que el protestantismo no fue sino una nueva respuesta a los planteamientos católicos. El autor antes citado nos refiere en ese sentido: “El protestantismo, y especialmente su punto de arranque, la reforma que hizo Lutero de la Iglesia, no es sino una transformación del catolicismo, una prolongación de planteamientos católicos a los que se ofrece una nueva respuesta.”⁴⁶

En nuestra opinión, el protestantismo no se sustentó en una cultura eclesiástica al estilo medieval; por el contrario, consideramos que ha fomentado el desarrollo del mundo moderno y que sus tesis responden en gran medida a los intereses de la burguesía. Por supuesto, con lo anterior no queremos afirmar que el protestantismo haya creado el mundo moderno, sino que ha contribuido en su formación y desarrollo como un elemento determinado. Así, concordamos con Troeltsch cuando dice: “Si el protestantismo ha fomentado a menudo en forma grande y decisiva el nacimiento del mundo moderno, en ninguno de esos dominios es el creador.”⁴⁷

Durante el reinado de María I (1553-1558), la doctrina protestante

LA REFORMA ANGLICANA

entró en un periodo de crisis. Gracias a ello, el catolicismo experimentó un auge considerable y se convirtió nuevamente en un elemento central. María I inició su reinado en medio del entusiasmo popular; sin embargo, su herencia española la mantuvo alejada del sentimiento nacional inglés. En esas condiciones, los movimientos protestantes se asociaron a la violencia y la inquietud; más aún, se mostraron abiertamente rebeldes y desafiantes; sobre todo cuando María I insistió en casarse con Felipe II y resucitar completamente la jurisdicción romana en Inglaterra. Los protestantes manifestaron que el catolicismo era el mejor símbolo del antipatriotismo y procedieron a adoptar posiciones mucho más radicales. La situación se complicó cuando Calais fue tomada por los franceses, en una guerra que Inglaterra había iniciado para agradar a España.

Es muy importante recordar que los esfuerzos de España en defensa del catolicismo le acarrearón el odio de los países protestantes. En éstos se procedió a publicar una enorme cantidad de material antihispano que contribuyó a la formación de una *leyenda negra*. Los protestantes ingleses, por ejemplo, centraron sus críticas en España; más aún, consideraron el hispanismo como algo denigrante. La actividad de los protestantes ingleses fue reprimida, sin embargo, cuando María I contrajo matrimonio con Felipe II; no obstante, en años posteriores reanudaron su labor y adoptaron posiciones mucho más radicales contra el hispanismo. De hecho, un inglés isabelino podía creer todo lo malo de España.⁴⁸

Durante el reinado de Isabel I (1558-1603), Inglaterra experimentó un nuevo cambio en su vida religiosa. Los esfuerzos no fueron dirigidos hacia el catolicismo o el protestantismo, sino a una posición que trataba de evadir el dogma. "La vida religiosa de la época parece más oscura (...) había muchos puritanos y papistas violentos, y muchos anglicanos intransigentes, pero había también algo más isabelino: una actitud con respecto a la religión que no era primariamente católica o protestante, sino que se ocultaba del dogma y vivía a sus anchas en el espíritu."⁴⁹

LA REFORMA ANGLICANA

Isabel I había recibido una educación calvinista; de hecho, algunos de sus colaboradores más cercanos -el caso de Guillermo Cecil- eran afectos al calvinismo. Los calvinistas impulsaron innovaciones litúrgicas, como el uso del idioma inglés en misa; además, adoptaron una posición radical y activa, con la cual buscaron la reconstrucción de la Iglesia, el estado y la sociedad; también asumieron una organización económica más o menos avanzada, con la cual expusieron las bases de su ética social. Los calvinistas se comprometieron con las profundas transformaciones económicas y políticas de su época y procuraron adaptarse a ellas. Por ello vieron la vida económica como auténticos hombres de negocios.

Los calvinistas isabelinos residían en los centros urbanos más importantes; por consiguiente, su posición religiosa estaba estrechamente relacionada a las actividades productivas y comerciales que ahí se desarrollaban. Tawney nos indica en ese sentido: "Los calvinistas no abandonaron por ello la insistencia en que la religión es una fuerza moralizadora de la vida económica; pero la vida que tratan de moralizar es aquella que acepta las características dominantes de la civilización comercial, y sus enseñanzas tienden a la utilización de éstas características."⁵⁰

Para los calvinistas isabelinos, la pobreza no representa una virtud; por el contrario, representa una desgracia. Por esa razón justifican las actividades comerciales, las cuales tienen sentido en tanto fundamentos de la riqueza material. Tawney comenta en torno a ello: "Porque era la iglesia calvinista un ejército que iba sobre Canaán, cumpliendo órdenes impartidas definitivamente en el monte Sinaí, y el objetivo de sus jefes consistía en la conquista de la tierra de promisión, pero no para la consolación de los ociosos."⁵¹

Ahora bien, es importante señalar que Isabel I enfrentó la negativa de algunos obispos a las modificaciones litúrgicas; consiguientemente, decidió poner el asunto en manos del Parlamento y aguardar a que se diera una solución favorable. No obstante, éste rechazó propuestas como la supresión de la misa, el matrimonio sacerdotal, la anulación

LA REFORMA ANGLICANA

del culto a las imágenes y el expolio de los bienes eclesiásticos; poco después, sin embargo, la opinión de los lores se dividió y muchas de las propuestas mencionadas se convirtieron en ley. En última instancia, Isabel I quería abolir los derechos de la Iglesia Católica y evitar un cisma en Inglaterra. El resultado final fue la Iglesia Anglicana: ni del todo católica, ni del todo protestante.

Hacia finales del siglo XVI, el puritanismo revolucionó los valores tradicionales; no sólo modificó los conceptos económicos, políticos y familiares, también ejerció una gran influencia en el pensamiento personal y en todo lo que éste significaba. Tawney señala en torno a las concepciones del puritanismo: "(...) no sólo fijó conceptos de teología y de gobierno eclesiástico, sino que fijó conceptos nuevos de aspiraciones políticas, relaciones comerciales, la vida familiar y las minucias del pensamiento personal."⁵²

Para los puritanos isabelinos, la sociedad se asemeja a una empresa capitalista. Al ingresar y tomar parte de ésta, los individuos aseguran los derechos inmutables que la naturaleza les ha conferido y que el estado mismo se ha comprometido a proteger. "No es la sociedad una comunidad de clases con funciones variadas, unidas entre sí por obligaciones mutuas que surgen de su relación con un fin común. Es más bien una compañía anónima que un organismo, y los riesgos de los accionistas se estipulan con absoluta claridad. Entran en ella los individuos para asegurar los derechos ya conferidos por las leyes inmutables de la naturaleza. El estado, cuestión de conveniencia, no da sanciones sobrenaturales, existe para la protección de estos derechos y llena su misión mientras, manteniendo la libertad de contrato, asegura pleno desarrollo a su ilimitado ejercicio."⁵³

El enorme impacto del puritanismo ha llevado a algunos autores a menospreciar la importancia de la Reforma Anglicana. Tawney es un ejemplo de ello cuando afirma: "La verdadera reforma inglesa fue el puritanismo y no la secesión de Roma de los Tudores, y de su lucha con el viejo orden de cosas surge una Inglaterra inconfundiblemente moderna."⁵⁴ Desde nuestro punto de vista, la Reforma Anglicana fue

LA REFORMA ANGLICANA

algo más que un simple acontecimiento político: por su impacto económico, político e ideológico, constituyó uno de los fundamentos de la Inglaterra moderna. Es muy difícil imaginar el impacto del puritanismo sin antes comprender los alcances de la Reforma Anglicana; de cualquier forma, lo que nos interesa destacar es que ambos acontecimientos contribuyeron a la formación de una sociedad novedosa, una sociedad que conceptuó como iguales al buen cristiano y al capitalista.⁵⁵

NOTAS

¹ Citado en Hackett, F. *Enrique VIII y sus seis mujeres*. Juventud, Barcelona, 1970, p. 86.

² Engels, F. *La guerra campesina en Alemania*. Progreso, Moscú, 1981, p. 34.

³ Tawney, R.H. *La religión en el origen del capitalismo*. Dédalo, Buenos Aires, 1960, p. 72.

⁴ *Ibidem* p. 66.

⁵ Trevelyan, G.M. *Historia social de Inglaterra*. F.C.E., México, 1986, p. 65.

⁶ Andakov, Y.F.et. al. *Historia económica de los países capitalistas*. Grijalbo, México, 1985.

⁷ Thorn, J. *Historia de Inglaterra*. Pomaire, Barcelona, 1962, p. 293.

⁸ Bowle, J. *Enrique VIII*. Grijalbo, México, 1970, p. 76.

⁹ Engels, F. *Op. cit.* p. 193.

¹⁰ Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 175.

¹¹ Citado en Trevelyan, G.M. *Op. cit.* p. 117.

¹² *Ibidem* p. 119.

¹³ Trevelyan, G.M. *Historia política de Inglaterra*. F.C.E., México, 1986, p. 207.

¹⁴ Citado en Bagley, J.J. *Enrique VIII y su tiempo*. Herrero, México, 1964, p. 90.

LA REFORMA ANGLICANA

-
- ¹⁵ Citado en *Ibidem* p. 75.
- ¹⁶ Citado en *Ibidem* p. 80.
- ¹⁷ Trevelyan, G.M. *Historia política ...* p. 210.
- ¹⁸ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 130.
- ¹⁹ Citado en *Ibidem* p. 166.
- ²⁰ Citado en *Ibidem* p. 151.
- ²¹ Citado en Hackett, F. *Op. cit.* p. 86.
- ²² Elton, R.G. *La Europa de la Reforma*. S. XXI, México, 1979, p. 366.
- ²³ Trevelyan, G.M. *Historia social ...* p. 190.
- ²⁴ Troeltsch, E. *El protestantismo y el mundo moderno*. F.C.E., México, 1983, p. 60.
- ²⁵ Bowle, J. *Op. cit.* p. 14.
- ²⁶ Engels, F. *Op. cit.* p. 36.
- ²⁷ Trevelyan, G. M. *Historia social ...* p. 127.
- ²⁸ Engels, F. *Op. cit.* p. 35.
- ²⁹ *Ibidem* p. 56.
- ³⁰ Weber, M. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Premia, México, 1981, p. 35.
- ³¹ Engels, F. *Op. cit.* p. 37.
- ³² Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 27.
- ³³ *Ibidem* p. 159.
- ³⁴ Marx, C. y Engels, F. "Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986, p. 45.
- ³⁵ Elton, R.G. *Op. cit.* p. 345.
- ³⁶ Es importante señalar la importancia que tenía el impulso a la religión en lengua inglesa: se fomentaba la nacionalidad y se desmantelaba la estructura de dominio de la Iglesia.
- ³⁷ Citado en Bagley, J.J. *Op. cit.* p. 163. Cabe recordar, sin embargo, que algunos escoceses se convirtieron en presbiterianos
- ³⁸ Troeltsch, E. *Op. cit.* p. 17.

LA REFORMA ANGLICANA

³⁹ *Ibidem* p. 20.

⁴⁰ Marx, C. y Engels, F. *Op. cit.* p. 45.

⁴¹ Trevelyan, G.M. *Historia política ...* p. 197.

⁴² Trevelyan, G.M. *Historia social ...* p. 142.

⁴³ Troeltsch, E. *Op. cit.* p. 26.

⁴⁴ Elton, R.G. *Op. cit.* p. 338.

⁴⁵ Troeltsch, E. *Op. cit.* p. 31.

⁴⁶ *Ibidem* p. 38.

⁴⁷ *Ibidem* p. 91.

⁴⁸ Claro que está que el odio de los países protestantes hacia España no sólo se sustentaba en aspectos religiosos. Había también razones económicas, políticas y militares.

⁴⁹ Trevelyan, G.M. *Historia social ...* p. 189.

⁵⁰ Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 113.

⁵¹ *Idem*

⁵² Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 207.

⁵³ *Ibidem* p. 198.

⁵⁴ *Ibidem* p. 208.

⁵⁵ Tawney, R.H. *Op. cit.* p. 269.

CONCLUSIÓN

Al concluir nuestro estudio en torno a la Reforma Anglicana, nos parece oportuno hacer algunas afirmaciones con respecto a las cuestiones planteadas en él. Ante todo, nuestro objetivo ha sido presentar un panorama general de los sucesos que condujeron al nombramiento de Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra; en tales circunstancias, hemos insistido en que la Reforma Anglicana no debe ser atribuida a un simple acto de voluntad, sino a una complicada estructura *determinada* por tres elementos fundamentales: el surgimiento del modo de producción capitalista, el desarrollo del estado-nación y la *influencia del humanismo*.

El surgimiento del modo de producción capitalista sentó las bases materiales para el desarrollo y la consolidación de la Reforma Anglicana. Así, la gran crisis en la que se precipitaron los señores feudales abrió paso a una actividad comercial creciente, con la cual se fortaleció en forma considerable la posición de la burguesía. Como portadores de un nuevo sistema económico, los burgueses lucharon contra las estructuras feudales que *limitaban* su desarrollo, particularmente contra la Iglesia Católica, baluarte destacado de todas ellas. A medida que fue avanzando el tiempo, la lucha de la burguesía contra la organización clerical se tornó cada vez más intensa, dando lugar a manifestaciones políticas e ideológicas por demás interesantes.

La Reforma Anglicana fue una de esas manifestaciones, pues respondió a las tendencias de la burguesía y del naciente sistema capitalista. La burguesía, en efecto, era la clase más interesada en derrocar el poderío feudal de la Iglesia Católica; al mismo tiempo, por supues-

LA REFORMA ANGLICANA

to, era una clase que deseaba apoderarse de la enorme riqueza en que aquella se sustentaba. Lo cierto es que los hechos no dejaron lugar a dudas: Enrique VIII dirigió sus esfuerzos en beneficio de la burguesía y de las estructuras capitalistas; en ese sentido, la Reforma Anglicana no sólo ayudó a derrocar el poderío feudal de la Iglesia Católica, sino que también entregó la riqueza de ésta en manos de la burguesía; más aún, aceleró la llamada *acumulación originaria* del capital, elemento fundamental para el desarrollo burgués.

Ahora bien, el surgimiento del régimen capitalista tuvo implicaciones políticas importantes: el desarrollo del *estado-nación* y el consecuente fortalecimiento de la autoridad monárquica. El sistema capitalista requería, en efecto, de una estructura política que protegiera sus intereses más preciados; dicha estructura no la podía encontrar en los señoríos feudales, sino en la *autoridad monárquica*: la única institución con la capacidad de encarnar la *unidad nacional* que tanto convenía a los fines de la burguesía. La autoridad monárquica y los burgueses formaron una especie de sociedad, la cual no tuvo otra finalidad que la lucha contra las estructuras feudales, especialmente contra la Iglesia Católica y sus aliados.

La Reforma Anglicana fue parte de esa lucha, pues también representó un esfuerzo para *concentrar el poder* en manos de la autoridad monárquica: la institución que protegía los intereses de la burguesía y del régimen capitalista. El nombramiento de Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra fue, en consecuencia, una forma de consolidar las condiciones económicas y políticas en las cuales se sustentaba el desarrollo burgués. En esas condiciones, podemos decir que la Reforma Anglicana no sólo posibilitó la sumisión de la Iglesia al poderío del *estado-nación*, sino que también se constituyó en uno de los fundamentos políticos del naciente sistema capitalista y de todo lo que éste significaba.

Pero el surgimiento del régimen capitalista y el desarrollo del estado-nación no fueron, desde nuestro punto de vista, los únicos elementos que contribuyeron al desarrollo y la consolidación de la Reforma

LA REFORMA ANGLICANA

Anglicana: también el *humanismo* ejerció una notable influencia en el curso de los acontecimientos. El humanismo fue consecuencia de una serie de transformaciones operadas en la mentalidad europea durante los siglos XV y XVI. En términos generales, representó el retorno a una posición racionalista y apegada a la llamada tradición laica, aunque siempre se mantuvo *dentro de los límites* marcados por la teología cristiana.

Conscientes de la enorme *corrupción* en la que estaba hundida la Iglesia Católica, los humanistas propusieron la necesidad de impulsar una *reforma eclesial* de gran alcance; más aún, empezaron a ridiculizar las actividades del clero, impulsando una propaganda contra éste. En nuestra opinión, esa propaganda abrió paso a la *intervención* de la *autoridad monárquica* en los diversos asuntos religiosos; sobre todo porque justificó todas aquellas acciones que estuvieran dirigidas a salvaguardar la religión cristiana. Es cierto que algunos humanistas como Tomás Moro y Erasmo de Rotterdam condenaron severamente el hecho de que la autoridad monárquica tomara las riendas de la vida religiosa, pero también es verdad que personajes como Juan Calvino y Martín Lutero lo justificaron abiertamente.

En conclusión, consideramos que el análisis en torno a la Reforma Anglicana *debe ser profundizado*, sobre todo porque constituye uno de los acontecimientos más importantes del siglo XVI. En el presente estudio, sólo hemos apuntado aquellos aspectos que nos han parecido relevantes, pero de ninguna forma hemos pretendido una concepción definitiva sobre el tema. En vista de sus limitaciones, el presente estudio debe concebirse como una modesta contribución al estudio del *estado* y su enorme importancia en la evolución de todas las sociedades hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDAKOV, Y.F. et. al. *Historia económica de los países capitalistas*. Grijalbo, México, 1965.
- BACON, F. *The Reign of Henry VII. Verbatim reprint from Kennet's England*. Londres, 1870.
- BAGLEY, J. J. *Enrique VIII y su tiempo*. Herrero, México, 1964.
- BOWLE, J. *Enrique VIII*. Grijalbo, México, 1970.
- CAZADERO, M. *Desarrollo, crisis e ideología en la formación del capitalismo*. F.C.E, México, 1986.
- CLARK, G. *La Europa Moderna. 1450-1720*. F.C.E, México, 1986.
- DAMBORIENA, P. *Fe católica e iglesias y sectas de la Reforma. Razón y fe*, Madrid, 1961.
- EARLANGER, P. *Enrique VIII*. Salvat, Barcelona, 1986.
- ELTON, R.G. *La Europa de la Reforma*. S. XXI, México, 1979.
- ENGELS, F. "Carta de Federico Engels a José Bloch" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986.
- _____ "Del socialismo utópico al socialismo científico" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986.
- _____ *La descomposición del feudalismo y el surgimiento de los estados nacionales*. Progreso, Moscú, 1981.
- _____ "La dialéctica de la naturaleza" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986.
- _____ *La guerra campesina en Alemania*. Progreso, Moscú, 1981.

LA REFORMA ANGLICANA

- _____ "Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. III. Progreso, Moscú, 1986.
- _____ "Principios del comunismo" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986.
- ERASMO, D. *Elogio de la locura*. Altaya, Barcelona, 1993.
- FEBVRE, L. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*. UTEHA, México, 1959.
- _____ *Martín Lutero: un destino*. F.C.E, México, 1983.
- GUIGNEBERT, CH. *El cristianismo medieval y moderno*. F.C.E, México, 1993.
- HACKETT, F. *Enrique VIII y sus seis mujeres*. Juventud, Barcelona, 1970.
- HALKIN, L.E. *Erasmus*. F.C.E, México, 1977.
- HALL, E. *Chronicle of the Reign of Henry VIII*. Whibley, Londres, 1970.
- HARRISON, W. *Description of England. Prefixed to Hollinshed's Chronicles*. Londres, 1578.
- KONSTANTINOV, F.V. *El Materialismo Histórico*. Grijalbo, México, 1963.
- MAQUIAVELO, N. *El Príncipe*. Época, México, 1986.
- MARX, C. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. T. I. F.C.E, México, 1995.
- _____ "Formas anteriores a la producción capitalista" en Marx, C. *El método en la economía política*. Grijalbo, México, 1971.
- _____ "Los fundamentos de la crítica de la economía política" en Marx, C. y Engels, F. *Obras fundamentales*. F.C.E, México, 1986.
- _____ "El método en la economía política" en Marx, C. *El método en la economía política*. Grijalbo, México, 1971.
- _____ "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986.

LA REFORMA ANGLICANA

- _____ "Trabajo asalariado y capital" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986.
- MARX, C. y ENGELS, F. "Manifiesto del Partido Comunista" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986.
- _____ "Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista" en Marx, C. y Engels, F. *Obras escogidas*. T. I. Progreso, Moscú, 1986.
- MORO, C. *The Life of Sir Thomas More*. Londres, 1888.
- MORO, T. *Dialogue of Comfort*. Yale University Press, 1963.
- _____ *The Latin Epigramms*. Bradner y Lynch, Chicago, 1953.
- _____ *Utopía*. Nacional, México, 1981.
- PIRENNE, H. *Historia de Europa. De las invasiones al siglo XVI*. F.C.E, México, 1985.
- _____ *Historia económica y social de la Edad Media*. F.C.E, México, 1986.
- POWER, E. *The wool trade in English Medieval History*. Oxford, 1941.
- RANKE, L.V. *Historia de los papas*. F.C.E, México, 1981.
- ROMERO, J.L. *La Edad Media*. F.C.E, México, 1985.
- SABINE, G.H. *Historia de la teoría política*. F.C.E, México, 1986.
- SCHETTINO, E. *Introducción al Materialismo Histórico*. Libros y Arte, México, 1981.
- _____ *Teoría de la Historia*. UNAM, México, 1990.
- SHAKESPEARE, W. *El rey Lear*. Espasa-Calpe, México, 1989.
- STAUFFER, R. *La Reforma*. Oikos-tau, Barcelona, 1974.
- TAWNEY, R.H. *La religión en el origen del capitalismo*. Dédalo, Buenos Aires, 1960.
- THORN, J. *Historia de Inglaterra*. Pomaire, Barcelona, 1962.
- TREVELYAN, G.M. *Historia política de Inglaterra*. F.C.E, México, 1986.
- _____ *Historia social de Inglaterra*. F.C.E, México, 1986.

LA REFORMA ANGLICANA

TROELTSCH, E. *El protestantismo y el mundo moderno*. F.C.E, México, 1983.

WEBER, M. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Premia, México, 1981.

ZUBERBÜHLER DE HUEYO, E. *Una monarquía milenaria. Reyes de Inglaterra*. Sudamericana, Buenos Aires, 1974.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. LA INGLATERRA DE ENRIQUE VIII	
1.1 Características generales	7
CAPÍTULO 2. EL SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO	
2.1 El feudalismo.	31
2.2 La crisis feudal.	33
2.3 El capitalismo.	37
2.4 Las implicaciones políticas.	49
CAPÍTULO 3. EL DESARROLLO DEL ESTADO-NACIÓN	
3.1 La soberanía política señorial.	59
3.2 Las transformaciones estatales.	62
3.3 El estado-nación.	70
3.4 Las implicaciones ideológicas de la nueva monarquía.	75

LA REFORMA ANGLICANA

CAPÍTULO 4. LA INFLUENCIA DEL HUMANISMO

4.1 La Iglesia medieval.	84
4.2 Las críticas hacia el clero.	87
4.3 El humanismo.	92
4.4 La Iglesia de estado.	101

CAPÍTULO 5. LA REFORMA ANGLICANA

5.1 Los motivos económicos.	107
5.2 Los motivos políticos.	112
5.3 Los motivos ideológicos.	118
5.4 En camino al puritanismo.	123

CONCLUSIÓN	132
------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	135
--------------	-----